

que se acompaña, debidamente bastanteadado) enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial " número de fecha de de 1982, así como de las condiciones técnicas y económico-administrativas que rigen este concurso para la prestación de los servicios de conservación de señales luminosas reguladoras de la circulación, de funcionamiento automático, en el término municipal de Tarragona, y hallándose en posesión de la capacidad jurídica y de obrar, se comprometo a la prestación del servicio ob-

jeto de este concurso, con sujeción a las obligaciones derivadas del pliego de condiciones, que acepta, por el precio de (en letra) pesetas, que significa una baja del por ciento sobre los precios tipo.

Declara, asimismo, bajo su responsabilidad, que no se encuentra sujeto a ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y que cuenta con la correspondiente habilita-

ción profesional como contratista, obligándose también al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial sobre previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

Adjunta el resto de la documentación solicitada.

(Lugar, fecha y firma del licitante.)

Tarragona, 11 de mayo de 1982.—El Secretario general accidental, Ponç Mascaró y Forcada.—4.642-A.

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Secretaría de Estado para la Información

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la publicación titulada «4 tiempos», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, sitas, actualmente, en la Secretaría de Estado para la Información, complejo Moncloa, edificio INIA, durante el plazo de veinte días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Javier del Arco de Izco.

Domicilio: Calle Travesera de las Cortes, número 200, ático 2.º, Barcelona-28.

Título de la publicación: «4 tiempos».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 29,8 por 21 centímetros.

Número de páginas: 112.

Precio: 225 pesetas.

Ejemplares de tirada: 10.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información sobre automovilismo, entendiendo como tal deporte del automóvil, destinada a los varios miles de aficionados de esta modalidad que hay en España, teniendo como principio la calidad informativa. Comprenderá los temas de automovilismo, motociclismo e industria del automóvil en general.

Director: Don Javier del Arco de Izco (publicación exenta de Director Periodista). Clasificación según el Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre «Contenido especial».

Madrid, 28 de diciembre de 1980.—La Secretaria de Estado.—1.152-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de las publicaciones «Provincia de Salamanca» y «Boletín Informativo de la Diputación Provincial de Salamanca», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, sitas actualmente en la Presidencia del Gobierno, complejo Moncloa, edificio «Inia», durante el plazo de veinte días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: Excelentísima Diputación Provincial de Salamanca, inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 1.542, Sección Personas Jurídicas, tomo 21.

Domicilio: Calle Felipe Espino, 1, Salamanca.

Título de la publicación: «Provincia de Salamanca».

Lugar de aparición: Salamanca.

Periodicidad: Bimestral.

Formato: 17 por 25 centímetros.

Número de páginas: 200 a 300.

Precio: 300 pesetas.

Ejemplares de tirada: 1.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informaciones y estudios sobre temas de la provincia de Salamanca.

Director: Don Ignacio Francia Sánchez (publicación exenta de Director Periodista).

Clasificación según el Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: «Contenido especial».

Título de la publicación: «Boletín Informativo de la Diputación Provincial de Salamanca».

Lugar de aparición: Salamanca.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 20 por 28 centímetros.

Número de páginas: 20.

Precio: Gratuito.

Ejemplares de tirada: 6.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información sobre actividades de la excelentísima Diputación Provincial de Salamanca y provincia de Salamanca.

Director: Don Ignacio Francia Sánchez (publicación exenta de Director Periodista).

Clasificación según el Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: «Contenido especial».

Madrid, 10 de febrero de 1982.—El Subdirector general, Eduardo Sánchez Muriel, 509-D.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Dirección General de Asuntos Consulares

ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

Consulado General de España en Buenos Aires

El señor Cónsul General de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio el fallecimiento de don Rafael González Jiménez, natural de Madrid, ocurrido en 1981.

Madrid, 25 de marzo de 1982.

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

TARRAGONA

Se notifica a don Abdellah Maddour Hamoun, cuyo último domicilio se desconoce, propietario del automóvil marca «Peugeot», matrícula 1228-RE-84, objeto de las diligencias por faltas reglamentarias número 131/81, de esta Aduana, por presunta infracción al vigente régimen temporal de automóviles, que se le concede un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, para que presente o formule cuantas alegaciones estime convenientes en defensa de su derecho, significándolo, que caso de no hacerlo, se dictará acuerdo según los antecedentes que obran en esta Administración.

Tarragona, 6 de abril de 1982.—El Administrador.—6.930-E.

Delegaciones Provinciales

VALLADOLID

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos y para su anulación y posterior expedición de duplicados, se publica el extravío de los resguardos originales de los depósitos «necesarios sin interés», números 34.162-65 y 36.090 de registro, de 36.180, 33.260, 37.180, 34.460 y 169.296 pesetas, respectivamente, ingresados por don Fausto Ribón del Río a disposición del Instituto Nacional de la Vivienda, para pago de locales adjudicados en Medina del Campo.

Valladolid, 1 de abril de 1982.—El Delegado de Hacienda especial.—8.957-E.

Recaudaciones de Tributos del Estado

ZONA DE INCA

EDICTO

Anuncio subasta de bienes inmuebles

Don Antonio Ribas Rubí, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona de Inca, provincia de Baleares,

Hago saber. Que en el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Recaudación contra la deudora doña Josefa Oriola Peret, por débitos a la Hacienda Pública, ha sido dictada, con fecha 30 de abril de 1982, providencia ordenando se celebre el próximo día 5 de julio de 1982, a las diez horas, en los locales del Juzgado de Paz de la ciudad de Alcudia, la venta en pública subasta de los bienes inmuebles embarga-

de la deudora, y que se describen a continuación:

Lote único. Urbana.—Parcela de terreno que comprende los solares señalados con los números 57 y 63 de la urbanización conocida con el nombre de «Lago Menor», en el término municipal de Alcudia, de una superficie de mil doscientos metros cuadrados. Linderos: por el Norte, con el vial número 11; por el Sur, con la avenida de Pedro Mas; por el Este, con los solares números 58 y 64, y por el Oeste, con el vial número 2.

Consta inscrita al tomo 2.201, libro 108 de Alcudia, al folio 13, finca 6.527, inscripción primera.

Valor para la subasta: 616.005 pesetas.

Esta subasta ha sido autorizada por el señor Tesorero de Hacienda en fecha 20 de abril de 1982.

Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes si los hubiere, al crédito perseguido continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Todo licitador en el plazo de una hora desde el comienzo de la subasta habrá de constituir ante la Mesa de subasta una fianza en metálico como mínimo del 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, depósito que se ingresará en firme en el Tesoro si el adjudicatario no hace efectivo el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad que incurrirán por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza origine la inefectividad de la adjudicación, devolviéndose al término de la subasta los depósitos de quienes no resulten adjudicatarios, y si algún depositante no se presentara a recogerlo en el plazo de tres días, se consignará su importe en la Caja General de Depósitos a disposición del ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de esta provincia.

La subasta constará de dos licitaciones y se admitirán en la primera las ofertas que cubran los dos tercios del valor del lote, y si no fueran hechas proposiciones admisibles se pasarán a la segunda licitación, fijando como tipo el 75 por 100 del que sirvió en la primera. A continuación, y durante media hora, habrán de constituirse nuevos depósitos del 20 por 100 de dicho tipo, siendo válidos los consignados y no aplicados en la primera y en las mismas condiciones de depósito y posturas.

La subasta se suspenderá antes de la adjudicación si se hace el pago total de los descubiertos.

El rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación de los bienes, o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

Caso de no poder notificar al deudor, dicha notificación se entenderá efectuada a todos los efectos legales por medio de este anuncio.

Se advierte a los acreedores hipotecarios o pignoraticios, forasteros o desconocidos, se tendrán por notificados, con plena virtualidad legal, por medio de este anuncio de subasta.

Los licitadores al tiempo del remate, podrán manifestar que lo hacen en calidad de ceder a un tercero, cuyo nombre, además, precisarán en el acto, o, en todo caso, antes de efectuar el pago del precio, a fin de que pueda otorgarse el documento o escritura de venta directamente a favor del cesionario.

La certificación supletoria de los títulos de propiedad estarán de manifiesto en estas Oficinas de Recaudación hasta el día mismo de la subasta, debiendo conformarse con ellos los licitadores, sin derecho a exigir ningún otro.

Caso de no adjudicarse en el primera y segunda licitación se dispondrá conforme se dispone en el artículo 144.7 en relación con el artículo 14.2 del vigente Reglamento General de Recaudación.

Una vez adjudicados los bienes serán

de cuenta del rematante los gastos que pudieran ocasionarse.

La adjudicación no será firme, en tanto no transcurra el plazo legal para el ejercicio del derecho de tanteo y retracto a que se refiere la normativa legal vigente.

Practicada la liquidación, el sobrante si lo hubiere, se le dará aplicación como dispone el artículo 138.8 del Reglamento General de Recaudación.

Inca, 30 de abril de 1982.—El Recaudador de la Zona, Antonio Ribas Rubi.—4.123-A

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Edictos

Desconociéndose el actual domicilio de los que dijeron llamarse Bouchar Khalil y Charhabil Lhourma, por la presente se les comunica que el Tribunal, en sesión celebrada el día 26 de marzo de 1982, ha adoptado el siguiente acuerdo en el expediente número 28/82 de menor cuantía.

1.º Que son responsables en concepto de autores de una infracción a la Ley de Contrabando prevista en su apartado 1.º del artículo 13.

2.º Imponerles las siguientes multas: A Bouchar Khalil: Cincuenta y nueve mil cuatrocientas (59.400) pesetas.

A Charhabil Lhourma: Cincuenta y nueve mil cuatrocientas (59.400) pesetas.

3.º Declarar el comiso del género aprehendido.

4.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Advirtiéndoseles que contra dicha resolución se puede apelar ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala de Contrabando, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente notificación, apelación que, en su caso, habrá de ser presentada necesariamente en esta Secretaría si bien dirigida a dicho Tribunal como competente para conocerla y para su curso reglamentario.

Requerimiento.—Se requiere a los inculcados para que bajo su responsabilidad y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la misma Ley, manifiesten si tienen bienes o no para hacer efectiva las multas impuestas, y si los poseen deberán hacerlo constar los que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento del interesado.

Algeciras, 26 de marzo de 1982.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—6.088-E.

*

Desconociéndose el actual domicilio del que dijo llamarse Murad El Attar, por la presente se le comunica que el Tribunal en sesión celebrada el día 26 de marzo de 1982, ha adoptado el siguiente acuerdo en el expediente número 156/82, de menor cuantía.

1.º Que es responsable en concepto de autor de una infracción a la Ley de Contrabando, prevista en su apartado 7.º del artículo 11.

2.º Imponerle la siguiente multa: cincuenta y cuatro mil (54.000) pesetas.

3.º Declarar el comiso del género aprehendido.

4.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Advirtiéndoseles que contra dicha resolución se puede apelar ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala de Contrabando, en el plazo de quince días hábiles contados desde el siguiente

a la publicación de la presente notificación, apelación que, en su caso, habrá de ser presentada necesariamente en esta Secretaría, si bien dirigida a dicho Tribunal como competente para conocerla y para su curso reglamentario.

Requerimiento.—Se requiere al inculcado para que bajo su responsabilidad y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la misma Ley, manifieste si tiene bienes o no para hacer efectiva la multa impuesta, y si los posee deberá hacerlo constar los que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», para conocimiento del interesado.

Algeciras, 26 de marzo de 1982.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—6.067-E.

*

Desconociéndose el actual domicilio del que dijo llamarse José Manuel Reyes Tello, por la presente se le comunica que el Tribunal, en sesión celebrada el día 5 de febrero de 1982, ha adoptado el siguiente acuerdo en el expediente número 637/79, de menor cuantía.

1.º Que es responsable, en concepto de autor, de una infracción a la Ley de Contrabando, prevista en su apartado 1.º del artículo 13.

2.º Imponerle la siguiente multa de cuarenta mil quinientas (40.500) pesetas.

3.º Declarar el comiso del género aprehendido.

4.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Advirtiéndoseles que contra dicha resolución se puede apelar ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala de Contrabando, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente notificación, apelándose que, en su caso, habrá de ser presentada necesariamente en esta Secretaría, si bien dirigida a dicho Tribunal como competente para conocerla y para su curso reglamentario.

Requerimiento.—Se requiere al inculcado para que, bajo su responsabilidad y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la misma Ley, manifieste si tiene bienes o no para hacer efectiva la multa impuesta, y si los posee deberá hacerlo constar los que fuesen y su valor aproximado enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento del interesado.

Algeciras, 26 de marzo de 1982.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—6.151-E.

*

Desconociéndose el actual domicilio del que dijo llamarse José Ignacio Corbi Fernández, por la presente se le comunica que el Tribunal, en sesión celebrada el día 5 de febrero de 1982, ha adoptado el siguiente acuerdo en el expediente número 18/82, de menor cuantía.

1.º Que es responsable, en concepto de autor, de una infracción a la Ley de Contrabando, prevista en su apartado 7.º del artículo 11.

2.º Imponerle la siguiente multa de cincuenta y cuatro mil (54.000) pesetas.

3.º Declarar el comiso del género aprehendido.

4.º Declarar haber lugar a la concesión del premio a los aprehensores.

Advirtiéndoseles que contra dicha resolución se puede apelar ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala

de Contrabando, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente notificación, apelándose que, en su caso, habrá de ser presentada necesariamente en esta Secretaría, si bien dirigida a dicho Tribunal como componente para conocerla y para su curso reglamentario.

Requerimiento.—Se requiere al inculpa-do para que, bajo su responsabilidad y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la misma Ley, manifieste si tiene bienes o no para hacer efectiva la multa impuesta, y si los posee deberá hacer constar los que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento del interesado.

Algeciras, 29 de marzo de 1982.—El Secretario. V.º B.º: El Presidente.—6.152-E.

BALEARES

Edicto de citación a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Antonio Servera Gayá, Pedro Terrones García, Francisco Sánchez Marín, representante legal de Negrin Hermanos, S. A., representante legal de «Tansmar, S. L.» representante legal de Mavit, S. A., Panamá y representante legal Eninsa, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Soldado Bilibonj Vicens, 5, Palma; Arcipreste de Hita, 4, Arrecife, Canarias; Historiador Diego Zaforteza, 20, Palma; General Mola, 32-5.º, el Arenal, Palma; Pi y Margall, 21, Santa Cruz de Tenerife, avenida Mesa y López, 21, Las Palmas de Gran Canaria, sin domicilio conocido en España y Ciudad Mar, Cala Portinax, Ibiza, inculpados en el expediente número 95/80, instruido por aprehensión de un cargamento de tabaco rubio y del barco «Isla Colombina o Tana», mercancia valorada en 41.061.356 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y por tanto, de la competencia de Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez quince horas del día 15 de junio de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1984.

Palma de Mallorca, 5 de mayo de 1982. El Secretario del Tribunal.—8.251-E.

BARCELONA

Cédula de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero del súbdito suizo Rene Max Emil Sturny, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 17 de marzo de 1982, al conocer del expediente número 1.058/81, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 8.º, artículo 11, de

la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de estupefacientes.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Rene Max Emil Sturny.

3.º Declarar que en el responsable concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Atenuante 3.ª, artículo 17.

4.º Imponerle la multa siguiente:

A Rene Max Emil Sturny, 5.600 pesetas. Equivalente al límite mínimo del grado inferior.

5.º Comiso del género para su aplicación reglamentaria.

6.º Premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación, significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 9 de marzo de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: Si Delegado de Hacienda, Presidente.—6.524-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de José Antonio Ruiz Martín, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en comisión permanente, y en sesión del día 24 de febrero de 1982, al conocer del expediente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 3 del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de tabaco.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a José Antonio Ruiz Martín.

3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Atenuante 3 del artículo 17.

4.º Imponerle la multa siguiente: A José Antonio Ruiz Martín, 10.962 pesetas, equivalente al límite mínimo del grado inferior.

5.º Comiso del género intervenido y su aplicación reglamentaria.

6.º Premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación, significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas, del 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 15 de marzo de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—5.360-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de Lisardo Gabarro Salazar y Antonio Heredia Salazar, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando, en comisión permanente y en sesión del día 17 de marzo de 1982, al conocer del expediente número 1.065/1981, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 8.º del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de estupefacientes.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Lisardo Gabarro Salazar.

3.º Declarar que en el responsable no concurren circunstancias modificativas de responsabilidad.

4.º Imponerle la multa siguiente: a Lisardo Gabarro Salazar, 87.376 pesetas, equivalente al límite mínimo del grado medio.

5.º Comiso del género para su aplicación reglamentaria.

6.º Premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación, significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 31 de marzo de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º, el Delegado de Hacienda, Presidente.—6.451-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de María Jesús Bernal del Cuervo, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en comisión permanente y en sesión del día 17 de marzo de 1982, al conocer del expediente número 9/1982 acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 8.º del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de estupefacientes:

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autora, a María Jesús Bernal del Cuervo.

3.º Declarar que en la responsable no concurren circunstancias modificativas de responsabilidad.

4.º Imponerle la multa siguiente: a María Jesús Bernal del Cuervo, 98.085 pesetas, equivalente al límite mínimo del grado medio.

5.º Comiso del género para su aplicación reglamentaria.

6.º Premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación, significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Recla-

maciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 31 de marzo de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—6.452-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de Enrique Criville Roige, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando, en comisión permanente y en sesión del día 17 de marzo de 1982, al conocer del expediente número 23/1982 acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 8.º, artículo 11, de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de estupefacientes.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Enrique Criville Roige.

3.º Declarar que en el responsable concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: La atenuante 3.ª del artículo 17.

4.º Imponerle la multa siguiente: a Enrique Criville Roige, 8.220 pesetas, equivalente al límite mínimo del grado inferior.

5.º Comiso del género para su aplicación reglamentaria.

6.º Premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 31 de marzo de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—6.456-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de Mario García Vilchez y Joaquín Navajas Pérez, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 17 de marzo de 1982, al conocer del expediente número 10/1982, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de Contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 8.º, artículo 11, de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de estupefacientes.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a Mario García Vilchez y Joaquín Navajas Pérez.

3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: En Mario García Vilchez, la agravante 8.ª, artículo 18, y en Joaquín Navajas Pérez, no concurren.

4.º Imponer las multas siguientes: A Mario García Vilchez, 17.191 pesetas; a Joaquín Navajas Pérez, 13.742 pesetas. Equivalentes al límite mínimo del grado superior, y límite mínimo del grado medio, respectivamente.

5.º Comiso del género para su aplicación reglamentaria.

6.º Premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 31 de marzo de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—6.462-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de Manuel Toledano Caravantes, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 17 de marzo de 1982, al conocer del expediente número 21/1982, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 8.º, artículo 11, de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de estupefacientes.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Manuel Toledano Caravantes.

3.º Declarar que en el responsable concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: La atenuante 3.ª, artículo 17.

4.º Imponer la multa siguiente a Manuel Toledano Caravantes, 11.138 pesetas. Equivalente al límite mínimo del grado inferior.

5.º Comiso del género para su aplicación reglamentaria.

6.º Premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 27 de noviembre de 1959.

Barcelona, 31 de marzo de 1982.—El Secretario.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—6.461-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de Francisco Curto Rosell, con último domicilio en La Canonja (Tarragona), se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 17 de marzo de 1982, al conocer del expediente número 24/1982, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 8.º, artículo 11, de

la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de estupefacientes.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor a Francisco Curto Rosell.

3.º Declarar que en el responsable concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: La agravante 8.ª, artículo 18.

4.º Imponer la multa siguiente a Francisco Curto Rosell, 8.378 pesetas. Equivalente al límite mínimo el grado medio.

5.º Comiso del género para su aplicación reglamentaria.

6.º Premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 31 de marzo de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—6.460-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de Fernando Trabajo Romero, con último domicilio conocido en Barcelona, calle Malcuinat, 1, 3.º, 2.ª, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 17 de marzo de 1982, al conocer del expediente número 1.075/1981, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 8.º, artículo 11, de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de estupefacientes.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Fernando Trabajo Romero.

3.º Declarar que en el responsable concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: La atenuante 3.ª, artículo 17.

4.º Imponer la multa siguiente a Fernando Trabajo Romero, 7.780 pesetas. Equivalente al límite mínimo del grado inferior.

5.º Comiso del género para su aplicación reglamentaria.

6.º Premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 31 de marzo de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—6.459-E.

Desconociéndose el actual paradero de José Sánchez López y de Miguel Soler Heredia, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 17 de marzo de 1982, al conocer del expediente número 33/1982, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 8.º, artículo 11, de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de estupefacientes.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción a José Sánchez López.

3.º Imponer las multas siguientes: a José Sánchez López.
3.º Declarar que en el responsable concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: La atenuante 3.ª artículo 17.

4.º Imponer las multas siguientes: A José Sánchez López, 3.980 pesetas, equivalente al límite mínimo del grado inferior.

5.º Comiso del género para su aplicación reglamentaria.
6.º Premio a los aprehensores.
7.º Absolver a don Miguel Soler Heredia.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 31 de marzo de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—6.458-E.

Edicto citando a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico Administrativo, se notifica a los desconocidos propietarios o usuarios de los vehículos que a continuación se relacionan, afectos a los expedientes que se citan:

Expediente 464/82.—Automóvil «Renault-6», sin placas matricula. Valor: 40.000 pesetas.

Expediente 475/82.—Automóvil «Peugeot», sin placas matricula. Valor: 50.000 pesetas.

Expediente 477/82.—Automóvil «Simca», sin placas matricula. Valor: 30.000 pesetas.

Expediente 478/82.—Automóvil «Renault», sin placas matricula. Valor: 25.100 pesetas.

Expediente 483/82.—Automóvil «Peugeot», sin placas matricula. Valor: 40.000 pesetas.

Expediente 484/82.—Automóvil «Opel», sin placas matricula. Valor: 40.000 pesetas.

Que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se han dictado providencias calificando, en principio, las supuestas infracciones como de menor cuantía, y por lo tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dichas providencias se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 26 del corriente mes de mayo, se reunirá este Tribunal para ver y fallar los citados expedientes, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoles por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 5 de mayo de 1982.—El Secretario del Tribunal.—8.275-E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a los desconocidos propietarios o usuarios de los vehículos que a continuación se relacionan, afectos a los expedientes que se citan:

Expediente 460/82.—Moto «Honda», sin matricula. Valor: 60.000 pesetas.

Expediente 463/82.—Automóvil «Audi 100 LS», sin matricula. Valor: 100.000 pesetas.

Expediente 474/82.—Automóvil «Mercedes», sin matricula. Valor: 100.000 pesetas.

Expediente 476/82.—Automóvil «Peugeot», sin matricula. Valor: 60.000 pesetas.

Expediente 479/82.—Automóvil «Mercedes Diesel», sin matricula. Valor: Pesetas 100.000.

Expediente 480/82.—Automóvil «BMW», sin matricula. Valor: 80.000 pesetas.

Expediente 481/82.—Automóvil «Volkswagen», sin matricula. Valor: 10.000 pesetas.

Expediente 482/82.—Automóvil «Honda», sin matricula. Valor: 10.000 pesetas.

Que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se han dictado providencias calificando, en principio, las supuestas infracciones como de mayor cuantía, y por lo tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que, contra dichas providencias, se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que, a las diez horas del día 24 del corriente mes de mayo, se reunirá este Tribunal para ver y fallar los citados expedientes, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoles por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 5 de mayo de 1982.—El Secretario del Tribunal.—8.276-E.

LEON

Por el presente se notifica a Domingo Fernandes Martins, con domicilio en Portugal, Ribeira de Pena 4870, Povoá-Santa Olalía, que el Tribunal Provincial de Contrabando, en la sesión del día 18 de diciembre de 1981 y en Comisión Permanente, acordó el siguiente fallo, en el expediente 48/81.

1. Declarar cometida una infracción de Contrabando de menor cuantía, comprendida en el número 2 del artículo 13 de la Ley de Contrabando, en relación con el número 2 del artículo 3 de la misma Ley.

2. Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autores, a Domingo Fernandes Martins y a Sebastián Augusto.

3. Declarar que no existen circunstancias modificativas de su responsabilidad.

4. Imponerles las multas siguientes: A Domingo Fernandes Martins, 33.375 pesetas a Sebastián Augusto, 33.375 pesetas.

5. Declarar el comiso del género aprehendido por el que se sanciona y la concesión de premio a los aprehensores.

6. Dejar por cuenta de los sancionados el pago del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados que asciende a 30 pesetas.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que esta notificación sea publicada, y contra dicho fallo puede interponerse recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala de Contrabando, en el plazo de quince días, a partir del de la publicación de esta notificación, significándoles que la interposición del recurso no suspende la ejecución el fallo.

León, 29 de marzo de 1982.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—6.161-E.

LERIDA

Cédula de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de Félix García Aguilera, provisto con documento nacional de identidad número 14.889.637, y con último domicilio conocido en Santa Coloma de Gramanet (Barcelona), calle Agileras, 31, 1.º, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 9 de febrero de 1982, al conocer del expediente número 122/81, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el número 2, artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con el artículo 3.º

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Félix García Aguilera.

3.º Declarar que en el responsable concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Agravante 10 del artículo 18 de la Ley.

4.º Imponerle la multa siguiente: A Félix García Aguilera, una sanción de 398.586 pesetas, equivalentes a seis veces el valor del tabaco y del género intervenido.

5.º Declarar el comiso del género aprehendido para su venta en pública subasta, y el del tabaco para su entrega a «Tabacalera, S. A.».

6.º Reconocer el derecho a premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Lérida, 6 de abril de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda-Presidente.—6.871-E.

MADRID

Cédula de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de José Martínez Robles, cuyo último domicilio conocido fue en Fuerteventura,

se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 3 de marzo de 1982, al conocer del expediente número 234/81, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometidas dos infracciones de contrabando de mayor y menor cuantía, comprendidas en los casos 7-8, artículo 11, de la Ley de Contrabando, en relación con la importancia y tenencia ilícita de hachís, por valores respectivos de 64.770 pesetas y 5.790 pesetas.

2.º Declarar responsables de las expresadas infracciones, en concepto de autores, a José Martínez Robles de la de mayor cuantía y a Miguel Ángel Pulido Puerto de la de menor cuantía.

3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Atenuante 3.ª del artículo 17 por la cuantía, aplicable únicamente al señor Pulido Puerto.

4.º Imponerles las multas siguientes: Primera infracción a José Martínez Robles: Base, 64.770; tipo, 467 por 100; sanción, 302.478.

Segunda infracción a Miguel A. Pulido Puerto: Base, 5.790; tipo, 200 por 100; sanción, 11.580.

Total de las sanciones: 314.056 pesetas. 5.º Decretar el comiso de hachís aprehendido en aplicación del artículo 27 de la Ley, como sanción accesoria.

6.º Declarar hay lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación, significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 23 de noviembre de 1959.

Madrid, 2 de marzo de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—6.542-E.

MALAGA

Cédula de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de John Frederick Arnold y Patricia Mary Arnold, esposa del anterior, cuyo último domicilio conocido era en Urbanización «Alta Vista», Villa Basheda, San Pedro Alcántara (Málaga), se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 15 de marzo de 1982, al conocer del expediente número 64/82, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el apartado 1), artículo 3.º, de la Ley de Contrabando, en relación con el caso primero del artículo 13 de la citada Ley.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autor, a John Frederick Arnold y Patricia Mary Arnold.

3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: La agravante 7.ª del artículo 18 de la misma Ley.

4.º Imponerle la multa siguiente: A John Frederick Arnold y Patricia Mary Arnold, multa única de 2.007.840 pesetas, equivalente a 5,34 veces el valor de los géneros aprehendidos, divisible por partes iguales entre los dos declarados autores.

5.º Declarar responsable subsidiario de la multa impuesta a Patricia Mary Arnold, a su esposo John Frederick Arnold. Arnold.

6.º Declarar afectos al pago de la multa impuesta los dos turismos intervenidos, marcas «Audi», matrícula inglesa JNJ-153-N, y «Fiat» 128, matrícula inglesa OBE-368-M, los cuales, sin perjuicio de dicha afectación, deben ser puestos igualmente a disposición de la Administración de Aduanas, a los eventuales efectos que sobre actividades comerciales de los encartados previene la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles.

7.º Declarar el comiso de los géneros aprehendidos, excepto de las 7 cintas sin imprimir, las cuales, no obstante, son declaradas afectas al pago de las multas impuestas, y serán devueltas tan pronto se acredite dicho pago.

8.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, de contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Málaga, 24 de marzo de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—6.315-E.

Desconociéndose el actual paradero de Klaus Hermann Lieske, cuyo último domicilio conocido era en Marbella (Málaga), urbanización «El Rosario», calle Pinos, 75, por el presente edicto se le hace saber lo siguiente:

El Tribunal Económico-Administrativo Central, constituido en Pleno para la materia de contrabando, fallando sobre el fondo del recurso 45/79, promovido por don Charles Grima y don Emilio Ángel Molina López, contra el fallo dictado con fecha 6 de noviembre de 1978 por este Tribunal Provincial, en su expediente 54/78, ha acordado el siguiente fallo:

Primero.—Estimar parcialmente el recurso.

Segundo.—Modificar el fallo recurrido, que quedará redactado en la forma siguiente:

1.º Declarar que los hechos enjuiciados son constitutivos de una infracción de contrabando de mayor cuantía, tipificada en el número 1 del artículo 13 de la Ley.

2.º Que de la expresada infracción son responsables en concepto de autores don Klaus Hermann Lieske y don Charles Grima, en quienes no concurren circunstancias modificativas de su responsabilidad.

3.º Imponer las siguientes sanciones: La principal de multa en cuantía de 3.736.000 pesetas a cada uno de los autores; la accesoria de comiso del vehículo aprehendido.

4.º Absolver a don Emilio Ángel Molina López.

5.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Tercero.—Reconocer a don Emilio Ángel López el derecho a la devolución de las cantidades que, en su caso, hubiese ingresado en el Tesoro por razón del fallo recurrido que se modifica.

Asimismo se le hace saber que contra el presente fallo y dentro del plazo de

dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de esta notificación, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Málaga, 31 de marzo de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—6.877-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de Klaus Mermann Lieske, cuyo último domicilio conocido era en Marbella (Málaga), urbanización «El Rosario», calle Pinos, 75, por el presente edicto se le hace saber lo siguiente:

El Tribunal Económico-Administrativo Central, constituido en Pleno para la materia de contrabando, en su sesión del día 19 de febrero de 1982, fallando sobre el fondo del recurso de apelación número 43/79, promovido por doña Ingrid Martha Reyes, y por don Emilio Ángel Molina López y don Brian Joseph Reyes, contra el fallo dictado en 6 de noviembre de 1978 por este Tribunal Provincial en su expediente 48/78, ha acordado el siguiente fallo:

Primero.—Desestimar el recurso interpuesto por doña Ingrid Martha Reyes.

Segundo.—Estimar parcialmente el recurso interpuesto por don Emilio Ángel Molina López y don Brian Joseph Reyes.

Tercero.—Modificar el fallo recurrido, que quedará redactado de la siguiente forma:

1.º Que los hechos son constitutivos de dos infracciones de contrabando, ambas de mayor cuantía, y comprendidas en el apartado 1 del artículo 3.º de la vigente Ley de Contrabando, en relación con el caso 1.º del artículo 13 del citado texto legal.

2.º Que de la primera de dichas infracciones, por importe de 1.200.000 pesetas, son responsables, en concepto de autores, Klaus Hermann Lieske y Brian Joseph Reyes, y de la segunda infracción, por importe de 1.000.000 de pesetas, son responsables en el mismo concepto Klaus Hermann Lieske e Ingrid Martha Reyes.

3.º Que no se aprecian en dichos autores circunstancias que modifiquen su responsabilidad.

4.º Imponer las multas siguientes:

A) Por la primera de las infracciones:

A Klaus Hermann Lieske, dos millones ochocientos dos mil (2.802.000) pesetas, y a Brian Joseph Reyes, dos millones ochocientos dos mil (2.802.000) pesetas.

B) Por la segunda de las infracciones:

A Klaus Hermann Lieske, dos millones trescientas treinta y cinco mil (2.335.000) pesetas, y a Ingrid Martha Reyes, dos millones trescientas treinta y cinco mil (2.335.000) pesetas.

5.º Declarar la responsabilidad subsidiaria de Joseph Brian Reyes, en cuanto a la multa impuesta a su mujer.

6.º Declarar el comiso de los turismos aprehendidos.

7.º Absolver de responsabilidad a don Emilio Ángel Molina López.

8.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Cuarto.—Reconocer a don Emilio Ángel Molina López el derecho a la devolución de las cantidades que, en su caso, hubiera ingresado en el Tesoro, por razón del fallo recurrido que se modifica.

Asimismo se le hace saber, que contra el presente fallo y dentro del plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de esta notificación, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Málaga, 31 de marzo de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda-Presidente.—6.878-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de Ahmed Mohamed Mohatar Aovazghar y Abelkader Bussian Abdeselam Benali, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Farhana (Marruecos) y Beni Chicar (Marruecos), respectivamente, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 22 de marzo de 1982, al conocer del expediente número 427/81, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el apartado 3), artículo 3.º, de la Ley de Contrabando, en relación con los casos séptimo y octavo del artículo 11 de la misma Ley.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Ahmed Mohamed Mohatar Aovazghar.

3.º Declarar que en el responsable no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponerle la multa siguiente:

A Ahmed Mohamed Mohatar Aovazghar, multa de diecisiete millones setecientas cuarenta y seis mil (17.746.000) pesetas, equivalente a 4,67 veces el valor de los géneros prohibidos aprehendidos.

5.º Declarar el comiso del género prohibido aprehendido.

6.º Declarar el comiso del turismo intervenido, marca «Peugeot 404», matrícula marroquí 7122-49.

7.º Absolver por falta de pruebas a don Abdelkader Bussian Abdeselam Benali.

8.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación, significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Málaga, 3 de abril de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—6.568-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de Magnia Mohamed Lukili, cuyo último domicilio conocido era en calle Capitán Ariza, 15, Melilla, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 22 de marzo de 1982, al conocer del expediente número 467/81, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el apartado 3), artículo 3.º, de la Ley de Contrabando, en relación con el caso octavo del artículo 11 de la misma Ley.

2.º Declarar responsable de la expresada

infracción, en concepto de autor, a Magnia Mohamed Lukili.

3.º Declarar que en el responsable no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponerle la multa siguiente:

A Magnia Mohamed Lukili, 467.000 pesetas, equivalente a 4,67 veces el valor de los géneros prohibidos aprehendidos.

5.º Declarar el comiso de los géneros aprehendidos.

6.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación, significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 3 de abril de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—6.569-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de Arthur Pierre Rubbo y Therese Charlotte André Lechevalier, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Marcel Schmit, 13, Dudenan (Luxemburgo), y Costance, 15, París (Francia), respectivamente, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno y en sesión del día 22 de marzo de 1982, al conocer del expediente número 526/81, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el apartado 3), artículo 3.º, de la Ley de Contrabando, en relación con el caso séptimo del artículo 11 de la misma Ley.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Arthur Pierre Rubbo.

3.º Declarar que en el responsable no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponerle la multa siguiente:

A Arthur Pierre Rubbo, una multa de ochenta y cinco millones seiscientos un mil cien (85.601.100) pesetas, equivalente a 4,67 veces el valor de los géneros prohibidos aprehendidos.

5.º Declarar el comiso de los géneros prohibidos aprehendidos.

6.º Declarar el comiso del turismo intervenido marca «Citroën», modelo «DS», matrícula francesa S-8543.

7.º Absolver por falta de pruebas a doña Therese Charlotte André Lechevalier.

8.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación, significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Recla-

maciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Málaga, 3 de abril de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—6.570-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de Wolker Erwin Wojnarowski, cuyo último domicilio era en Alemania, Zur Neumühle, 8, Sternbach, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 22 de marzo de 1982, y al conocer del expediente número 557/1981, acordó el siguiente fallo:

1.º Que los hechos no son constitutivos de infracción de contrabando.

2.º Devolver a su propietario el turismo intervenido marca «Ford-Granada», matrícula WW-DT-74.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Málaga, 3 de abril de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—6.560-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de Gerschau Heinz Wernur, cuyo último domicilio conocido era en Urbaniz. El Cigarral, Alhaurín el Grande (Málaga), súbdito alemán, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 22 de marzo de 1982, al conocer del expediente número 341/81, acordó el siguiente fallo:

1. Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el apartado 1), artículo 3.º, de la Ley de Contrabando, en relación con el caso primero del artículo 13 de la misma Ley.

2. Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Gerschau Heinz Wernur.

3.º Declarar que en el responsable no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4. Imponerle la multa siguiente:

A Gerschau Heinz Wernur, multa de 551.000 pesetas, equivalente a 4,67 veces el valor de los géneros aprehendidos.

5. Declarar el comiso de los géneros aprehendidos.

6. Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación, significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Málaga, 3 de abril de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—6.561-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de Cornelis Langedye y Leonora Mailuhu, cuyo último domicilio conocido era en Ho-

landa, respetivamente, en Shconhoven, calle Dunantsingel, 162, y Guoda, calle Dumantsingel, 184, y a la Empresa «Rent a Car Autoverhuurbedrijf D. Hogeneelst», cuyo domicilio es también en Gouda (Holanda), calle Vorlenseeg, 19, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 22 de marzo de 1982, al conocer del expediente número 357/81, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el apartado 3), artículo 3.º, de la Ley de Contrabando, en relación con el caso octavo del artículo 11 de la misma Ley.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Cornelis Langedye.

3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponerle la multa siguiente: A Cornelis Langedye, dieciocho millones ochocientos veinte mil cien (18.820.100) pesetas, equivalente a 4,67 veces el valor del género prohibido aprehendido.

5.º Declarar el comiso del género prohibido aprehendido.

6.º Absolver por falta de pruebas a doña Elonora Mailuhu.

7.º Devolver el turismo «Ford Taunus», matrícula holandesa DJ-41-FT, al titular del mismo «Rent a Car Autoverhuurbedrijf D. Hogeneelst».

8.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación, significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Málaga, 3 de abril de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—6.562-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de Laarbi Mustafa Tarndat y Mohamed Mohamed Soliman, cuyos últimos domicilios conocidos era en calle Bikschetelaan, 159, Bergen (Bélgica), y calle Geldenspenstrast, 100, Amberes (Holanda), respectivamente, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 3 de abril de 1982, al conocer del expediente número 359/81, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el apartado 3), artículo 3.º, de la Ley de Contrabando, en relación con el caso octavo del artículo 11 de la vigente Ley de Contrabando.

2.º Declarar que responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Laarbi Mustafa Tarndat.

3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponerle la multa siguiente:

A Laarbi Mustafa Tarndat, cuatro millones doscientas tres mil (4.203.000) pe-

setas, equivalente a 4,67 veces el valor de los géneros prohibidos aprehendidos.

5.º Declarar el comiso del género prohibido aprehendido.

6.º Declarar el comiso del turismo intervenido «Ford Taunus».

7.º Absolver por falta de pruebas al encartado don Mohamed Mohamed Soliman.

8.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación, significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Málaga, 3 de abril de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—6.563-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de Mohamed Mohamed Mussa «Akarini», cuyo último domicilio conocido era en Nador (Marruecos), calle Ulad Brahain, sin número, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 22 de marzo de 1982, al conocer del expediente número 409/81, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el apartado 3), artículo 3.º, de la Ley de Contrabando, en relación con el caso octavo del artículo 11 de la misma Ley.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Mohamed Mohamed Mussa «Akarini».

3.º Declarar que en el responsable no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponerle la multa siguiente: A Mohamed Mohamed Mussa «Akarini», multa de 5.323.800 pesetas, equivalente a 4,67 veces el valor de los géneros prohibidos aprehendidos.

5.º Declarar el comiso del género prohibido aprehendido.

6.º Declarar el comiso del turismo intervenido «Mercedes 200-D».

7.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación, significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Málaga, 3 de abril de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—6.564-E.

Desconociéndose el actual paradero de Gael Michel Lecoq y Nadine Jeans, cuyos últimos domicilios conocidos eran en calle La Escuela, 2, Nantes (Francia), se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 22 de marzo de 1982, al conocer del expediente número 571/81, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el apartado 3), artículo 3.º, de la Ley de Contrabando, en relación con el caso octavo del artículo 11 de la misma Ley.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Gael Michel Lecoq.

3.º Declarar que en el responsable no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponerle la multa siguiente: A Gael Michel Lecoq, 747.200 pesetas, equivalente a 4,67 veces el valor del género prohibido aprehendido.

5.º Declarar el comiso del género prohibido aprehendido.

6.º Declarar el comiso del turismo intervenido, marca «Citroën DS», matrícula francesa 5595-SR-44.

7.º Absolver por falta de pruebas a doña Nadine Jeans.

8.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación, significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Málaga, 3 de abril de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—6.565-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de Markus Muller y Georg Albert Schaff, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Coppingen (Alemania) calle Holderlinweg, 9, y calle Sprewitzstr 18, también de Coppingen (Alemania), respectivamente, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 22 de marzo de 1982, al conocer del expediente número 413/81, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el apartado 3), artículo 3.º, de la Ley de Contrabando, en relación con el caso octavo del artículo 11 de la misma Ley.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autores, a Markus Muller y Georg Alber Schaff.

3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponerles la multa siguiente: A Markus Muller y Georg Alber Schaff, multa única de 1.237.550 pesetas, equivalente a 4,67 veces el valor de los géneros prohibidos aprehendidos, divisible por partes iguales entre los dos declarados responsables: 618.775 pesetas cada uno.

5.º Declarar el comiso del género prohibido aprehendido.

6.º Declarar el comiso de la motocicleta intervenida.

7.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación, significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Málaga, 3 de abril de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—6.568-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de Francois Raymond Rene Garel y Didier Louis Sanson, cuyos últimos domicilios conocidos eran en calle Jonquiere, 22-bis, Paris (Francia) y calle de la Jonquiere 22-bis, Paris (Francia), respectivamente, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 22 de marzo de 1982, al conocer del expediente número 417/81, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el apartado 3), artículo 3.º, de la Ley de Contrabando, en relación con el caso octavo del artículo 11 de la misma Ley.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Francois Raymond Rene Garel.

3.º Declarar que en el responsable no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponerle la multa siguiente:

A Francois Raymond Rene Garel, multa de 793.900 pesetas, equivalente a 4,87 veces el valor de los géneros prohibidos aprehendidos.

5.º Declarar el comiso del género prohibido aprehendido.

6.º Declarar el comiso del turismo intervenido.

7.º Absolver por falta de pruebas a don Didier Louis Sanson.

8.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación, significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Málaga, 3 de abril de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—6.567-E.

ORENSE

Cédulas de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de Luis Neiva se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 25 de marzo de 1982, al conocer del expediente número 32/82, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el número 1, artículo 13, de la Ley de Contrabando.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Luis Neiva.

3.º Declarar que en el responsable concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Agravante de delito conexo.

4.º Imponerle la multa siguiente: A Luis Neiva, 21.784 pesetas.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Orense 25 de marzo de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—5.955-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de Fernando Antunes Martins, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 24 de marzo de 1982, al conocer del expediente número 30/82, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el número 1, del artículo 13, de la Ley de Contrabando.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Fernando Antunes Martins.

3.º Declarar que en el responsable concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Agravante de delito conexo.

4.º Imponerle la multa siguiente: A Fernando Antunes Martins, 21.448 pesetas.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado precisamente en efectivo en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Orense, 25 de marzo de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—5.954-E.

Desconociéndose el actual paradero de Ezequiel do Espiritu Santo, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente y en sesión del día 24 de marzo de 1982, al conocer del expediente número 26/82, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el número 1, artículo 13, de la Ley de Contrabando.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Ezequiel do Espiritu Santo.

3.º Declarar que en el responsable concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Agravante de delito conexo.

4.º Imponerle la multa siguiente: A Ezequiel do Espiritu Santo, 30.884 pesetas.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Orense, 25 de marzo de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—5.953-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de José Teixeira de Andrade Machado se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 24 de marzo de 1982, al conocer del expediente número 33/82, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el número 1, artículo 13, de la Ley de Contrabando.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a José Teixeira de Andrade Machado.

3.º Declarar que en el responsable concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Agravante de delito conexo.

4.º Imponerle la multa siguiente: A José Teixeira de Andrade Machado, 21.560 pesetas.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Orense, 25 de marzo de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—5.956-E.

PONTEVEDRA

Cédulas de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de Gerardo González García se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El ilustrísimo señor Presidente del Tribunal de Contrabando, en Comisión Permanente, y en sesión del día 15 de diciembre de 1981, al conocer del expediente número 69/1981, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 3.º del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con la tenencia de tabaco extranjero sin los signos acreditativos de su legítima procedencia.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Gerardo González García.

3.º Declarar que en el responsable no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponerle la multa siguiente a Gerardo González García: 28.602 pesetas.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Pontevedra, 6 de abril de 1982.—El Secretario del Tribunal.—6.913-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de Rafael Araújo López, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

Que el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal de Contrabando, en Comisión Permanente, y en sesión del día 15 de diciembre de 1981, al conocer del expediente número 178/1980, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 3.º del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con la tenencia de tabaco de origen extranjero, sin los signos acreditativos de su lícita procedencia.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Rafael Araújo López.

3.º Declarar que en el responsable concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Atenuante de cuantía, definida en el caso 3.º del artículo 17.

4.º Imponerle la multa siguiente a Rafael Araújo López: 4.999 pesetas.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de procedimiento para las recla-

maciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Pontevedra, 6 de abril de 1982.—El Secretario del Tribunal.—6.907-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de Luis Rodríguez Rivas, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El ilustrísimo señor Presidente del Tribunal de Contrabando, en Comisión Permanente, y en sesión del día 15 de diciembre de 1981, al conocer del expediente número 15/81, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 3.º, artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con los artículos 3.º y 6.º

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Luis Rodríguez Rivas.

3.º Declarar que en el responsable concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: la atenuante de cuantía, prevista en el caso 3.º del artículo 17.

4.º Imponerle la multa siguiente a Luis Rodríguez Rivas: 8.570 pesetas.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Pontevedra, 5 de abril de 1982.—El Secretario del Tribunal.—6.910-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de Benito Rosal Lobato, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 4 de diciembre de 1981, al conocer del expediente número 9/1981, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el caso 4.º del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con la ilegal importación de géneros monopolizados de origen extranjero.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a Benito Rosal Lobato y Manuel Vidal Castro.

3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponer las multas siguientes:

A Benito Rosal Lobato, 12.683.662 pesetas.

A Manuel Vidal Castro, 12.683.662 pesetas.

Importa el total de las multas impuestas veinticinco millones trescientas sesenta y siete mil trescientas veinticuatro pesetas.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días,

a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Pontevedra, 6 de abril de 1982.—El Secretario del Tribunal.—6.909-E.

*

Desconociendo el actual paradero de don Julio Juncal García, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 11 de diciembre de 1981, al conocer del expediente número 46/81, acordó absolverle de toda responsabilidad en materia propia de esta Jurisdicción.

Lo que se comunica al interesado para su conocimiento y efectos consiguientes, advirtiéndole asimismo que el citado acuerdo no será firme hasta tanto no transcurran los plazos reglamentarios sin que se interponga recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando.

Pontevedra, 6 de abril de 1982.—El Secretario del Tribunal.—6.911-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de don José Ferrer Estévez, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 18 de diciembre de 1981, al conocer del expediente número 77/81, acordó absolverle de toda responsabilidad en materia propia de esta jurisdicción.

Lo que se comunica al interesado para su conocimiento y efectos consiguientes, advirtiéndole asimismo que el citado acuerdo no será firme hasta tanto no transcurran los plazos reglamentarios sin que se interponga recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando.

Pontevedra, 6 de abril de 1982.—El Secretario del Tribunal.—6.914-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de Antonio Otero Berride, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El ilustrísimo señor Presidente del Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 18 de diciembre de 1981, al conocer del expediente número 68/1981, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el caso 4.º del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con los artículos 3.º y 6.º de la vigente Ley de Contrabando.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Antonio Otero Berride.

3.º Declarar que en el responsable no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponerle la multa siguiente a Antonio Otero Berride:

Total importe de la sanción, cuatro millones ciento dos mil ochocientos ochenta y siete pesetas.

4.102.887 pesetas.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede inter-

poner recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Pontevedra, 6 de abril de 1982.—El Secretario del Tribunal.—6.912-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de José Álvarez Alonso, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El ilustrísimo señor Presidente del Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 15 de diciembre de 1981, al conocer del expediente número 186/80, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 3.º del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con la tenencia de tabaco extranjero sin los signos acreditativos de su legítima procedencia.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a José Álvarez Alonso.

3.º Declarar que en el responsable concurren las circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: la atenuante de cuantía, definida en el caso 3.º del artículo 17.

4.º Imponerle la multa siguiente a José Álvarez Alonso: 7.142 pesetas.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Pontevedra, 6 de abril de 1982.—El Secretario del Tribunal.—6.908-E.

SALAMANCA

Cédula de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de Societé «Sarny», con último domicilio conocido era en 93, 120 La Cournduve (Francia), se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 23 de marzo de 1982, al conocer del expediente número 36/81, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el caso 5.º, artículo 13, de la Ley de Contrabando, en relación con el descubrimiento de 19.200 kilogramos de yeso.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a la Societé «Sarny», titular del cuaderno Tir número 7544778.

3.º Declarar que en el responsable no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponerle la multa siguiente:

A Societé «Sarny»: infracción de contrabando, 319.895; artículo 31, 68.500; total, trescientas ochenta y ocho mil trescientas noventa y cinco (388.395) pesetas.

5.º Declarar el comiso del camión en que fue transportada la mercancía.

6.º Declarar responsable solidario del pago de la totalidad de la multa impuesta a «Asociación Sindical de Transportes Internacionales por Carretera» (ASTIC), domicilio en calle Orense, 36, Madrid-20.

7.º Declarar haber lugar a la concesión de premio al descubridor.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación, significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Salamanca, 30 de marzo de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—6.575-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de Societé «Sarny», con último domicilio conocido era en 93, 120 La Cournduve (Francia), se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 23 de marzo de 1982, al conocer del expediente número 35/81, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el caso 5.º del artículo 13 de la Ley de Contrabando, en relación con el descubrimiento de 19.200 kilogramos de yeso.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a la Societé «Sarny», titular del cuaderno Tir número 7544774.

3.º Declarar que en el responsable no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponerle la multa siguiente:

A Societé «Sarny»: infracción de contrabando, 319.895; artículo 31, 68.500; total multa, trescientas ochenta y ocho mil trescientas noventa y cinco (388.395) pesetas.

5.º Declarar el comiso del camión en que fue transportada la mercancía, con matrícula 4020-RZ-95.

6.º Declarar responsable solidario del pago de la totalidad de la multa impuesta a «Asociación Sindical de Transportes Internacionales por Carretera» (ASTIC), con domicilio en la calle Orense, 36, Madrid-20.

7.º Declarar haber lugar a la concesión de premio al descubridor.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación, significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dis-

puesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Salamanca, 30 de marzo de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—6.577-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Comisaría de Aguas

DUERO

Concesión de aguas públicas (C-8064)

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don César Sans-Pastor y Fernández de Piérola, calle José Abascal, 45, Madrid.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 41,85 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo Tuerto.

Término municipal en que radicarán las obras: Avila.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 26 de marzo de 1982.—El Ingeniero Comisario de Aguas, César Luaces Saavedra.—1.157-D.

*

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

C-8.067

Nombre del peticionario: Don Honorio Muñoz Martínez, Riaza (Segovia).

Clase de aprovechamiento: Abastecimiento de una nave ganadera.

Cantidad de agua que se pide: 1,5 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo La Tejera.

Término municipal en que radicarán las obras: Riaza (Segovia).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos, desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 31 de marzo de 1982.—El Ingeniero Comisario de Aguas, César Luaces Saavedra.—1.299-D.

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

C-8.058

Nombre del peticionario: Don Ambrosio Sánchez Acebes calle Isabeles, 1, 6.º izquierda, Salamanca.

Clase de aprovechamiento: Lavado de minerales de la mina «Carlos».

Cantidad de agua que se pide: 42 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo Rubios.

Término municipal en que radicará las obras: Navasfrías.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan veinte naturales y consecutivos, desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 31 de marzo de 1982.—El Ingeniero Comisario de Aguas, César Luaces Saavedra.—1.300-D.

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Albino Repiso Diez, Bocos de Duero (Valladolid). Referencia: C-8055.

Clase de aprovechamiento: Riegos. Cantidad de agua que se pide: 2 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Duero.

Término municipal en que radicará las obras: Bocos de Duero (Valladolid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores

concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ellos el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 5 de abril de 1982.—El Ingeniero Comisario de Aguas, César Luaces Saavedra.—1.363-D.

EBRO

Nombre del peticionario: Doña Ana María Prado Zarauz.

Domiciliada en Bilbao, calle Arenal, número 3, 2.º.

Cantidad de agua que se pide: 20 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Ebro.

Término municipal donde radican las obras: Santa Gadea del Cid (Burgos).

Destino del aprovechamiento: Riegos.

Durante el plazo que finaliza a las trece horas del día en que se cumplan treinta días naturales a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y de conformidad con lo prevenido en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, deberá el peticionario presentar en esta Comisaría, Sagasta, 28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina, el proyecto y demás documentos preceptivos. Dentro del referido plazo se admitirán otros proyectos que tengan el mismo objeto de la petición o sean incompatibles con ella.

La apertura de proyectos, artículo 13 de dicho Real Decreto-ley, se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo antes fijado y a ella podrán asistir todos los peticionarios, levantándose la pertinente acta, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 7 de abril de 1982.—El Comisario Jefe, José Ignacio Bodega Echaurre.—1.304-D.

GUADIANA

Concesiones de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Gabriel Viniegla Pujante, calle Alemania, número 1, 5.º F, Don Benito (Badajoz).

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Explotación agropecuaria.

Cantidad de agua que se pide: 1,25 litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Arroyo Merdero.

Término municipal en que se sitúa la toma: Castuera y Malpartida (Badajoz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente

inclusive al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyecto a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 1 de abril de 1982.—El Comisario Jefe de Aguas.—1.280-D.

GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Comunidad de Regantes de la zona regable del Viar.

Nombre del representante en Sevilla: Don Alfredo Bernal Rendón, Presidente de la Comunidad, calle Trajano, 2.

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de aguas que se pide: 1.760 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalquivir.

Término municipal donde adicará las obras y las toma: Alcalá del Río (Sevilla).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 22 de abril de 1982.—El Comisario Jefe de Aguas, Diego Fidalgo Bravo.—1.526-D.

JUCAR

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre de los peticionarios: Bartolomé Pascual Marzo, Carlos Español Tregol y Pedro José Monzón Capilla.

Domicilio: Galve (Teruel).

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se solicita: Un litro por segundo y hectárea.

Corriente de donde se deriva: Río Al-fambra.

Superficie regable: Dos Hectáreas treinta y dos áreas setenta y cuatro centi-áreas.

Término donde radican las obras y to-ma: Galve (Teruel).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el 27 de marzo de 1931, y disposiciones concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberán los peticionarios presentar en la Comisaría de Aguas del Júcar, sita en avenida Blasco Ibáñez, número 48, Valencia-10, el proyecto suscrito por Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, visado por el Colegio correspondiente, relativo a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Expediente: 73-CR-0038.

Valencia, 15 de diciembre de 1981.—El Comisario de Aguas.—25-D.

*

Por «Unión Eléctrica, S. A.», domiciliada en Madrid, Capitán Haya, 53, se solicita autorización para derivar del río Júcar, un caudal máximo de 5,7 metros cúbicos por segundo, la concesión del mismo y la aprobación del «Proyecto de la central de pie de presa, en La Toba—Salto de Villalba—, del que es autor el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Manuel Sánchez de Miguel visado por el Colegio correspondiente, en diciembre de 1980.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, se abre información pública en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cuenca», por un plazo de treinta (30) días naturales, contados a partir del siguiente, inclusive, al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante cuyo plazo podrá examinarse el proyecto en horas hábiles de oficina, en esta Comisaría de Aguas del Júcar, paseo al Mar, número 48, Valencia-10, y formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes en la citada Comisaría de Aguas, o en los Ayuntamientos de Uña y Villalba de la Sierra (Cuenca).

Referencia: Expediente 81-CE-0002.

Valencia, 12 de marzo de 1982.—El Comisario de Aguas.—5.973-E.

TAJO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Hermanos Matossian Osorio, con domicilio en avenida de Portugal, 1, Madrid.

Representado por: Don Juan Pedro Matossian, con domicilio en avenida de Portugal, 1, Madrid.

Clase de aprovechamiento: Usos domésticos, abrevaderos y riegos eventuales.

Cantidad de agua que se pide: 10 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo Bañuelos.

Término municipal en que radican las obras: Polán (Toledo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado, por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. (Referencia 16.685/82.)

Madrid, 17 de febrero de 1982.—El Comisario Jefe de Aguas, Fernando Mejón. 621-D.

*

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Manuel María de Remedios Montes-Yñigo, con domicilio en calle Oquendo, 9, Madrid, representado por doña Juana Montes Rodríguez, con domicilio en calle El Brocense, número 23, Brozas (Cáceres).

Clase de aprovechamiento: Riegos

Cantidad de agua que se pide, en litros por segundo: 3,8.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Jumadiel, Charca Chica de Arce.

Término municipal en que radican las obras: Brozas (Cáceres).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado, por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos, desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable, siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos (referencia 16.699/82).

Madrid, 10 de marzo de 1982.—El Comisario Jefe de Aguas, Fernando Mejón. 920-D.

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Julián Toledo Alonso.

Con domicilio en: Calle Buenavista, 22, Recas (Toledo).

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 2,91 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadarrama.

Término municipal en que radican las obras: Recas (Toledo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable, siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos (referencia 16.716/82).

Madrid, 30 de marzo de 1982.—El Comisario Jefe de Aguas, Fernando Mejón.—1.168-D.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Escuelas Universitarias de Ingeniería Técnica Industrial

SEVILLA

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 9 de septiembre), se hace pública la incoación en este Centro del expediente para la expedición de un nuevo título de Perito Industrial Mecánico a favor de don Cecilio Ortega Martín, por extravío del que fue expedido en 31 de enero de 1966.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas por si tuvieran que formular reclamación acerca de dicho título.

Sevilla, 24 de marzo de 1982.—El Secretario accidental, Manuel Catalina Saló.—1.099-D.

Escuelas Universitarias del Profesorado de E. G. B.

BILBAO

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 3.º y 4.º de la Orden de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 20) y por haber sufrido extravío el título de Diplomado en Profesorado de EGB, especialidad Ciencias humanas de don Rodolfo Sánchez Requejo,

se hace público por medio del presente anuncio que dicho título quedará nulo y sin validez a todos los efectos, incoándose en la Escuela expediente para la obtención de un nuevo título.

Bilbao, 27 de abril de 1982.—V.º B.º: El Secretario.—5.027-C.

LERIDA

Extraviado título de Profesor de EGB de Manuel Soldevilla Plaza, se hace público a fin de solicitar un duplicado.

Lérida, 24 de marzo de 1982.—El Director, Daniel Gil Pérez.—5.978-E.

Universidades

BARCELONA

Facultad de Farmacia

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden de 2 de agosto de 1938, se hace pública la incoación en esta Facultad del expediente para la expedición del nuevo título de Licenciado en Farmacia, a favor de doña Gloria Arbonés Vilá, por extraviado del que le fue expedido con fecha 10 de marzo de 1969.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas por si tuvieran que formular reclamaciones acerca del indicado título extraviado.

Barcelona, 30 de marzo de 1982.—El Secretario.—1.262-D.

COMPLUTENSE DE MADRID

Facultad de Medicina

Cumplimentando el artículo 3.º, Orden de 2 de agosto de 1938, se hace pública la incoación en esta Facultad del expediente para la expedición del nuevo título de Ayudante Técnico Sanitario de doña María Isabel Luis González, por extraviado del que le fue expedido en 16 de septiembre de 1971.

Lo que se pone en conocimiento de personas interesadas, por si tuvieran que formular reclamación acerca de dicho título.

Madrid, 5 de noviembre de 1981.—Dolores Amado.—5.333-C.

*

Cumplimentando el artículo 3.º, Orden de 2 de agosto de 1938, se hace pública la incoación en esta Facultad del expediente para la expedición del nuevo título de Podólogo, de don José Benítez Montesdeoca, por extraviado del que le fue expedido en 19 de julio de 1978.

Lo que se pone en conocimiento de personas interesadas, por si tuvieran que formular reclamación acerca de dicho título.

Madrid, 20 de abril de 1982.—Dolores Amado.—5.349-C.

Facultad de Filosofía y Ciencias de la Información

Anuncio de extraviado del título de Licencia que se indica

Habiéndose extraviado el título de Licenciado en Filosofía y Letras, Sección de Pedagogía, expedido el día 4 de mayo de 1977, a nombre de doña María José Ayuso Cerezo, natural de Segovia, y registrada al folio 84, número 3.052, se anuncia al público para el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes a contar desde la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», advirtiéndole que, transcurrido dicho plazo, se procederá a elevar a la superioridad el expediente incoado para la expedición de un duplicado.

Madrid, 19 de abril de 1982.—4.165-C.

SALAMANCA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden de 2 de agosto de 1938, se hace público la incoación en esta Universidad de un expediente de un duplicado del título de Licenciado en Medicina y Cirugía de don José Luis Fernández Velo, por extraviado del original y cuyo diploma fue expedido por la superioridad con fecha 26 de diciembre de 1978 y registrado al folio 11 número 7389 del Ministerio de Educación y Ciencia y al folio 265 número 374 del libro correspondiente de esta Universidad.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas por si tuvieran que formular alguna reclamación.

Salamanca, 22 de marzo de 1982.—El Secretario general.—V.º B.º: El Rector magnífico.—1.065-D.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden de 2 de agosto de 1938, se hace pública la incoación en esta Universidad de un expediente de duplicado del título de ATS de doña María Socorro Alvarez Fariza, por extraviado del original, y cuyo diploma fue expedido por la superioridad con fecha 6 de julio de 1972 y registrado al folio 155, número 2.479 del Ministerio de Educación y Ciencia y al folio 37, número 582 del libro correspondiente de esta Universidad.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas por si tuvieran que formular alguna reclamación.

Salamanca, 22 de marzo de 1982.—El Secretario general.—Visto bueno: El Rector magnífico.—1.066-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Dirección General de la Energía

Solicitud de seis permisos de investigación de hidrocarburos situados en la Zona A.

Las Sociedades «Compañía de Investigación y Explotaciones Petrolíferas, S. A.» (CIEPSA) y «CNWL Oil (España), Sociedad Anónima», han solicitado seis permisos de investigación de hidrocarburos situados en la Zona A que a continuación se describen con las longitudes referidas al meridiano de Greenwich:

Expediente número 1.247. Permiso «Guadahortuna-1» de 27.208 hectáreas y cuyos límites son: Norte 38º 00' N.; Sur 37º 40' N.; Este 2º 55' O.; Oeste 3º 00' O.

Expediente número 1.248. Permiso «Guadahortuna-2» de 27.208 hectáreas y cuyos límites son: Norte 38º 00' N.; Sur 37º 40' N.; Este 3º 00' O.; Oeste 3º 05' O.

Expediente número 1.249. Permiso «Guadahortuna-3» de 34.010 hectáreas y cuyos límites son: Norte 37º 40' N.; Sur 37º 35' N.; Este 3º 00' O.; Oeste 3º 25' O.

Expediente número 1.250. Permiso «Guadahortuna-4» de 40.812 hectáreas y cuyos límites son: Norte 37º 35' N.; Sur 37º 30' N.; Este 3º 10' O.; Oeste 3º 40' O.

Expediente número 1.251. Permiso «Guadahortuna-5» de 34.010 hectáreas y cuyos límites son: Norte 37º 30' N.; Sur 37º 25' N.; Este 3º 15' O.; Oeste 3º 40' O.

Expediente número 1.252. Permiso «Guadahortuna-6» de 40.812 hectáreas y cuyos límites son: Norte 37º 35' N.; Sur 37º 25' N.; Este 3º 40' O.; Oeste 3º 55' O.

Lo que se hace público a los efectos señalados en el artículo 25 de la Ley de 27 de junio de 1974 para que en el plazo de dos meses a partir de la fecha de la publicación del presente anuncio puedan presentarse otras propuestas en competencia y para que puedan formular oposiciones los que se creyeran con mayor derecho por invadir el área solicitada

el de otro permiso de investigación o concesión de explotación de hidrocarburos vigente o en tramitación.

Madrid, 2 de abril de 1982.—El Director general, José del Pozo Portillo.

*

Solicitud de tres permisos de investigación de hidrocarburos situados en la Zona A

Las Sociedades «Chevron Oil Company of Spain» (CHEVRON) y «Texaco (Spain) Inc.» (TEXSPAIN), han solicitado tres permisos de investigación de hidrocarburos situados en la Zona A que a continuación se describen con las longitudes referidas al meridiano de Greenwich:

Expediente número 1.256. Permiso «Córdoba A» de 40.812 hectáreas y cuyos límites son: Norte 37º 40' N.; Sur 37º 25' N.; Este 5º 20' O.; Oeste 5º 30' O.

Expediente número 1.257. Permiso «Córdoba B» de 40.812 hectáreas y cuyos límites son: Norte 37º 45' N.; Sur 37º 30' N.; Este 5º 10' O.; Oeste 5º 20' O.

Expediente número 1.258. Permiso «Córdoba C» de 40.812 hectáreas y cuyos límites son: Norte 37º 50' N.; Sur 37º 35' N.; Este 5º 00' O.; Oeste 5º 10' O.

Lo que se hace público a los efectos señalados en el artículo 25 de la Ley de 27 de junio de 1974 para que en el plazo de dos meses a partir de la fecha de la publicación del presente anuncio puedan presentarse otras propuestas en competencia y para que puedan formular oposiciones los que se creyeran con mayor derecho por invadir el área solicitada el de otro permiso de investigación o concesión de explotación de hidrocarburos vigente o en tramitación.

Madrid, 2 de abril de 1982.—El Director general, José del Pozo Portillo.

Direcciones Provinciales

BADAJOS

Sección de Minas

Solicitudes de permisos de investigación minera

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Badajoz hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación, con expresión de número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

- 11.774. «Graesa IV». Granito y rocas ornamentales. 297. Alburquerque y San Vicente de Alcántara.
- 11.775. «El Ventoso». Granito y otros. 234. Jerez de los Caballeros y Burguillos del Cerro.
- 11.779. «Santa Eulalia». Recursos de la Sección C). 243. Villanueva de la Serena y Don Benito.
- 11.781. «Carija». Recursos Sección C). 116. Mérida, Esparragosa y La Garrovilla.
- 11.783. «La Esperanza». Recursos Sección C). 21. La Codosera.
- 11.786. «San Lorenzo». Plomo. 9. Azuaga.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Badajoz, 15 de marzo de 1982.—El Director provincial, Andrés Herranz Soler.

Sección de Industria

Autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa

y declaración en concreto de su utilidad pública, para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Cia. Sevillana de Electricidad, S. A.»
Domicilio: Paseo Castelar, 2, Badajoz.
Línea eléctrica:
Origen: Apoyo número 86, línea Sub. Olivenza-La Estacada.
Final: C. T. proyectado.
Tipo: Aérea s/c.
Longitud en kilómetros: 0,020.
Tensión de servicio: 20 KV.
Conductores: Aluminio-acero de 3 por 31,10 milímetros cuadrados de sección.
Aisladores: Cristal cadena.

Estación transformadora:

Emplazamiento: Finca «Las Aseseras», término municipal de Olivenza.
Tipo: Intemperie.
Potencia: 25 KVA.
Relación de transformación: 20.000/380-220 V.
Finalidad de la instalación: Electrificación finca rural.
Presupuesto: 1.063.316 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.
Referencia: 01.788/10.979.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria, sita en calle Fernández de la Puente, 11 y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones por duplicado que se estime oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 15 de abril de 1982.—El Director provincial, Andrés Herranz Soler.—2.414-14.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública, para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Cia. Sevillana de Electricidad, S. A.»
Domicilio: P. Castelar, 2, Badajoz.
Línea eléctrica:
Origen: Apoyo final ramal al C. T. número 1 en Lobón.
Final: C. T. número 1, Lobón.
Tipo: Subterránea.
Longitud: 0,020 kilómetros.
Tensión de servicio: 20 KV. (1.ª etapa 5 KV.).
Conductores: Aluminio-3 (1 por 95).

Estación transformadora:

Emplazamiento: C. T. número 1, Lobón.
Tipo: Cubierta.
Potencia: 160 KVA. (no modifica potencia).
Relación de transformación: 20.000-5.000/220-127.
Finalidad de la instalación: Suministro de energía al sector mejorando el C. T. número 1 existente preparándolo para el cambio de tensión.
Presupuesto: 3.000.000 de pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.
Referencia: 01.788/10.980.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria, sita en calle Fernández de la Puente, 11 y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas en

el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 15 de abril de 1982.—El Director provincial, Andrés Herranz Soler.—2.415-14.

*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública para la instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Félix González, S. A.»
Domicilio: Prolongación San Francisco, número 2, de Don Benito.
Línea eléctrica:
Origen: Línea existente, punto cruce del canal Zújar de Empresa peticionaria.
Final: Subestación del peticionario.
Tipo: Aérea y subterránea.
Longitud en kilómetros: 0,200 aérea, 0,850 subterránea.
Tensión de servicio: 10 KV.
Conductores: Aluminio-acero 3 por 43,05 aérea y aluminio 4 por 1 por 35 subterránea.

Apoyos: Hormigón.
Aisladores: Cristal cadena.
Finalidad de la instalación: Mejora del suministro.
Presupuesto: 5.500.000 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacionales.
Referencia: 01.998/10975.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en calle Fernández de la Puente, 11, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 20 de abril de 1982.—El Director provincial, Andrés Herranz Soler.—1.455-D.

CACERES

Sección de Minas

Solicitudes de permisos de investigación minera

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cáceres hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación, con expresión de número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

- 9.334. «Elena». Estañó, 4. Cáceres.
9.335. «Marina». Estañó, 45. Cáceres y Malpartida de Cáceres
9.325. «Jomal». Recursos Sección C). 207. Berzocana, Cañamero y Logrosán.
9.328. «Graesa VI-B». Granito y rocas ornamentales, 45. Casar de Cáceres y Cáceres.
9.329. «Graesa VI-C». Granito y rocas ornamentales, 27. Arroyo de la Luz.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Cáceres, 10 de marzo de 1982.—El Director provincial, Raimundo Gradillas Regodón.

Sección de Industria

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

Visto el expediente incoado en esta Dirección Provincial a petición de «Iber-

duero, S. A.», con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, número 4, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: tramo 1.º, línea aérea Sur de Plasencia; tramo 2.º, cable subterráneo Talavera-catedral.

Final: C. T. proyectado.
Término municipal afectado: Plasencia.
Tipo: Subterránea.
Tensión de servicio: 13.200 V.
Longitud en metros: Tramo 1.º, 60 metros; tramo 2.º, 130 metros.
Apoyos: Subterráneos.
Conductor: Aluminio.
Estación transformadora:
Emplazamiento: Paseo del Río.
Número de transformadores: Uno.
Tipo: Semisótano.
Potencia: 400 KVA.
Relación de transformación: 13.200/380-220 V.
Presupuesto: 2.829.777 pesetas.
Finalidad: Línea subterránea a 13,2 KV. y C. T. de 400 KVA., denominado «Paseo del Río», en Plasencia.
Referencia del expediente: AT-3.323 cf.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en esta Dirección Provincial, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 26 de abril de 1982.—El Director provincial, Raimundo Gradillas Regodón.—2.317-15.

*

Visto el expediente iniciado en esta Dirección Provincial, a petición de «Iberduero, S. A.», con domicilio en Cáceres, paseo Sánchez Asensio, número 4, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo número 2 de la línea aérea proyectada.
Final: C. T. proyectado.
Término municipal afectado: Plasencia.
Tipo: Subterránea.
Tensión de servicio: 13.200 V.
Longitud: 100 metros.
Materiales: Conductor aluminio.
Línea eléctrica:
Origen: C. T. aérea, alimentación a elevación de aguas a residencia sanitaria de Plasencia.
Final: Apoyo número 2 de la línea aérea proyectada.
Término municipal afectado: Plasencia.
Tipo: Aérea.
Tensión de servicio: 13.200 V.
Longitud: 90 metros.
Materiales: Apoyos metálicos y hormigón. Crucetas metálicas. Aisladores de vidrio tipo cadena.
Conductor: Aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados.
Estación transformadora:
Emplazamiento: Viviendas «21 de Mayo», Plasencia.
Número de transformadores: Uno.
Tipo: Lonja.
Potencia: 250 KVA.
Relación de transformación: 13.200/380-220 V.
Presupuesto: 2.008.835 pesetas.
Finalidad: Línea de alimentación aérea y subterránea a 13,2 KV., y C. T. «21 de Mayo», en Plasencia.
Referencia del expediente: A. T. 3.330 cf.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en esta Dirección Provincial, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 26 de abril de 1982.—El Director provincial, Raimundo Gradillas Regodón.—2.318-15.

HUESCA

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica (AT 23/82).

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», San Miguel, 10, Zaragoza.

Finalidad: Variante de línea a 25 KV., en Castejón de Monegros, para mejorar las condiciones de suministro eléctrico en la zona.

Características: Línea aérea a 25 KVA de 774 metros de longitud, con origen en un apoyo de la línea de igual tensión «Sariñena-Castejón de Monegros y final en el apoyo número 6 donde se conectará a la línea ya existente denominada «Pueblo». De los apoyos números 4 y 5 se derivan dos tramos aéreos de 30 metros cada uno que alimentarán, respectivamente, a las líneas ya existentes denominadas «Telefónica» y «Aviación». Conductores de aluminio-acero de 54,59 y 31,1 milímetros cuadrados, aisladores de vidrio y apoyos metálicos.

Presupuesto: 1.846.397 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Dirección, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 9 de marzo de 1982.—El Director provincial, Mario García-Rosales González.—1.181-D.

*

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica (AT 8/82):

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», San Miguel, 10, Zaragoza.

Finalidad: Instalación de línea eléctrica en M. T. a línea general desde la SET «Marcén», para mejorar las condiciones de distribución en la zona.

Características: Línea Marcén-Poleño, de doble circuito a 10 KV., preparada para 20 KV., con origen en las celdas prefabricadas de salida de la subestación «Marcén», constituida por un primer tramo subterráneo de 2 por 230 metros de 3 por 1 por 240 milímetros cuadrados de aluminio y un segundo tramo aéreo de 2 por 270 metros, conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados, aisladores de vidrio y apoyos metálicos, finalizando en línea general existente a Lalueza y Tramaced.

Presupuesto: 6.437.749 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Dirección, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 11 de marzo de 1982.—El Director provincial, Mario García-Rosales González.—1.180-D.

LEÓN

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública (expediente: 27.811 R. I. 6340)

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Fabero (León).

c) Finalidad de la instalación: Atender el incremento en la demanda de suministro de energía eléctrica y mejorar el servicio y sustituir la actual línea que discurre por zona urbana.

d) Características principales: Una línea aérea, trifásica, de un solo circuito, a 15 KV., con conductor de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados (LA-56); aisladores de vidrio «ESA» número 1.503, en cadenas de dos y tres elementos, y apoyos de hormigón armado, con cruces «Nappe-Voute», y metálicos de celosía, tipo «UESA», con origen en las proximidades de la subestación de Fabero, circunvalando dicha población en una longitud de 2.692 metros, hasta enlazar con la línea a Lillo en la que entronca la línea que se sustituye, cruzándose la carretera de Vega de Espinareda a Corbón del Sil; líneas telefónicas de la Compañía Telefónica Nacional de España; línea a 45 KV., de «UESA»; línea a 33 KV., de «Mina Alicia», y otra línea a 15 KV., carretera a Fornela, y caminos de acceso al pueblo. Una derivación de iguales características que la línea general pero con conductor de aluminio-acero de 31,1 milímetros cuadrados (LA-30), y desde el apoyo número 16, con 615 metros de longitud, hasta el C. T. del polideportivo que a su vez tendrá otra derivación, desde el apoyo número 3, de 74 metros de longitud, al C. T. de «Las Escuelas».

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 3.583.179 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en la calle Santa Ana, número 37, de León, y formularse al mismo tiempo, y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 24 de marzo de 1982.—El Director provincial, Miguel Casanueva Viedma.—5.304-C.

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública (expediente: 27.729 R. I. 6340)

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, Capitán Haya, número 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Valdesamario y La Puerta (León).

c) Finalidad de la instalación: Sustituir las actuales instalaciones de baja tensión por otras de características reglamentarias.

d) Características principales: Una red

de distribución en baja tensión, aérea, trifásica, a 380-220 V., con conductor de aluminio en haz trenzado aislado de 3 por 25 + 1 por 54,6 milímetros cuadrados y 3 por 50 + 1 por 54,6 milímetros cuadrados; apoyos de hormigón armado y palomillas metálicas, que se instalará en las localidades de Valdesamario y La Puerta (León).

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 1.978.408 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación de esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en la calle Santa Ana, número 37, de León, y formularse al mismo tiempo, y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 25 de marzo de 1982.—El Director provincial, Miguel Casanueva Viedma.—5.307-C.

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública (expediente: 27.810 R. I. 6340)

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, Capitán Haya, número 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Bargelas (León).

c) Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica a la localidad de Bargelas (León).

d) Características principales: Una línea aérea, trifásica, de un solo circuito, a 15 KV. (20 KV.) con conductor de aluminio-acero de 31,1 milímetros cuadrados, aisladores de vidrio «ESA» número 1.503, en cadenas de dos y tres elementos, y apoyos metálicos de celosía, tipo «EUSA», con origen en el apoyo número 4 de la línea de «UESA», «La Faba a La Cernada», con una longitud de 1.191 metros hasta un centro de transformación de tipo intemperie, con transformador trifásico de 25 KVA., tensiones 15/20 KV/398-230 V., que se instalará en Bargelas (León).

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 2.447.798 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en la calle Santa Ana, número 37, de León, y formularse al mismo tiempo, y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 26 de marzo de 1982.—El Director provincial, Miguel Casanueva Viedma.—5.306-C.

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública (expediente: 27.754 R. I. 6340)

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Términos municipales de Odollo, Castrillo de Cabrera, Marrubio, Saceda, Nogar, Robledo de Losada y Encinedo, en su anejo de Quintanilla.

c) Finalidad de la instalación: Alimentar de energía eléctrica la nueva subestación de «Unión Eléctrica, S. A.», en Encinedo.

d) Características principales: Una línea aérea, trifásica, de un solo circuito, a 45 KV., con conductor de aluminio-acero de 118,2 milímetros cuadrados (LA-110), con aisladores de vidrio E-70/127, en cadenas de tres y cuatro elementos y apoyos metálicos de celosía, con capacidad de transporte de 12.000 KVA. y 14.968 metros de longitud, con origen en las proximidades del pueblo de Odollo, discurrendo por dicho término municipal y los de Castrillo de Cabrera, Marrubio, Saceda, Nogar, Robledo de Losada y Quintanilla, anejo de Encinedo, cruzándose líneas telefónicas de la CTNE, los caminos de Odollo a Castrillo, s/km., del Valle, de Piñellas, línea eléctrica a 15 KV, montes de ICONA números 321, 315, 322 y 323, 330, arroyo Bárcena, Rojaín del Valle, el río Cabrera, caminos Peña del Ciervo, Tiéveo, de la Fornia, Purrio, C.V. de Marrubio, camino de Marrubio a Nogal, camino el Calderón, de Marrubio a Robledo, Barreales, del Valle y La Gallega, de la Ventosa de Valdeotero, Castrohinojoso, de la Quintanilla de Losada, Encinedo a Castrohinojoso.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 16.043.410 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en la calle Santa Ana, número 37, de León, y formularse al mismo tiempo, y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 26 de marzo de 1982.—El Director provincial, Miguel Casanueva Viedma. 5.305-C.

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

Expediente 27.576-RI 6.337

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Iberduero, S. A.», distribución León, con domicilio en León, calle Legión VII, número 6.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Armunia (León).

c) Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica a los polígonos de viviendas sociales «La Vega» y «El Cespedal» y mejorar el servicio en dichos sectores.

d) Características principales:

Una línea subterránea trifásica, a 20 kilovoltios (13,2 KV.), con cuatro conductores de aluminio, tipo DHV-12-20 KV. de 1 por 150 milímetros cuadrados, con origen en un apoyo de línea de «Iberduero, Sociedad Anónima», junto al Colegio de los RR. PP. Salesianos, discurrendo por terrenos del polígono «La Vega», camino y calle San Juan Bosco, con entrada al nuevo C. T. y finalizando en el C. T. actual de Armunia-La Vega, con una longitud total de 500 metros.

Dos líneas subterráneas a 20 KV. (13,2 KV.), de 15 metros de longitud, desde el nuevo C. T. «División Azul», con conductores tipo DHV-12-20 KV., de 1 por 150 enlazando con las líneas a los CC. TT.

Fernando III y Ballestas-Leonesas y otras dos líneas de iguales características y sección, de 50 milímetros cuadrados para las líneas a los CC. TT. de Residencia de Pensionistas y Escuela de Ingenieros Técnicos Agrícolas.

Dos centros de transformación de tipo caseta en lonjas de los edificios de los polígonos «La Vega» y «El Cespedal», calle San Juan Bosco y sin nombre, en el barrio de Armunia (León), con transformadores trifásicos de 630 KVA., tensiones 20/13,2 KV/398-230 V., elementos de protección y maniobra y un puesto de transformación en reserva.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 7.405.562 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en la calle Santa Ana, número 37, de León y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 2 de abril de 1982.—El Director provincial, Miguel Casanueva Viedma.—2.254-15.

NAVARRA

Sección de Industria

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de «Fuerzas Eléctricas de Navarra, S. A.», y declaración en concreto de su utilidad pública de instalación eléctrica de alta tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Navarra, S. A.».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Términos de Zubiri y Agorreta del Valle de Estoribar y Erro, Linzoain, Viscarret, Mezquiriz y Espinal del Valle de Erro.

c) Finalidad de la instalación: Mejorar las condiciones del transporte de energía eléctrica, desde las centrales de Valcarlos a Pamplona, y del suministro a varias localidades.

d) Características principales: Línea de transporte de energía eléctrica a 20 KV., de 17.600 metros, con origen en E. T. D. de Zubiri y final en antigua caseta de medida, en Burguete.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 37.110.668 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Erletoquieta, 2, y formularse al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pamplona, 1 de abril de 1982.—El Director provincial.—2.172-15.

*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de «Fuerzas Eléctricas de Navarra, S. A.», y declaración en concreto de su utilidad pública de instalación eléctrica de alta tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Navarra, S. A.».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Lete.

c) Finalidad de la instalación: Mejorar las condiciones del suministro de energía eléctrica en la localidad de Lete.

d) Características principales: Línea de transporte de energía eléctrica a 13,2 KV., de 425 metros de longitud, con origen en línea del Concejo de Atondo y final en nuevo centro de transformación, tipo intemperie, de 25 KVA., y red de baja tensión.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 2.338.804 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Erletoquieta, 2, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pamplona, 2 de abril de 1982.—El Director provincial. 2.171-15.

*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de «Fuerzas Eléctricas de Navarra, S. A.», y declaración en concreto de su utilidad pública de instalación eléctrica de alta tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Navarra, S. A.».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Ansoain.

c) Finalidad de la instalación: Mejora del suministro de energía a Ansoain.

d) Características principales: Derivación del apoyo número 21, de la línea Ansoain Santa Lucía, de 13,2 KV., 585 metros, hormigón y torres metálicas, LA-56, con final en centro de transformación existente en el pueblo de Ansoain, reformando el mismo de 50 KVA., 13,2/0,39-0,23 KV., y red de baja tensión.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 3.121.474 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Erletoquieta, 2, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pamplona, 5 de abril de 1982.—El Delegado provincial.—2.258-15.

*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de «Berrueza, S. A.», y declaración en concreto de su utilidad pública de línea eléctrica de alta tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Berrueza, S. A.».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Términos municipales de Acedo y Galbarra.

c) Finalidad de la instalación: Mejorar las condiciones del suministro de energía eléctrica en las localidades del valle de Lana.

d) Características principales: Línea de transporte de energía eléctrica a 20 kilovoltios, de 5.658 metros de longitud, con origen en centro de transformación

«Acedo», y final «Galbarra», y derivación de 501 metros de longitud a centro de transformación en piscifactoría de Acedo.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 10.820.329 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Erletoquieta, 2, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pamplona, 15 de abril de 1982.—El Director provincial.—1.349-D.

PALENCIA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se someten a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una instalación eléctrica, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Iberduero, S. A.», distribución León.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Guardo, polígono «Las Rozas».

c) Finalidad de la instalación: Variación de líneas aéreas de alta tensión, por construcción de viviendas.

d) Características principales: Línea aérea a 45 KV «Guardo-Santibañez». Línea aérea a 20/13,2 KV., doble circuito, «Guardo Santibañez». Línea aérea a 20/13,2 KV., «Guardo-Velilla». Línea aérea a 20/13,2 KV., al centro de transformación «Las Rozas». Su longitud total de los nuevos trazos de estas líneas es de 3.344 metros.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 4.362.095 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en plaza de San Lázaro, número 5, 1.º, y formularse al mismo tiempo, las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Palencia, 20 de abril de 1982.—El Director provincial, Pablo Díez Mota.—2.461-15.

SEGOVIA

Información pública

A los efectos previstos en el artículo 11 del Decreto 2613/1973, de 26 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, se somete a información pública la siguiente solicitud de concesión administrativa para la distribución de gas natural.

Peticionario: Excelentísima Diputación Provincial de Segovia.

Objeto: Distribución de gas natural canalizado para consumos domésticos y comerciales en los Municipios de Cantalejo, Carbonero el Mayor, Coca, Cuéllar, El Espinar, Nava de la Asunción, Navas de Oro, Riaza, San Ildefonso, Santa María la Real de Nieva, Segovia y Sepúlveda.

Datos básicos: El proyecto de concesión administrativa comprende, para cada municipio, estaciones de regulación y medida de 16 a 4 kilogramos por centímetro cuadrado, y redes de distribución desde dichas estaciones hasta las acometidas a los abonados, con tubería de polietileno de 63 milímetros de diámetro medio.

Presupuesto total: 601.078.234 pesetas.

Lo que se hace público a fin de que durante un plazo de veinte días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, se puedan formular alegaciones o reclamaciones por cuantas personas naturales o jurídicas se consideren perjudicadas en sus derechos, presentando sus escritos, por triplicado, ante esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, calle José Zorrilla, 68, donde a su vez podrán examinar el proyecto de concesión a que se refiere este anuncio.

Segovia, 9 de marzo de 1982.—El Director provincial, Luis Alberto López Muñoz.—886-D.

SORIA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de tres líneas aéreas a 15 KV., cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima».

b) Lugar donde se van a establecer las instalaciones: Afectan a los términos de Fuencaliente de Medina, Esteras de Medina, Benamira y Azcamellas.

c) Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro eléctrico en las localidades de Esteras de Medina, Benamira y Azcamellas.

d) Características principales: Línea a 15 KV., a Benamira: Aérea, origen en el apoyo número 49 de la línea «Medinaceli-Torrálba» y final en el centro de transformación de Benamira, con una longitud de 5.294 metros en 10 alineaciones.

Línea a 15 KV., a Esteras: Aérea, origen en el apoyo 34 de la línea anterior y final en el C. T. de Esteras, con una longitud de 363 metros en una única alineación.

Línea a 15 KV., a Azcamellas: Aérea, origen en el apoyo número 34 de la línea «Medinaceli-Torrálba» y final en el centro de transformación de Azcamellas, con una longitud de 2.093 metros en tres alineaciones.

Los materiales de las tres líneas son: Cable de aluminio-acero «LA-56»; apoyos, metálicos y de hormigón; aisladores de vidrio de dos y tres elementos, y cruces metálicas, tipo bóveda.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 11.317.223 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en calle Los Linajes, 1, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Soria, 24 de marzo de 1982.—El Director provincial.—5.303-C.

*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública, la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de la línea a 13,2 KV. y el C. T. cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Iberduero, S. A.».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación. Paraje de «Valcorba» (Soria).

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía a la cantera «Santa Ana».

d) Características principales: Línea a 13,2 KV., con un primer tramo aéreo y un segundo subterráneo.

Tramo aéreo: Origen en el apoyo número 18 de la línea denominada E. T. D. Este a Valdegeña y final en el apoyo de bajada a subterráneo, longitud 605 metros sobre 6 apoyos, apoyos de hormigón, conductor cable aluminio-acero LA-56, crucetas metálicas y aisladores de dos elementos, de vidrio.

Tramo: subterráneo: Origen en el apoyo de final de línea anterior, conductor cable DHV 12/20 KV., de 1 por 50 milímetros cuadrados de aluminio, enterrado en zanja de 0,70 metros de profundidad sobre lecho de arena. En las zonas de tránsito de vehículos el cable irá alojado en el interior de tubos de PVC cubiertos de hormigón.

Centro de transformación: Tipo caseta, construido en obra de fábrica que albergará un transformador de 630 KVA., con una relación de transformación de 13.200 más 5 más 7,5 por 100/380-230 V.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 3.540.792 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en calle Los Linajes, 1, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Soria, 14 de abril de 1982.—El Director provincial.—2.258-15.

*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de tres centros de transformación, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Iberduero, S. A.».

b) Lugar donde se van a establecer las instalaciones: Se instalará un C. T. en cada una de las localidades de Alcoba de la Torre, Quintanilla de Nuño Pedro y Guijosa.

c) Finalidad de las instalaciones: Mejorar el suministro eléctrico de las citadas localidades.

d) Características principales: Los tres transformadores serán de las mismas características e irán instalados cada uno de ellos sobre dos apoyos de hormigón, ajustándose al proyecto tipo CT IN 2 H 25. La potencia de los transformadores será de 25 KVA. y su relación de transformación 13.200 + 5-7,5 por 100/380-220 V, estando dotados de las correspondientes protecciones contra sobretensiones y sobrecargas, así como de las tomas de tierra reglamentarias.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 2.100.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en calle Los Linajes, 1, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Soria, 15 de abril de 1982.—El Director provincial.—2.257-15.

TERUEL

Registros mineros cuyos terrenos han quedado francos

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Teruel hace saber que, como consecuencia del resultado del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 247, de fecha 15 de octubre de 1981, ha quedado franco y registrable parte de los terrenos comprendidos en los registros mineros «Castellote», número 5.469, y «Aliaga», número 5.467. Obra en esta Dirección Provincial, a disposición de los interesados, los datos relativos a la situación geográfica de los terrenos.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 73 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978, declarando franco y registrable el terreno antes citado, admitiéndose nuevas solicitudes a partir de los ocho días siguientes de la presente publicación.

Teruel, 22 de febrero de 1982.—El Director provincial, Angel Manuel Fernández Vidal.

VALENCIA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una línea aérea de alta tensión cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Sociedad Cooperativa de Electricidad de Chera y Sot de Chera, y en su nombre y representación don Vicente López Cerezo, con domicilio en Chera, plaza de la Iglesia, número 1.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación:

Origen: Ch. de Chulilla.

Final: Chera, con recorrido por los términos municipales de Chulilla, Sot de Chera y Chera.

c) Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro de energía eléctrica a Sot de Chera y Chera.

d) Características principales: Tensión 20 KV., longitud, 10.941 metros, capacidad 1.000 KVA.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 25.740.610 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Valencia-10, calle Artes Gráficas, número 28, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Valencia, 20 de abril de 1982.—El Director provincial, Joaquín Febrer Callis.—2.234-6.

VALLADOLID

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una línea eléctrica a 20 KV., cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Iberduero, S. A.».

b) Lugar: De Adalia a San Cebrián de Mazote.

c) Finalidad: Servicio público.

d) Características: Línea eléctrica a 13,2/20 KV., aérea, trifásica, de 4.100 metros de longitud, con 28 apoyos y tres torres metálicas. Conductor de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados de sección.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 5.635.736 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Valladolid, y formularse al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Valladolid, 13 de abril de 1982.—El Director provincial, accidental, Fernando Junco Esteban.—2.321-15.

*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica a 46 KV., cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente 24.750.

a) Peticionario: «Iberduero, S. A.».

b) Lugar: Tordesillas.

c) Finalidad: Servicio público.

d) Características: Variación de trazo de línea ya existente a 46 KV., en un tramo de 2.240 metros.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 2.666.276 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Valladolid, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Valladolid, 20 de abril de 1982.—El Director provincial, accidental, Fernando Junco Esteban.—2.302-15.

*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica de alta tensión cuyas características principales son las siguientes:

Expediente 24.809.

a) Petición: «Iberduero, S. A.».

b) Lugar: Términos municipales de Villanubla a Wamba.

c) Finalidad: Sustitución de línea existente en malas condiciones técnicas.

d) Características: Línea eléctrica a 13,8/20 KV., de 5.034 metros de longitud, con 33 apoyos de hormigón y seis torres metálicas. Conductor de aluminio-acero de 116,2 milímetros cuadrados. Capacidad de transporte, 10.842 KVA.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 8.423.703 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Valladolid, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Valladolid, 24 de abril de 1982.—El Director provincial, accidental, Fernando Junco Esteban.—2.301-15.

ZAMORA

Sección de Minas

Solicitud de permisos de investigación minera

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Zamora hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación, con expresión de número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

- 1.504-A. «Angelines». Pizarra. 48. Boya, Codesal y Villaciervos.
- 1.154. «Ampliación a Anita». Recursos de la Sección C). 5. Muga de Sayago.
- 1.555. «Cominera IV». Recursos Sección C). 3. Muga de Sayago.
- 1.556. «María del Amor». Estaño, wolframio y otros. 39. Fermoselle.
- 1.562. «Villarejo II». Pizarra. 52. Villarejo de la Sierra, Ayuntamiento de Rosinos de la Requejada.
- 1.557. «La Botija». Estaño, wolframio y otros. 7. Fermoselle.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Zamora, 23 de marzo de 1982.—El Director provincial, Santos Antón Alfonso.

Sección de Industria

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una línea eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Iberduero, S. A.».

Expediente: A-1682.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Morales del Vino.

Origen: Apoyo número 27 de la línea San Frontis-Morales.

Final: En centro de transformación proyectado.

Finalidad de la instalación: Atender la demanda de energía en la zona.

Características principales: Línea aérea trifásica, un solo circuito, sobre apoyos de hormigón prevista para 20 KV. con tensión inicial a 13,2 KV.

Longitud: 232 metros.

Aisladores: E-70 o CP-10.

Conductor: LA-30.

Cruceta: Nappe-Voute.

Centro de transformación tipo intemperie.

Potencia: 100 KVA.

Relación de transformación: 13.200/398/230 V.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 921.668 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Zamora, calle Prado Tuerto, sin número, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Zamora, 13 de abril de 1982.—El Director provincial.—2.462-15.

ZARAGOZA

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas y con el artículo 9.º, 2, de la Ley 10/1966,

de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de Aplicación aprobado por Decreto 2619/1986, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.».

Domicilio: Zaragoza, San Miguel, 10.

Referencia: A. T. 43/82.

Tensión: 10-15 KV.

Origen: E. T. «Montañana», número 6.

Término: E. T. «Montañana», kilómetro 3,5.

Longitud: 271 metros.

Recorrido: Término municipal de Zaragoza.

Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución eléctrica en la zona.

Presupuesto: 882.952 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados, podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza, General Franco, 126, en el plazo de treinta días, a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en «Heraldo de Aragón».

Zaragoza, 22 de marzo de 1982.—El Director Provincial, interino, Francisco Ainsa Font.—1.068-D.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

Subsecretaría para el Consumo

Resolución de la Subsecretaría para el Consumo por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a Asunción Salas Cano, en el expediente número 28/81 del Registro General, correspondiente al número 39-360/80 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Santander

En virtud de resolución dictada por el ilustrísimo Subsecretario para el Consumo, con fecha 3 de marzo de 1982, en el expediente número 28/81 del Registro General, correspondiente al número 39-360/1980, de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Santander, ha sido sancionada con multa de setenta y cinco mil (75.000) pesetas, doña Asunción Salas Cano, con domicilio en Santander, Mercado del Este, puestos 19 y 20 (mantecería y huertería); por quebrantamiento de depósito de muestras de queso destinadas a análisis contradictorio.

Con fecha 30 de marzo de 1982 ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida resolución.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en virtud de lo ordenado en la antedicha resolución.

Madrid, 28 de abril de 1982.—El Subsecretario, Luis Mardones Sevilla.

Resolución de la Dirección General de Inspección del Consumo por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a «Trueba y Pardo, S. A.», en el expediente número 133/81 del Registro General, correspondiente al número 122/81 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Sevilla

En virtud de resolución dictada por la Secretaría de Estado para el Consumo con fecha 10 de diciembre de 1981, en el expediente número 133/81 del Registro General, correspondiente al número 122/1981 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Sevilla, ha sido sancionada con multa de 200.000 pesetas «Trueba y Pardo, S. A.», con domicilio en Sevilla,

avenida Eduardo Dato, número 23, por fraude en la calidad del egumbres.

Con fecha 16 de abril de 1982 ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida resolución.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en virtud de lo dispuesto en expresada resolución.

Madrid, 28 de abril de 1982.—El Director general, Rafael Miranda Nieves.

Resolución de la Subsecretaría para el Consumo por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a Juan Pérez Alvarez (envasador de aceites), en el expediente número 152/81 del Registro General, correspondiente al número 229/81 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Sevilla

En virtud de resolución dictada por el ilustrísimo señor Subsecretario para el Consumo con fecha 18 de enero de 1982, en el expediente número 152/81 del Registro General, correspondiente al número 229/81 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Sevilla, ha sido sancionado con multa de quinientas mil (500.000) pesetas Juan Pérez Alvarez (envasador de aceites), con domicilio en Sevilla, calle Madre de la Iglesia, número 75, por adulteración de su aceite de oliva «Las Bidas» con aceites de semillas en casi su totalidad.

Con fecha 31 de marzo de 1982 ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida resolución.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en virtud de lo ordenado en la antedicha resolución.

Madrid, 28 de abril de 1982.—El Subsecretario, Luis Mardones Sevilla.

Resolución de la Subsecretaría para el Consumo por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a «Destilería La Riojana, S. A.», en el expediente número 213/81 del Registro General, correspondiente al número 28070/81 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Logroño

En virtud de resolución dictada por el ilustrísimo señor Subsecretario para el Consumo con fecha 21 de enero de 1982, en el expediente número 213/81 del Registro General, correspondiente al número 28070/81 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Logroño, ha sido sancionado con multa de doscientas cincuenta mil pesetas «Destilería La Riojana, Sociedad Anónima», con domicilio en Logroño, polígono de Cantabria, parcela 11, por irregularidades en la fabricación de ron.

Con fecha 16 de abril de 1982 ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida resolución.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en virtud de lo ordenado en la antedicha resolución.

Madrid, 28 de abril de 1982.—El Subsecretario, Luis Mardones Sevilla.

Resolución de la Subsecretaría para el Consumo por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a don Higinio Martínez Iñigo, en el expediente número 23/82 del Registro General, correspondiente al número 31827/80 y a/c de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Navarra

En virtud de resolución dictada por el ilustrísimo señor Subsecretario para el Consumo con fecha 5 de febrero de 1982, en el expediente 23/82 del Registro General, correspondiente al número 31827/80 y a/c de la Jefatura Provincial de Co-

mercio Interior de Navarra, ha sido sancionado con multa de cien mil pesetas don Higinio Martínez Iñigo, con domicilio en Azagra (Navarra), calle San Isidoro, número 47, por irregularidades en la elaboración de conservas de tomate.

Con fecha 25 de marzo de 1982, ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida resolución.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en virtud de lo ordenado en la antedicha resolución.

Madrid, 29 de abril de 1982.—El Subsecretario, Luis Mardones Sevilla.

Resolución de la Subsecretaría para el Consumo por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a don Juan Carlos Mancebo Rovira, en el expediente número 155/81 del Registro General, correspondiente al número 47100/81 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Valladolid

En virtud de resolución dictada por el ilustrísimo señor Subsecretario para el Consumo con fecha 23 de febrero de 1982, en el expediente número 155/81 del Registro General, correspondiente al número 47100/81 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Valladolid, ha sido sancionado con multa de trescientas mil pesetas don Juan Carlos Mancebo Rovira, con domicilio en Valladolid, Nicaragua, número 31, segundo, por venta ambulante de aceite.

Con fecha 17 de marzo de 1982 ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida resolución.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en virtud de lo ordenado en la antedicha resolución.

Madrid, 29 de abril de 1982.—El Subsecretario, Luis Mardones Sevilla.

Resolución de la Dirección General de Inspección del Consumo por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a Jeswani Bhugromal Bellarán, en el expediente 17/82 del Registro General, correspondiente al número 35473/81 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Las Palmas

En virtud de resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general de Inspección del Consumo con fecha 17 de febrero de 1982, en el expediente número 17/82 del Registro General, correspondiente al número 35473/81 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Las Palmas, ha sido sancionado con multa de cincuenta mil pesetas Jeswani Bhugromal Bellarán, con domicilio en Las Palmas, Centro Comercial Metro, local 34, calle Alemania, sin número, por carecer marcado de precios artículos de bazar, expuestos para su venta.

Con fecha 16 de marzo de 1982 ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida resolución.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en virtud de lo dispuesto en expresada resolución.

Madrid, 29 de abril de 1982.—El Director general, Rafael Miranda Nieves.

Resolución de la Dirección General de Inspección del Consumo por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a don Pedro Pomar Bonnin, en el expediente número 59/82 del Registro General, correspondiente al número 7/304/81 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Baleares

En virtud de resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general de Inspección del Consumo con fecha 3 de mar-

zo de 1982, en el expediente número 59/82 del Registro General, correspondiente al número 7/304/81 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Baleares, ha sido sancionado con multa de sesenta mil pesetas don Pedro Pomar Bonnin, con domicilio en pasaje Ca'n Curt, número 31, Palma de Mallorca, por elaboración y venta de pan falto de peso.

Con fecha 30 de marzo de 1982 ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida resolución.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en virtud de lo ordenado en la antedicha resolución.

Madrid, 29 de abril de 1982.—El Director general, Rafael Miranda Nieves.

Resolución de la Subsecretaria para el Consumo por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a don Manuel Bautista López, en el expediente número 219/81 del Registro General, correspondiente al número 45/117/81 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Toledo

En virtud de resolución dictada por el ilustrísimo señor Subsecretario para el Consumo con fecha 18 de enero de 1982, en el expediente número 219/81 del Registro General, correspondiente al número 45/117/81 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Toledo, ha sido sancionado con multa de cuatrocientas mil pesetas don Manuel Bautista López, con domicilio en calle de los Pozos, número 22, Puebla de Montalbán, por venta de aceite sin etiquetado ni precinto, al desestimarse el recurso de alzada interpuesto.

Con fecha 16 de abril de 1982 ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida resolución.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en virtud de lo ordenado en la antedicha resolución.

Madrid, 29 de abril de 1982.—El Subsecretario, Luis Mardones Sevilla.

Resolución de la Subsecretaria para el Consumo por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a don Prem Kakandas Sharma, en el expediente número 69/82 del Registro General, correspondiente al número 35/009/81 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Las Palmas

En virtud de resolución dictada por el ilustrísimo señor Subsecretario para el Consumo con fecha 12 de marzo de 1982, en el expediente número 69/82 del Registro General, correspondiente al número 35/009/81 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Las Palmas, ha sido sancionado con multa de ciento cincuenta mil pesetas don Prem Kakandas Sharma, con domicilio en calle Luis Morote, número 4, B, por carencia de marcado de precios.

Con fecha 14 de abril de 1982 ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida Resolución.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en virtud de lo ordenado en la antedicha Resolución.

Madrid, 30 de abril de 1982.—El Subsecretario, Luis Mardones Sevilla.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

CORDOBA

Aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno el pliego de condiciones que ha de regir en la concesión administra-

tiva de uso del edificio municipal, sito en la calle Rey Heredia, número 22 (edificio Santa Clara), se hace público, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 70 del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales, que durante el plazo de treinta días, se abre información pública a contar desde el siguiente al de la última publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, al efecto de poder ser examinado y la presentación, en su caso, de reclamaciones por quien en ello tuviera interés. El pliego citado se expondrá asimismo en el tablón de edictos de la Casa Consistorial, significándose que el oportuno expediente podrá examinarse en el Negociado de Patrimonio, durante el plazo dicho, en horas de oficina.

Córdoba, 18 de abril de 1982.—El Alcalde.—3.617-A.

CREVILLENTE

Aprobada por este Ayuntamiento la relación de bienes y derechos a expropiar para la ejecución del proyecto de urbanización del sector Venta Alta-Hoquera de Marchanero, se hace pública dicha relación y su correspondiente valoración, juntamente con el acuerdo de ocupación, a los efectos previstos en el artículo 28 de la L. E. F.

Durante el plazo de quince días podrán, quienes se consideren interesados, formular alegaciones a dichos acuerdos a los solos efectos de subsanar posibles errores en la relación que se indica a continuación:

Bienes objeto de expropiación

Inmueble situado en calle Planelles, número 4, cuya valoración inicial se estima en 334.856 pesetas, propiedad de don Bautista Macía González, y sobre el que no consta la existencia de ningún otro derecho expropiable.

Lo que se hace público a todos los efectos oportunos.—El Alcalde.—6.800-E.

MADRID

El excelentísimo Ayuntamiento, en sesión plenaria celebrada el día 25 de abril de 1980, adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobar inicialmente las normas de presentación de la documentación exigible en los estudios de detalle, redactadas por los Servicios Técnicos de esta Gerencia.

El expediente a que se refiere el indicado acuerdo será sometido a información pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su inserción en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente en las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, en los Servicios de Información de la Gerencia Municipal de Urbanismo, calle Paraguay, 11, con vuelta a la de Alfonso XIII, 129; como asimismo formular por escrito, que habrá de presentarse en el Registro General de la misma, cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho.

Madrid, 15 de abril de 1982.—El Secretario general.—3.753-A.

*

El excelentísimo Ayuntamiento, en sesión plenaria celebrada el día 2 de abril de 1982, adoptó el siguiente acuerdo:

«Aprobar inicialmente la modificación del plan especial de la avenida de la Paz en las parcelas 18, 19 y 20 de su polígono 26, de conformidad con el proyecto redactado por la Gerencia Municipal de Urbanismo, consistente en cambiar la calificación de las citadas parcelas de Ordenanza Especial, grado B, a la Ordenanza 14 de las generales vigentes en el Municipio, en su grado 10, especial de Instituciones y Servicios Generales de la ciudad y Servicios Nacionales.»

El expediente a que se refiere el indicado acuerdo será sometido a información

pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su inserción en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente en las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, en los Servicios de Información de la Gerencia Municipal de Urbanismo, calle Paraguay, 11, con vuelta a la de Alfonso XIII, 129; como asimismo, formular por escrito (T) que habrán de presentarse en el Registro General de la misma cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho.

Madrid, 15 de abril de 1982.—El Secretario general.—3.934-A.

PAIS VASCO

Delegaciones Territoriales de Industria y Energía

VIZCAYA

Línea eléctrica aérea L-3406 (2)

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la siguiente instalación:

Peticionario: «Iberduero, S. A.».
Emplazamiento: Término municipal de Sopuerta.

Características: Línea eléctrica aérea, a 13,2 KV., de 1.053 metros de longitud, conductor aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados de sección, sobre apoyos de hormigón y metálicos, derivada del apoyo número 2 de la línea E.T.D. «Sopuerta-Arcentaies», al C. T. número 147, denominado «Mercadillo Santa María 2.»

Finalidad: Servicio público.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 1.857.000 pesetas.

Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en esta Delegación Territorial, sita en Bilbao, calle Máximo Aguirre, número 18 bis, piso 3.º, y formularse por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Bilbao, 14 de abril de 1982.—El Delegado territorial, Juan Antonio Garro Ugarte.—2.319-15.

Línea aérea y centro de transformación L-266 (3)

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966 ambos de 20 de octubre, se somete a información pública las siguientes instalaciones:

Peticionario: «Iberduero, S. A.».
Emplazamiento: Término municipal de Durango, barrio de Santa Cruz.

Características: Línea eléctrica aérea, simple circuito, a 13,2 KV., de 552 metros de longitud, sobre apoyos de hormigón y metálicos, con conductor aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados de sección, derivada de la E.T.D. «Montorretas-Mañaria» al C. T. número 860, denominado «Zuazola».

Centro de transformación tipo intemperie, relación 13.000/398-230 V. y 25 KVA. de potencia.

Finalidad: Servicio público.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: Línea, 1.558.767 pesetas; centro de transformación, 792.000 pesetas, lo que hace un total de 2.350.767 pesetas.

Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de la utilidad pública.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en esta Delegación Territorial, sita en Bilbao, calle Máximo Aguirre, número 18 bis, piso tercero, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Bilbao, 15 de abril de 1982.—El Delegado territorial, Juan Antonio Garro Ugarte.—2.320-15.

CATALUÑA

Servicios Territoriales de Industria

BARCELONA

A los efectos previstos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa de las instalaciones eléctricas cuya finalidad y características se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

1. Ref. AS-829/82 B-13.744. Ampliación de la red de distribución a 25 KV., en el término municipal de Sant Fost de Campsentelles, con una línea aérea de 0,720 kilómetros de longitud. Conductor aluminio-plástico de 54,59 milímetros cuadrados. Apoyos de madera y hormigón. Origen, apoyo sin número de la línea a 25 kilovoltios, de «Enher», entre P. T. 545 y E. T. 4.387. Final, nuevo P. T. 1.182, «Depuradora». Transformador de 50 KVA. a 25/0,380 KV.

2. Ref. AS-830/82 B-14.100. Ampliación de la red de distribución a 25 KV., en el término municipal de Sant Andréu de la Barca, con una línea subterránea de 0,080 kilómetros de longitud. Conductor aluminio-plástico de 3 por 1 por 240 milímetros cuadrados de sección. Origen, apoyo número 22 (a sustituir por hormigón), línea Corbera-Martorell I y II. Final nueva E. T. 485, «Riera Canals». Transformador de 630 KVA. a 25/0,380 KV.

3. Ref. 831/82 B-14.104. Ampliación y modificación de la red de distribución a 11 KV., en el término municipal de Vallirana, con una línea aérea y subterránea, de 0,022 kilómetros y 0,280 kilómetros de longitud, respectivamente. Conductor aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados (aérea) y aluminio-plástico 3 por 1 por 70 milímetros cuadrados (subterráneos). Apoyos, hierro. Origen de la modificación, apoyo número 113, línea Valirana, a E. T. 30, «García». Final de la modificación, apoyo número 117 de la misma línea.

4. Ref. AS-832/82 B-14.108. Ampliación de la red de distribución a 25 KV., en el término municipal de Gélida, con una línea aérea y subterránea, de 0,040 kilómetros y 0,060 kilómetros de longitud, respectivamente. Conductor de cobre de 25 milímetros cuadrados, aérea, y aluminio-plástico de 3 por 1 por 70 milímetros cuadrados, subterránea. Apoyos de hierro. Origen, apoyo número 4, línea a E. T. 43, «Guarro» (a retirar). Final, nueva E. M. «Guarro».

5. Ref. AS-833/82 B-14.108. Ampliación de la red de distribución a 25 KV., en el término municipal de Vilanova del Camí, con una línea aérea de 0,030 kilómetros de longitud. Conductor de aluminio-acero de 31,10 milímetros cuadrados. Apoyos de madera y hierro. Origen, apoyo sin número, línea «Aguas Rafat», de «Hecsa». Final, nuevo P. T. 347, «Polideportivo». Transformador de 160 KVA. a 25/0,380 KV.

6. Ref. AS-834/82 B-14.148. Ampliación de la red de distribución a 11 KV., en el término municipal de Barcelona, con

una línea subterránea de 0,005 kilómetros de longitud. Conductor aluminio-plástico de 2 por 3 por 1 por 70 milímetros cuadrados. Origen, línea entre E. T. 3.094 y estación transformadora 3.110. Final, nueva E. T. «Frank P.O.», en calle Alberto Llanas. Transformador de 160 KVA. a 11/0,380 KV.

7. Ref. AS-835/82 B-14.262. Ampliación de la red de distribución a 25 KV., en el término municipal de Alella, con una línea subterránea de 0,225 kilómetros de longitud. Conductor de aluminio-plástico de 3 por 1 por 150 milímetros cuadrados. Origen, E. T. 3.973 (existente). Final, nueva E. T. 3.974, «El Solell». Transformador de 250 KVA. a 25/0,220/380 KV.

8. Ref. AS-836/82 B-14.316. Ampliación de la red de distribución a 25 KV., en el término municipal de Barcelona, con una línea subterránea de 2,710 kilómetros de longitud. Conductor aluminio-plástico de 3 por 3 por 1 por 240 milímetros cuadrados. Origen, receptora «Gracia». Final, cables existentes a S. E. «San Andrés».

9. Ref. AS-837/82 B-14.359. Ampliación de la red de distribución a 11 KV., en el término municipal de Barcelona, con una línea subterránea de 0,026 kilómetros de longitud. Conductor de aluminio-plástico de 2 por 3 por 1 por 240 milímetros cuadrados. Origen, cable (existente) a E. R. «San Andrés». Final, cable (existente) a estación transformadora 3.050, con entrada y salida a estación transformadora 115, con modificación de potencia de 400 KVA. a 600 KVA a 11/0,220 KV.

10. Ref. AS-838/82 B-14.360. Ampliación de la red de distribución a 11 KV., en el término municipal de Barcelona, con una línea subterránea de 0,112 kilómetros de longitud. Conductor, aluminio-plástico de 3 por 1 por 150 milímetros cuadrados. Origen, E. T. 3.750 (existente). Final, estación transformadora 1.508 (existente).

Lo que se publica para que se puedan examinar los proyectos de las instalaciones en estos Servicios de Industria de Barcelona, avenida Diagonal, 407, y formular las alegaciones, por triplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Barcelona, 10 de febrero de 1982.—El Ingeniero Jefe de los Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, Joaquín Cano Blajot.—5.327-C.

Solicitud de permiso de investigación minera que se cita

El Servicio Territorial de Industria de Barcelona hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación:

Número, 3.996; nombre, «Subirats»; mineral, arcilla; cuadrículas, 297; términos municipales, San Sadurn de Noya, Subirats, San Cugat de Sasgarrigas, Avinyonet, Vilafranca del Penedés, La Granada, Santa Fe del Penedés, Puigdalba, Pla del Penedés y Torre-Lavit.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Barcelona, 18 de febrero de 1982.—El Ingeniero Jefe del Servicio Territorial de Industria, Joaquín Cano Blajot.

*

A los efectos previstos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública y autorización administrativa de las instalaciones eléctricas cuya finalidad y características se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

1. Ref. AS-849/82 B-13.468. Ampliación de la red de distribución a 25 KV., en el término municipal de San Ginés de Palafolls, con una línea aérea de 0,255 kilómetros de longitud. Conductor de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados. Apoyos de hierro, hormigón y madera. Origen, apoyos sin número de la línea a P. T. 193 «San Ginés». Final, nuevo P. T. 1.251, «Cristi». Transformador de 50 KVA. a 25/0,380 KV.

2. Ref. AS-850/82 B-13.425. Ampliación de la red de distribución a 25 KV., en el término municipal de Montornés, con una línea aérea de 0,385 kilómetros. Conductor de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados. Apoyos de hormigón. Origen, apoyo sin número de la línea 25 KV., a E. T. «Cyoesa» de (Enher) Final, apoyo número 4 a E. M. 128, «Notari III» existente.

3. Ref. AS-851/81 B-13.072. Ampliación de la red de distribución a 25 KV., en el término municipal de Manresa, con línea aérea y subterránea de 0,010 kilómetros y 0,008 kilómetros de longitud, respectivamente. Conductor aluminio-acero de 31,10 milímetros cuadrados, aérea, y aluminio-plástico de 3 por 1 por 150 milímetros cuadrados, subterránea. Apoyos de hormigón. Origen, apoyo sin número línea 25 KV., antiguo emplazamiento estación transformadora 510 (a retirar). Final, nueva estación transformadora 510, «Plásticos». Transformador de 630 KVA., a 25/0,380 KV.

4. Ref. AS-852/82 B-13.490. Ampliación de la red de distribución a 25 KV., en el término municipal de San Pedro de Ribas, con línea aérea y subterránea de 0,490 kilómetros, aérea, y 0,084, subterránea, de longitud, respectivamente. Conductor aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados, aérea, y aluminio-plástico de 3 por 1 por 150, subterránea. Apoyos, hormigón y madera. Origen, apoyo sin número línea entre E. T. 328 y E. T. 327. Final, nueva E. T. 58, «San Pedro de Ribas». Transformador de 50 KVA. a 25/0,380 KV.

5. Ref. AS-855/82 B-13.492. Ampliación de la red de distribución a 25 KV., en el término municipal de Santa Margarita y Monjos, con una línea subterránea de 0,125 kilómetros más 0,060 kilómetros a EE. TT. 363 y 161, respectivamente. Conductor de aluminio-plástico de 3 por 1 por 150 milímetros cuadrados. Apoyos de hormigón. Origen, poste número 1 a seccionador número 295. Final, nueva estación transformadora 363, «Urbanización La Rápita». Transformador de 160 KVA. a 25/0,380 KV.

6. Ref. AS-853/82 B-13.491. Ampliación de la red de distribución a 25 KV., en el término municipal de Vilanova i la Geltrú, con una línea subterránea de 0,095 kilómetros de longitud. Conductor de aluminio-plástico de 2 por 3 por 150 milímetros cuadrados. Origen, línea entre estación transformadora 103 y E. T. 200. Final, nueva estación transformadora «Dtor. Zamenhoff». Transformador de 400 KVA., a 11/0,380 KV.

7. Ref. AS-854/82 B-13.469. Ampliación de la red de distribución a 25 KV., en el término municipal de Malgrat, con una línea subterránea de 0,110 kilómetros de longitud. Conductor aluminio-plástico de 3 por 1 por 70 milímetros cuadrados. Apoyos de hormigón. Origen, apoyo sin número, antiguo emplazamiento a E. T. 382 (a retirar). Final, nueva E. T. 382, «Seinova». Transformador de 50 KVA. a 25/0,380 KV.

8. Ref. AS-858/82 B-13.093. Ampliación de la red de distribución a 25 KV., en el término municipal de Cerdanyola, con una línea subterránea de 0,100 kilómetros de longitud. Conductor de aluminio-plástico de 2 por 3 por 1 por 240 milímetros cuadrados. Origen línea (existente) a estación transformadora «Santa Eugenia». Transformador de 400 KVA. a 25/0,380 kilovoltios.

9. Ref. AS-856/82 B-13.091. Ampliación de la red de distribución a 25 KV., en

el término municipal de Barberá del Vallés, con una línea subterránea de 0,025 kilómetros de longitud. Conductor de aluminio-plástico de 2 por 3 por 1 por 240 milímetros cuadrados. Origen, línea entre estación transformadora 751 y E. T. 752. Final, nueva estación transformadora «Mediterránea». Transformador de 530 KVA., a 25/0,380 KV.

10. Ref. AS-857/82. B.13.017. Ampliación de la red de distribución a 25 KV., en el término municipal de Canet de Mar, con una línea subterránea de 0,100 kilómetros de longitud. Conductor de aluminio-plástico de 2 por 3 por 1 por 70 milímetros cuadrados. Origen, línea entre estaciones transformadoras 230 y 614. Final, nueva E. T. 1.258 «C. Lérica». Transformador de 400 KVA., a 25/0,380 KV.

Lo que se publica para que se puedan examinar los proyectos de las instalaciones en estos Servicios de Industria de Barcelona, avenida Diagonal, 407, y formular las alegaciones, por triplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Barcelona, 22 de febrero de 1982.—El Ingeniero Jefe los Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, Joaquín Cano Blajot.—5.329-C.

*

A los efectos previstos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública y autorización administrativa de las instalaciones eléctricas cuyas finalidades y características se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Plaza Cataluña, 2, Barcelona.

1. Ref. AS-809/82 B-12.810. Ampliación de la red de distribución a 25 KV., en el término municipal de Pineda, con una línea aérea de 0,650 kilómetros de longitud. Conductor aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados. Apoyos de hormigón, hierro. Origen E. T. 690, «Montesol». Final, nuevo P. T. 1952, «Cañella de Dalt». Transformador de 50 KVA., a 25/0,380 KV.

2. Ref. AS-810/82 B-12.821. Ampliación de la red de distribución a 25 KV., en el término municipal de Calella, con una línea subterránea de 0,206 kilómetros de longitud. Conductor aluminio-plástico de 2 por 3 por 1 por 150 milímetros cuadrados. Origen, línea entre E. T. 93 y E. T. 543 (existente). Final E. T. 222, «Calle General Mola» (existente).

3. Ref. AS-811/82 B-12.875. Ampliación de la red de distribución a 25 KV., en el término municipal de Cerdanyola, con una línea aérea de 0,007 kilómetros de longitud. Conductor aluminio-acero de 31,1 milímetros cuadrados. Origen, apoyo número 2, línea I y II, 25 KV., «Cerdanyola- Conversión Castell». Final, nueva estación transformadora 802, «Cerdanyola». Transformador de 160 KVA., a 25/0,380 KV.

4. Ref. AS-812/82 B-13.011. Ampliación de la red de distribución a 11 KV., en el término municipal de Mataró, con una línea subterránea de 0,230 kilómetros de longitud. Conductor aluminio-plástico de 2 por 3 por 1 por 150 milímetros cuadrados. Origen, línea entre E. T. 650 y estación transformadora 1.014. Final, nueva estación transformadora 1.253 «plaza Catalunya». Transformador de 160 KVA., a 11/0,380 KV.

5. Ref. AS-813/82 B-13.012. Ampliación de la red de distribución a 25 KV., en el término municipal de Canet de Mar, con una línea subterránea de 0,100 kilómetros de longitud. Conductor aluminio-plástico de 3 por 1 por 70 milímetros cuadrados. Origen, poste conversión a P. T. 1.113 y línea Mataró-Tordera. Final, cable subterráneo a E. T. 839, «Urbanización Feliú» (existente).

6. Ref. AS-814/82 B-13.013. Ampliación de la red de distribución a 25 KV., en el término municipal de Arenys de Munt,

con una línea aérea de 0,096 kilómetros de longitud. Conductor aluminio-acero de 31,10 milímetros cuadrados. Apoyos de madera. Origen, apoyo sin número de línea Mataró-Tordera I y II. Final, nuevo P. T. 55, «Mollfuleda». Transformador de 50 KVA., a 25/0,380 KV.

7. Ref. AS-815/82 B-13.014. Ampliación de la red de distribución a 11 KV., en el término municipal de Arenys de Mar, con una línea subterránea de 0,095 kilómetros de longitud. Conductor aluminio-plástico de 3 por 1 por 70 milímetros cuadrados. Origen, cable subterráneo de 11 KV., a E. T. 1.144, «Rial Duedas» (existente). Final, cable subterráneo (existente) a E. T. 52 y E. T. 92.

8. Ref. AS-816 B-13.015. Ampliación de la red de distribución a 25 KV., en el término municipal de Arenys de Munt, con una línea subterránea de 0,157 kilómetros de longitud. Conductor aluminio-plástico de 2 por 3 por 1 por 70 milímetros cuadrados. Origen, cable subterráneo (existente) a E. T. 183. Final, nueva estación transformadora 1.255, «Proyecsa». Transformador de 250 KVA., a 25/0,380 kilovoltios.

9. Ref. AS-817/82 B-13.016. Ampliación de la red de distribución a 25 KV., en el término municipal de Sant Vicenc de Montalt, con una línea subterránea de 0,085 kilómetros de longitud. Conductor aluminio-plástico de 3 por 1 por 70 milímetros cuadrados. Origen, cable subterráneo (existente) a E. T. 981. Final, nueva estación transformadora 88, «Aigues Vives». Transformador de 100 KVA., a 25/0,380 kilovoltios.

10. Ref. AS/ce-818/82 B-14.236. Ampliación de la red de distribución a 11 KV., en el término municipal de Barcelona, con una línea subterránea de 0,300 más 2 por 0,025 kilómetros de longitud. Conductor aluminio-plástico de 3 por 1 por 160 milímetros cuadrados. Origen, cable (existente) entre E. T. 536 y E. T. 2.529. Final, nueva E. T. 2.410 y nueva C. D. Transformador de 630 KVA., a 11/0,380 KV.

Lo que se publica para que se puedan examinar los proyectos de las instalaciones en estos Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, avenida Diagonal, 407, y formular las alegaciones, por triplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Barcelona, 11 de marzo de 1982.—El Ingeniero Jefe de los Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, Joaquín Cano Blajot.—5.326-C.

GERONA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de A. T. y E. T. número 212, «Barrio del Pont», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hijos de José Bassols, Sociedad Anónima», avenida Girona, número 2, Olot.

Lugar donde se va a establecer la instalación: En el término municipal de Montagut.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales: Línea eléctrica, aérea, trifásica, un solo circuito, conductores de aluminio-acero de 43,05 milímetros cuadrados, longitud, 0,015 kilómetros.

Estación transformadora: Tipo interior, una transformadora de 200 KVA, de relación 25/0,22-0,127 KV.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 1.431.692 pesetas.

Expediente: 600/2-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estos Servicios de Industria de la Generalidad, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 29 de marzo de 1982.—El Ingeniero Jefe, Eugenio Domingo Roura.—4.428-C.

TARRAGONA

Visto el expediente incoado en estos Servicios en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 4403 a 25 KV. al P. T., «Costuma». E. T. 13895.

Peticionario: «FECSA», plaza Cataluña, 2, Barcelona.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio de 30 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 360 metros, para el suministro del P. T. «Costuma», desde el soporte número 48 de la línea a 25 KV. a E. T. «Cardó», con una potencia de 25 KVA.

Presupuesto: 521.600 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Benifallet.

Finalidad: Ampliar y mejorar el suministro de energía eléctrica.

Vista la documentación presentada para para su tramitación, estos Servicios, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre de 1966, han resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 24 de marzo de 1982.—El Ingeniero Jefe de los Servicios de Industria, José Ramón Dueso Parache.—4.449-C.

*

Visto el expediente incoado en estos Servicios en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 4404 a 25 KV. al P. T., «Paulenc». E. T. 13876.

Peticionario: «FECSA», plaza Cataluña, 2, Barcelona.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio-acero de 31,1 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 30 metros, para el suministro al P. T. «Paulenc», desde el apoyo número 66 de la línea a 25 KV. Roquetas-Alfara de Carles, con una potencia de 25 KVA.

Presupuesto: 435.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Tortosa.

Finalidad: Ampliar y mejorar el suministro de energía eléctrica.

Vista la documentación presentada para su tramitación, estos Servicios, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre de 1966, han resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 24 de marzo de 1982.—El Ingeniero Jefe de los Servicios Territoriales de Industria, José Ramón Dueso Parache.—4.448-C.

GALICIA

Servicios Territoriales
de Industria

LA CORUÑA

Instalaciones eléctricas

A los efectos previstos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente número 50.100.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA), con domicilio social en La Coruña, calle Fernando Macías, 2.

Finalidad: Conversión a carbón del grupo II de la central térmica de Sabón, Ayuntamiento de Arteijo, que utiliza como combustible «fuel-oil».

Características: Al grupo II existente se le añadirá una nueva caldera de carbón con una capacidad de evaporación de 1.120 t/h, previsión de vapor de 182 kilogramos por centímetro cuadrado y temperatura de 545° C, con sus correspondientes instalaciones auxiliares y complementarias.

Presupuesto: 9.944.000.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas dentro del plazo de treinta días, en este Servicio Territorial, zona Monelos (edificio Delegaciones Ministeriales).

La Coruña, 29 de marzo de 1982.—El Jefe del Servicio Territorial, P. D. (ilegible).—1.999-2.

*

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente número 50.104.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» con domicilio en calle Fernando Macías, 2, La Coruña.

Finalidad: Mejorar el suministro de energía eléctrica a los lugares de Villadefrancos, Astilleira de Bayo, Baltar, Atiboa, Villar Bello, Villar Nova y Pedrosa, Ayuntamiento de Carballo, provincia de La Coruña.

Características: Línea a media tensión aérea de 1.124 metros que entronca en línea de media tensión «Sofán-Tarambollo» (expediente 6.357) a centro de transformación que se proyecta a Villadefrancos de 50 KVA., a 15/20 ± 2,5 por 100 ± 5 por 100/0,398-0,230 KV., y red de baja tensión a los lugares citados.

Presupuesto: 8.787.220 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en este Servicio Territorial, zona Monelos (edificio Delegaciones Ministeriales).

La Coruña, 29 de marzo de 1982.—El Jefe del Servicio Territorial, P. D. (ilegible).—2.000-2.

*

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente número 10.252.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio en calle Fernando Macías, 2, La Coruña.

Finalidad: Dar suministro de energía al abonado don José A. Mosquera Iglesias, en Los Tornos-Cela, ayuntamiento de Cambre.

Características: Red de baja tensión de 155 metros, que derivará de un apoyo de red de baja tensión existente y que está alimentada desde el centro de transformación de Cela.

Presupuesto: 117.234 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en este Servicio Territorial, zona Monelos (edificio Delegaciones Ministeriales).

La Coruña, 13 de abril de 1982.—El Jefe del Servicio Territorial, P. D. (ilegible).—2.159-2.

LUGO

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica de media tensión cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA), calle Fernando Macías, 2, La Coruña.

b) Emplazamiento: Lugares de Ramos, Reboira, Roldán y Tarrello, del Ayuntamiento de Guitiriz.

c) Finalidad: Mejorar la calidad y seguridad del servicio en el sector.

d) Características principales: L. M. T. que tendrá su origen en la L. M. T. al C. T. de Picofarelo en su último apoyo y final en el mencionado C. T. de Ramos; centro de transformación en Ramos, de 25 KVA., 20.000 V/380/220 V., redes de baja tensión 380/220 V., conductor LC-28 y LC-56-LC-80, sobre postes de hormigón armado.

La línea de media tensión irá en conductor LA-30 de 31,10 milímetros cuadrados de sección sobre apoyos de hormigón armado.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: Dos millones setecientos sesenta y cuatro mil quinientas una (2.764.501) pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial (Gil Yuste, 12-14, Lugo) y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de dicho anuncio.

Lugo, 28 de abril de 1982.—El Jefe del Servicio Territorial.—2.309-2.

ÁNDALUCIA

Servicios Territoriales
de Industria

GRANADA

Solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la peti-

ción de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución, declaración en concreto de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.

c) Línea eléctrica:

Origen: Cable subterráneo, entre centro de transformación «Martínez de la Rosa-Cañaveral I».

Final: Centro de transformación.

Término municipal afectado: Granada.

Tipo: Subterránea.

Longitud en kilómetros: 2 por 0,054.

Tensión de servicio: 20 kilovoltios.

Conductores: Aluminio 1 por 150 milímetros cuadrados, aislamiento seco 12/20 kilovoltios.

Potencia a transportar: 630 KVA.

d) Estación transformadora:

Emplazamiento: «Edificio Elvira II».

Tipo: Interior.

Potencia: 630 KVA.

Relación de transformación: 20 KV. más menos 5 por 100/3 por 398-230 voltios.

e) Procedencia de los materiales: Nacionales.

f) Presupuesto: 1.553.870 pesetas.

g) Finalidad: Atender nuevas peticiones de suministro.

h) Referencia: 3107/A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de la Consejería de Industria y Energía, de la Junta de Andalucía, sito en Granada, doctor Guirao Gea, s/n., y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 16 de marzo de 1982.—El Jefe del Servicio Territorial, Rufino de la Rosa Rojas.—2.040-14.

*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.

c) Línea eléctrica:

Origen: Penúltimo apoyo de línea denominada a «Telefónica».

Final: Centro de transformación.

Término municipal afectado: Motril.

Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetros: 0,716.

Tensión de servicio: 20/5 KV.

Conductores: Aluminio-acero de 31,1 milímetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cadena 2-ESA-1503.

Potencia a transportar: 100 KVA.

d) Estación transformadora:

Emplazamiento: Radio Motril.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 100 KVA.

Relación de transformación: 20-5 kilovoltios ± 5 por 100/3 por 398-230 V.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 1.040.072 pesetas.

g) Finalidad: Atender nuevas peticiones de suministro.

h) Referencia: 3132/A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de la Consejería de Industria y Energía, de la Junta de Andalucía, sito en Granada, Doctor Guirao Gea, s/n., y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 16 de marzo de 1982.—El Jefe del Servicio Territorial, Rufino de la Rosa Rojas.—2.041-14.

*

A los efectos prevenidos en el artículo 1.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».
- b) Domicilio: Escudo del Carmen, 31, Granada.
- c) Línea eléctrica:

Origen: Línea telefónica-Huerta de la Condesa.

Final: Centro de transformación.
 Término municipal afectado: Motril.
 Tipo: Subterránea.
 Longitud en kilómetros: 2 por 0,096.
 Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Aluminio 1 por 150 milímetros cuadrados, aislamiento seco, 12/20 kilovoltios.

Potencia a transportar: 630 KVA.

d) Estación transformadora:

Emplazamiento: Banco de Bilbao.
 Tipo: Interior.
 Potencia: 630 KVA.
 Relación de transformación: 20 KV. \pm 5 por 100/3 por 398-230 voltios.

- e) Procedencia de los materiales: Nacional.
- f) Presupuesto: 2.295.037 pesetas.
- g) Finalidad: Atender nuevas peticiones de suministro.
- h) Referencia: 3136/A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de la Consejería de Industria y Energía de la Junta de Andalucía, sito en Granada, Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 18 de marzo de 1982.—El Jefe del Servicio Territorial, Rufino de la Rosa Rojas.—2.239-14.

*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».
- b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.
- c) Línea eléctrica:

Origen: Cable subterráneo entre centros de transformación «Victoria» y «Mercado».

Final: Centro de transformación.
 Término municipal afectado: Loja.
 Tipo: Subterránea.

Longitud en kilómetros: 2 por 0,135.
 Tensión de servicio: 20/5 KV.
 Conductores: Aluminio 1 por 150 milímetros cuadrados, aislamiento seco, 12/20 kilovoltios.

Potencia a transportar: 400 KVA.

d) Estación transformadora:

Emplazamiento: San Isidro.
 Tipo: Interior.
 Potencia: 400 KVA.
 Relación de transformación: 20/5 kilovoltios \pm 5 por 100/230-127 voltios.

- e) Procedencia de los materiales: Nacional.
- f) Presupuesto: 1.960.361 pesetas.
- g) Finalidad: Atender nuevas peticiones de suministro.
- h) Referencia: 3137/A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de la Consejería de Industria y Energía de la Junta de Andalucía, sito en Granada, Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 22 de marzo de 1982.—El Jefe del Servicio Territorial, Rufino de la Rosa Rojas.—2.240-14.

*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».
- b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.
- c) Línea eléctrica:

Origen: Apoyo número 11, línea subterránea Almuñécar a las líneas Santa Isabel y Velilla.

Final: C. T. número 2.
 Término municipal afectado: Almuñécar.

Tipo: Aérea.
 Longitud en kilómetros: 1,722.
 Tensión de servicio: 20 KV.
 Conductores: Aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos.
 Aisladores: Cadena 3-ESA-1503.
 Potencia a transportar: 2 por 100 KVA.

d) Estación transformadora:

Emplazamiento: Rambla de Itrabo.
 Tipo: Intemperie.
 Potencia: 2 por 100 KVA.
 Relación de transformación: 20 KV. \pm 5 por 100/3 por 398-230 voltios.

- e) Procedencia de los materiales: Nacional.
- f) Presupuesto: 2.083.063 pesetas.
- g) Finalidad: Atender nuevas peticiones de suministro.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de la Consejería de Industria y Energía de la Junta de Andalucía, sito en Granada, Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 22 de marzo de 1982.—El Jefe del Servicio Territorial, Rufino de la Rosa Rojas.—2241-14.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».
- b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.
- c) Línea eléctrica:

Origen: Cable subterráneo de alimentación al actual C. T.

Final: Centro de transformación.
 Término municipal afectado: Motril.
 Tipo: Subterránea.
 Longitud en kilómetros: 0,020.
 Tensión de servicio: 20/5 KV.

Conductores: Aluminio 1 por 150 milímetros cuadrados, aislamiento seco, 12/20 kilovoltios.

Potencia a transportar: 630 KVA.

d) Estación transformadora:

Emplazamiento: Perla de Andalucía-Carchuna.
 Tipo: Interior.
 Potencia: 630 KVA.

Relación de transformación: 20/5 kilovoltios \pm 5 por 100/3 por 398-230 voltios.

- e) Procedencia de los materiales: Nacional.
- f) Presupuesto: 1.450.599 pesetas.
- g) Finalidad: Atender nuevas peticiones de suministro.
- h) Referencia: 3155/A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de la Consejería de Industria y Energía de la Junta de Andalucía, sito en Granada, Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 23 de marzo de 1982.—El Jefe del Servicio Territorial, Rufino de la Rosa Rojas.—2.242-14.

MALAGA

Información pública del expediente de A. T. número 678/1698, sobre autorización y/o declaración de utilidad pública de la instalación eléctrica a que el mismo se refiere

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente A. T. número 678 1696, incoado en este Servicio Territorial con el objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Finalidad: Suministrar energía a sector circundante a urbanización «Santa Cristina», carretera a Cártama, término municipal de Málaga.

Características: Línea subterránea de 20 KV., de 806 metros de longitud, conductor aluminio de 150 milímetros cuadrados. Estación transformadora tipo intemperie de 315 KVA., relación 20.000 \pm 5 por 100/380-220 V.

Presupuesto: 2.689.230 pesetas.

Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones que estimen procedentes, por escrito duplicado, en el plazo de treinta días hábiles, contados desde la publicación de este anuncio, en las oficinas del Servicio Territorial de Industria y Energía (avenida de la Aurora, edificio «Servicios Multiples», 1.ª planta), donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de

los interesados para su visita en horas hábiles de oficina, siempre que acrediten su identidad y justifiquen debidamente su interés en el expediente.

Málaga 22 de marzo de 1982.—El Jefe del Servicio Territorial, Julián Moreno Clemente.—2.246-14.

*

Información pública del expediente A. T. número 678/1697, sobre autorización y/o declaración de utilidad pública de la instalación eléctrica a que el mismo se refiere

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente A T número 678/1697, incoado en este Servicio Territorial con el objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Finalidad: Suministrar energía a calles Ríos, Durazno y San Vicente de Paúl, término municipal de Ronda.

Características: Línea subterránea de 20 KV., de 304 metros de longitud, conductor aluminio de 150 milímetros cuadrados.

Presupuesto: 1.726.950 pesetas.

Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones que estimen procedentes, por escrito du-

plificado, en el plazo de treinta días hábiles, contados desde la publicación de este anuncio, en las oficinas del Servicio Territorial de Industria y Energía (avenida de la Aurora, edificio «Servicios Múltiples», 1.ª planta), donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su visita en horas hábiles de oficina, siempre que acrediten su identidad y justifiquen debidamente su interés en el expediente.

Málaga, 22 de marzo de 1982.—El Jefe del Servicio Territorial, Julián Moreno Clemente.—2.247-14.

ENTE PUBLICO RADIOTELEVISION ESPAÑOLA

Resolución del Ente Público Radiotelevisión Española por la que se hace pública la adjudicación de la dotación e instalación de equipos técnicos para el Estudio 6 (Programas y el Estudio 15 (Informativos) de sonorización de películas en formato de 16 milímetros)

La Dirección General del Ente Público RTVE, a propuesta de su Mesa de Contratación, ha resuelto adjudicar la dotación e instalación de equipos técnicos para el Estudio 6 (Programas) y el Estudio 15 (Informativos) de sonorización de películas en formato de 16 milímetros, a la

firma «Antonio del Rosal Plou», por un precio de 57.337.500 pesetas.

Madrid, 11 de marzo de 1982.—El Secretario general.—7.463-E.

Resolución del Ente Público Radiotelevisión Española por la que se hace pública la adjudicación para contratar la adquisición de herramientas con destino a los Servicio de Mantenimiento Técnico de TVE.

La Dirección General del Ente Público RTVE, a propuesta de su Mesa de Contratación, ha resuelto adjudicar a la firma «Coverma, S. A.», la adquisición de herramientas con destino a los Servicios de Mantenimiento Técnico de TVE., por un precio de 8.723.132 pesetas.

Madrid, 6 de abril de 1982.—El Secretario general del Ente Público RTVE.—7.740-E.

Resolución del Ente Público Radiotelevisión Española por la que se hace pública la adjudicación para contratar la adquisición de material magnético perforado de 16 milímetros con destino a TVE

La Dirección General del Ente público RTVE, a propuesta de su Mesa de Contratación, ha resuelto adjudicar a la firma «Agfa Gevaert, S. A.», la adquisición de material magnético perforado de 16 milímetros con destino a TVE, por un precio de 11.100.000 pesetas.

Madrid, 6 de abril de 1982.—El Secretario general del Ente público RTVE.—7.795-E.

BOLSA OFICIAL DE COMERCIO DE VALENCIA

La Junta Sindical de la Bolsa Oficial de Comercio de Valencia, en sesión celebrada el día 30 de marzo de 1982, y en uso de las facultades que le confiere el Código de Comercio y el vigente Reglamento de Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio, los siguientes títulos emitidos por la Sociedad «Banco Popular Español, S. A.», 1.963.392 acciones nominativas de 500 pesetas de valor nominal cada una, numeradas correlativamente, del 19.633.923 al 21.597.314, ambos

inclusive, totalmente suscritas y desembolsadas, correspondientes a la ampliación de capital realizada mediante escritura pública fechada el 12 de marzo de 1982. Estas acciones disfrutará de los mismos derechos y obligaciones que las emitidas anteriormente por la Sociedad y participarán en los resultados económicos de la misma a partir del día 1 de enero de 1982.

Lo que se pone en conocimiento del público en general, a los efectos oportunos.

Valencia, 1 de abril de 1982.—El Secretario, José L. Jiménez Portillo.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, Salvador Calomarde Gómez.—1.192-D.

BANCO DE ESPAÑA

10.º sorteo para la amortización de la Deuda del Estado al 6 por 100, emisión de 7 de diciembre de 1971, por la suma de mil millones de pesetas

Corresponde amortizar la referida suma en este año, que vencerá el 7 de junio próximo, como se indica en el cuadro siguiente; acomodándose la amortización al sistema de lotes o grupos que se derivan del correspondiente cuadro de amortización:

Emisión de 7 de diciembre de 1971, al 6 por 100

Series	Bolas encantadas	Títulos que representan	Capital — Pesetas nominales	Bolas que han de extraerse	Títulos que representan	Capital que se amortiza — Pesetas
A	1	2.500	12.500.000	1	2.500	12.500.000
B	1	1.900	47.500.000	1	1.900	47.500.000
C	1	9.400	940.000.000	1	9.400	940.000.000
	3	13.800	1.000.000.000	3	13.800	1.000.000.000

Por cada serie se hará un sorteo independiente y se verificará conforme se establece en el respectivo cuadro de amortización.

El sorteo tendrá lugar públicamente, en este Banco, el día 7 de mayo próximo, a las diez y media en punto de la mañana y lo presidirá el Director general, o quien ostente su representación; asistiendo, además, una Comisión oficial, el Secretario y el Interventor.

Se anunciará en los periódicos oficiales los números de los títulos a que haya correspondido la amortización y quedarán expuestas al público en este Banco, para su comprobación por los interesados, las correspondientes listas, transcribiendo los títulos amortizados en el citado sorteo.

Madrid, 7 de abril de 1982.—El Secretario general.—6.631-A.

BANCO DE SANTANDER

Se ha notificado a esta Sociedad el extraviado de los siguientes documentos:

1.º Libretas de ahorros correspondientes a las cuentas números: 308.304 de la sucursal de Albacete; 447.062 de la de Alicante; 352.126 de la de Astudillo; 321.035 de la de Avila; 308.833 de la de Badajoz; 328.556 de la de Baracaldo; 307.993 de la de Carrión de los Condes; 305.531 de la de Ciudad Rodrigo; 305.807 de la de Cuenca; 308.194 de la de Chantada; 343.506 de la de El Ejido; 307.323 de la de Reinosa; 300.431 de la de Sant Boi de Llobregat; 302.218, 300.949 y 303.185 de la de Santa María del Páramo; 351.157 de la oficina principal de Santander; 300.967 de la de Teruel; 306.238 de la de Torrejón de Ardoz; 336.867 de la de Valladolid; 317.352 de la de Vigo; 301.178 de la de Vilafranca del Penedés; 333.862 de la de Zaragoza; 302.470 de la agencia urbana número 7 de Barcelona; 301.824 y 302.127 de la agencia urbana número 9 de Barcelona; 301.880 de la agencia urbana número 21 de Barcelona; 300.512 y 301.574 de la agencia urbana número 38 de Barcelona; 437.004 de la agencia urbana número 2 de Madrid; 302.113 de la agencia urbana número 12 de Madrid; 302.361 de la agencia urbana número 17 de Madrid, y 300.352 y 300.176 de la agencia urbana número 33 de Madrid.

2.º Resguardos de valores números: 254.434 de la sucursal de Algeciras; 21.008 de la de León; 255.017 de la de Madrid; 1.845 de la de Pontevedra; 7.297 y 8.182 de la de Salamanca; 568.078 de la de Santander; 2.391 de la de Sevilla; 510.108 y 548.754 de la de Torrelavega; 117.278 de la agencia urbana número 3 de Madrid; 76.157 de la agencia urbana número 10 de Madrid; 724 y 763 de la agencia urbana número 19 de Madrid; 363.733 de la agencia urbana número 24 de Madrid; 1.098.741, 1.116.599, 1.117.245, 1.124.909, 1.210.838, 1.237.691, 1.277.707, 1.404.610, 1.424.261, 1.428.599, 1.428.932, 1.430.103, 1.431.952, 1.462.706, 1.462.804, 1.462.805, 1.462.806, 1.466.437, 1.488.069, 1.498.007, 1.551.831, 1.560.066, 1.687.607, 1.717.046, 1.741.184, 1.796.531, 1.796.195, 1.801.044, 1.820.712, 1.820.713, 1.988.254, 2.000.991, 2.001.103, 2.008.115,

2.012.704,	2.015.028,	2.068.083,	2.069.280,
2.079.557,	2.098.805,	2.152.356,	2.168.464,
2.188.514,	2.190.203,	2.203.016,	2.242.940,
2.266.689,	2.353.959,	2.363.854,	2.371.298,
2.372.575,	2.399.257,	2.405.976,	2.414.702,
2.415.018,	2.424.493,	2.513.118,	2.513.363,
2.527.620,	2.602.784,	2.617.964,	2.621.172,
2.633.964,	2.663.273,	2.666.460,	2.668.516,
2.743.216,	2.779.771,	2.783.670,	2.790.009,
2.790.167,	2.817.613,	2.827.077,	2.840.698,
2.844.634,	2.852.861,	2.863.323,	2.892.171,
2.898.135,	2.898.411,	2.931.328,	2.932.613,
2.942.210,	2.950.248,	2.950.349,	2.963.412,
2.967.402,	2.969.269,	3.014.654,	3.015.072,
3.063.177,	3.121.111,	3.142.165,	3.169.906,
3.172.905,	3.172.906,	3.183.766,	3.210.922,
3.221.550,	3.234.058,	3.248.620,	3.293.794,
3.302.689,	3.309.837,	3.331.351,	3.333.236,
3.336.112,	3.340.714,	3.345.116,	3.362.615,
3.377.357,	3.392.284,	3.399.439,	3.448.427,
3.448.428,	3.457.445,	3.457.966,	3.460.921,
3.467.287,	3.489.968,	3.494.573,	3.496.563,
3.500.159,	3.504.963,	3.519.621,	3.529.612,
3.547.186,	3.547.187,	3.554.805,	3.558.267,
3.558.280,	3.612.184,	3.612.727,	3.615.878,
3.618.994,	3.618.995,	3.618.996,	3.621.929,
3.680.828,	3.693.085,	3.693.086,	3.693.088,
3.703.673,	3.722.252,	3.722.252,	3.722.964,
3.722.965,	3.751.434,	3.769.189,	3.769.190,
3.769.191,	3.769.192,	3.770.151,	3.773.839,
3.778.712,	3.778.713,	3.781.201,	3.781.202,
3.781.203,	3.784.135,	3.787.784,	3.808.382,
3.808.972,	3.809.077,	3.813.990,	3.816.304,
3.837.953,	3.837.954,	3.837.955,	3.837.956,
3.837.957,	3.837.958,	3.844.204,	3.849.687,
3.868.878,	3.887.569,	3.912.413,	3.918.044,
3.930.634,	3.947.134,	3.947.445,	3.947.446,
3.947.447,	3.955.034,	3.958.376,	3.976.814,
3.976.968,	3.976.969,	3.976.970,	3.979.906,
3.979.907,	3.984.324,	3.989.435,	3.990.023,
3.995.066,	4.004.263,	4.004.264,	4.004.265,
4.004.900,	4.014.262,	4.021.013,	4.034.071,
4.052.815,	4.052.816,	4.055.853,	4.056.692,
4.056.694,	4.062.310,	4.066.185,	4.066.196,
4.066.197,	4.070.127,	4.077.287,	4.077.288,
4.077.289,	4.082.613,	4.102.768,	4.105.195,
4.107.133,	4.107.134,	4.107.417,	4.107.780,
4.110.758,	4.110.759,	4.110.760,	4.111.180,
4.113.794,	4.122.311,	4.122.312,	4.122.490,
4.127.688,	4.127.689,	4.127.690,	4.145.956,
4.150.519,	4.172.343,	4.173.668,	4.174.740,
4.174.817,	4.180.761,	4.180.762,	4.187.151,
4.187.933,	4.198.784,	4.197.444,	4.197.445,
4.197.446,	4.197.447,	4.197.448,	4.202.707,
4.209.060,	4.218.129,	4.226.894,	4.228.963,
4.229.763,	4.230.962,	4.243.613,	4.261.995,
4.266.834,	4.266.835,	4.287.789,	4.287.590,
4.287.592,	4.288.830,	4.308.578,	4.308.994,
4.319.313,	4.319.314,	4.323.761,	4.334.821,
4.341.702,	4.350.298,	4.350.299,	4.357.224,
4.357.225,	4.358.059,	4.361.314,	4.365.299,
4.366.080,	4.366.081,	4.387.003,	4.416.797,
4.431.435,	4.448.082,	4.450.701,	4.453.114,
4.458.772,	4.465.669,	4.472.662,	4.480.406,
4.482.956,	4.483.317,	4.485.812,	4.520.847,
4.521.364,	4.534.295,	4.535.921,	4.545.518,
4.549.177,	4.549.178,	4.555.355,	4.568.672,
4.586.383,	4.593.767,	4.596.099,	4.599.353,
4.599.354,	4.619.092,	4.625.456,	4.648.166,
4.664.625,	4.671.405,	4.683.113,	4.685.086,
4.691.518,	4.694.974,	4.697.545,	4.697.546,
4.697.548,	4.699.295,	4.705.711,	4.733.894,
4.741.745,	4.746.277,	4.748.834,	4.758.230,
4.783.994,	4.793.056,	4.813.297,	4.819.432 y 1.089.106 de la Caja Central de Valores.

3.º Resguardos de imposición a plazo fijo correspondientes a las cuentas números: 622.699, 622.759 y 622.850 de la sucursal de Badajoz; 623.370 de la de Boiro; 705.026 de la de Burgos; 620.075 de la de Castro Urdiales; 622.074 de la de Cuenca; 705.540 de la de Hospitalet de Llobregat; 624.540 de la de La Bañeza; 622.133 de la de La Coruña; 622.810 y 621.367 de la de Laredo; 620.713 de la de Leganés; 620.707 de la de Logroño; 725.896 de la de Madrid; 620.037 y 620.032 de la de Marín; 447.025 de la de Pamplona; 620.972, 620.974 y 621.004 de la de Santa María del Páramo; 621.680 de la de Sarón; 621.379 de la de Sevilla; 621.141 de la de Valencia; 621.627 de la de Zaragoza; 620.076 de la agencia urbana número 49 de Barcelona; 620.279 de la agencia urbana número 33 de Madrid.

Por medio del presente anuncio se hace público que, transcurrido sin reclamación

alguna el plazo de diez días desde la publicación del mismo, quedarán anulados los mencionados documentos y procederá el Banco a extender otros nuevos.

Santander, 17 de abril de 1982.—El Director general y Secretario, César Martínez Beascochea.—2.063-8.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE SALAMANCA

Convocatoria de elección de Consejeros generales por los compromisarios

De conformidad con el Reglamento del procedimiento regulador del sistema de designación de los Organos de Gobierno de la Institución, aprobado por el Ministerio de Economía con fecha 28 de enero de 1982, se convoca a los señores compromisarios para proceder a la elección de los Consejeros generales, de acuerdo con las siguientes normas:

1.ª La Comisión electoral, constituida en Mesa electoral, abrirá el periodo de votación a las diez horas del día 28 de mayo del corriente año, corrándolo a las dieciséis horas del mismo día, a no ser que antes de esa hora hubiese votado la totalidad de los compromisarios, salvo excusas por escrito.

2.ª La Mesa electoral será única y quedará constituida para las doce zonas en el edificio social de la Institución, plaza de los Bandos, números 15-17, de Salamanca.

3.ª El derecho a votar se acreditará por la inscripción en la relación nominativa de compromisarios de la zona, siendo preceptiva la exhibición del documento nacional de identidad u otro que lo supla.

4.ª El voto será personal y secreto.

5.ª La elección se hará por zonas.

6.ª Serán elegibles, dentro de su zona, todos los compromisarios incluidos en la relación nominal definitiva, la cual estará en poder de la Mesa electoral durante el acto de votación y a disposición de los compromisarios.

7.ª Tanto las papeletas de votación como los sobres, unas y otros según modelo que facilitará la Comisión electoral, estarán a disposición de los compromisarios en el lugar de votación, sin perjuicio de que previamente las hubiesen recibido por correo.

8.ª El número de Consejeros generales asignados a cada zona es el siguiente:

- Zona Salamanca I, 23.
- Zona Salamanca II, 2.
- Zona Peñaranda de Bracamonte, 2.
- Zona de La Sierra, 2.
- Zona Ciudad Rodrigo, 3.
- Zona Vitigudino, 2.
- Zona Béjar, 4.
- Zona Valladolid I, 9.
- Zona Valladolid II, 1.
- Zona Medina del Campo, 2.
- Zona Zamora, 7.
- Zona Benavente, 3.

9.ª El número máximo de compromisarios a proponer para Consejeros generales, con indicación de sus nombres y apellidos, será el siguiente:

- a) Tantos compromisarios como Consejeros generales correspondía elegir en la zona si su número no es superior a 10.
- b) Diez compromisarios cuando el número de Consejeros generales a elegir en la zona sea superior a esta cifra.

10. Cualquier duda o incidencia que se produzca durante la votación será resuelta en el acto por decisión mayoritaria de los miembros de la Mesa electoral, y siempre de acuerdo con la normativa recogida al efecto en el Reglamento del procedimiento regulador del sistema de designación de los Organos de Gobierno de la Institución.

Lo que se publica para general conocimiento.

Salamanca, 7 de mayo de 1982.—José María Vargas-Zúñiga Ledesma, Presidente de la Comisión electoral.—1.650-D.

CONSEJO GENERAL DE LOS COLEGIOS PROFESIONALES DE DELINEANTES

Relación de aspirantes a la práctica de las pruebas demostrativas de la capacidad suficiente para la profesión de Delineante (convocadas en el «Boletín Oficial del Estado» número 255, de 24 de octubre de 1981)

ADMITIDOS

Nombre y apellidos	DNI
<i>Albacete</i>	
D. Antonio Gallardo Palma ...	362.522
D. Manuel González Martínez.	5.148.532
D. José Manuel Gómez García.	5.144.800
D. Mariano Sevilla Charcos.	5.139.053
D. Cristóbal Zafrilla Salas	5.122.130
D. Juan López Montoya ...	22.415.408
D. Gabriel Flores Valles	5.138.883
D. Manuel Nava López ...	5.160.614
<i>Alicante</i>	
D. Juan Antonio Andrés Mar-	21.391.988
tinéz	72.109.028
D. Ignacio Aracama Torres	22.115.836
D. Francisco Ayelo Ruiz ...	21.331.336
D.ª María Antonia Baeza Sala.	21.440.210
D.ª María Luisa Bertoméu Beller	21.425.263
D. Gabriel Cabanes Mico	21.954.349
D. Manuel Campello Irlés ...	21.307.036
D. Ricardo Candela Velasco	21.964.341
D. Vicente Carbonell Benito.	21.437.146
D. Juan Ramón Carratalá Sánchez	21.356.606
D. José Corbi García	21.618.738
D. Emilio Alejandro Cortell Pérez	22.118.899
D. José Antonio Culebras Andrés	24.070.026
D. Armando Delgado Mata ...	21.309.442
D. José Devesa Aguilar ...	22.113.966
D. Salvador Díaz Alemán ...	21.409.824
D. José Antonio Díaz Ripoll.	22.110.702
D.ª Trinidad Carmen Domene Sella	75.200.309
D. Juan Egea Martínez ...	21.420.951
D. Juan Francisco Estelles Pérez	21.949.850
D. Armando Falcó Manresa ...	15.729.925
D. Angel Fernández Fernández	21.622.618
D. Miguel Juan Ferrando Payá	73.986.065
D. Juan Gámez García ...	22.072.735
D. Enrique García Mallebrera.	21.413.221
D. José Antonio García Romero	21.948.025
D. Francisco García Sigüenza	21.362.962
D. Carlos Enrique Gomis Lozano	21.414.013
D. Julián González Montarros	22.652.446
D.ª María Clara del Carmen Guardiola Negre	21.259.419
D. Arturo Guixot Falcó ...	16.510.038
D. Julio Bernardo Gutiérrez Jiménez	22.100.145
D. Francisco Hernández Martínez	33.179.780
D. Juan Insúa Iglesias ...	21.593.322
D. Ernesto Ivorra Castello	15.231.170
D. Cándido Luis Izquierdo Ruiz	21.408.961
D. Antonio López Barceló ...	21.969.992
D. Moisés Martínez de Campos	74.211
D. Francisco Marco Hernández	21.423.065
D. Miguel Martínez Domene.	25.119.288
D. Ramón Raúl Mataix Vivancos	73.982.633
D. Manuel Mengual Moncho.	25.861.218
D. Pablo Monroy González ...	21.881.205
D. Sagrario Francisco Morell Sarabia	21.939.728
D. Juan Núñez Ponce ...	

Nombre y apellidos	DNI
D. Francisco Javier Pastor Alenda	22.039.811
D. Luis Pastor Brotons	575.945
D. Enrique Jorge Pastor Pérez	21.627.533
D. Francisco Payá Busquiel	22.108.853
D. José Julián Pedreño Herrera	21.400.096
D. Francisco José Peral Pérez	21.981.075
D. Luis Pérez Anguix	74.463.917
D. José Antonio Pons Moreno	21.375.819
D. José Poveda Giménez	22.053.435
D. Francisco José Quesada Pastor	21.419.948
D. Joaquín Manuel Quesada Valero	21.980.115
D. Domingo Daniel-Alvaro Regueiro del Alamo	37.166.116
D. José María Rivelles Navarro	22.092.394
D. José Salinas Cerdán	21.910.634
D. Juan Manuel Salvé González	491.720
D. Luis Samper Giménez	22.120.907
D. Diego Sánchez Baeza	21.944.669
D. Angel José Sánchez Siera	22.117.510
D. Joaquín Luis Santacréu Ferrer	73.988.467
D. ^a Josefa Teresa Isabel Santacréu Ferrer	73.983.518
D. Pedro José Sanz Roselló	21.413.733
D. José Antonio Sanz Verdú	21.618.912
D. Andrés Serrano Polo	24.150.763
D. Rafael Torres Candela	21.320.124
D. José Silvestre Tortosa Martínez	22.095.430
D. José Luis Travesi Garrigós	21.327.910
D. Vicente José Tur Buigues	21.389.571
D. José Vicente Leguey	21.974.235
D. Manuel Villalba Lidón	74.175.846
D. Claude Jean Joseph Vandeweghe	R11/81
D. Manuel Raúl Zafrá Torres	74.179.999
D. Joaquín Fernández Cánovas	22.279.378
<i>Almería</i>	
D. Antonio Martínez Romera	27.253.767
D. Jesús María Felicísimo Prieto Hernández	27.241.209
D. ^a María Luisa García Quero	27.242.224
D. Juan Francisco López Carreño	23.211.297
D. Miguel Manzano Contreiras	27.489.732
D. Francisco Serrano Vera	772.556
<i>Badajoz</i>	
D. Juan Manuel Moreno Trejo	8.769.724
D. Antonio Avila Macías	8.769.694
D. Ramón Arévalo Pérez	6.877.190
D. Alfredo Hinchado Deogracias	8.795.053
D. Jerónimo López Sánchez	8.775.379
<i>Barcelona</i>	
D. Jaime Gassó Carbonell	37.720.263
D. José María Hortiguuela Martín	37.758.920
D. Luis Marco Oro	37.046.814
D. Tomás Martín Ramos	27.872.822
D. Belarmino Fernández Courel	10.015.295
D. Julián Vega Puente	1.684.150
D. Ramón Roblas Claramunt	37.705.106
D. José Luis López Sanz	37.186.117
D. Juan Francisco Cuenca Gómez	38.753.455
D. Jorge Tost Sala	37.651.900
D. Salvador Solé Sanjuán	77.057.412
D. Isidro Xandri Cros	38.035.247
D. Jorge Anguera Ribas	37.637.968
D. Juan Gaspart Romanos	38.478.259
D. José María Cugat Masó	36.485.747
D. Daniel Céspedes Lamarca	46.104.406
D. Javier Viladomat Gil	38.168.019
D. Félix Basat Call	77.531.545
D. José María Vaca Sala	37.842.666

Nombre y apellidos	DNI
D. Emilio Monfort García	39.303.753
D. Jordi Griset Moro	37.709.842
D. Francisco Javier Arro Murcia	36.918.063
D. José Such Juan	19.036.996
D. Pedro Bernal Gimeno	37.712.243
D. Luis Joaquín Mestre Paláu	37.692.185
D. José María Casadesús Casals	39.328.018
D. Lamberto Ganduxe Pascual	77.278.254
D. Francisco Javier Roca Ballester	39.003.189
D. José Burguete Lozano	39.827.116
D. Tomás Plaza Pardo	39.282.059
D. Francisco Javier Auge Lidón	37.285.829
D. Jose María Recha Escola	39.823.575
D. Diego García Cazorla	39.008.942
D. Perfecto Zayuelas Pérez	36.870.589
D. Antonio Alvarez Bars	40.644.458
D. Fernando Abad Ollef	37.668.600
D. Salvador Pardo Escute	37.240.266
D. José Luis García Avila	28.374.297
D. Carlos Blasco Bayot	37.680.475
D. Francisco Gómez Diez	38.052.432
D. Juan Bautista Bisquert García	38.001.513
D. Jorge Ganduxe Pascual	37.658.399
D. Alejandro Ros Pasamar	46.011.473
D. ^a Mercedes Ferrer Escola	46.205.306
D. Agustín Casaponsa Cots	39.287.261
D. ^a María Dolores Segura López	46.201.015
D. Juan Antonio Lobera Trespalle	17.989.467
D. Ramiro Lacasa Laosa	40.511.486
D. Juan Lentijo Buguñá	37.675.599
D. Víctor Olivé Turu	38.298.152
D. Javier Bucar Bergada	38.041.464
D. Miguel Rof Jorda	39.694.656
D. Miguel Gil Boy	38.695.363
D. Jacinto Duño Estapé	40.943.428
D. Ildefonso Vicente Cano	39.268.298
D. Juan María Blanchar Esteva	39.827.609
D. ^a Carmen Tobella Archs	77.273.185
D. Salvador Ciurana Jove	77.251.578
D. Alberto Barbosa Sabasta	46.214.994
D. Agustín Domingo Fernández Bonilla	46.112.669
D. Francisco de Asís Poquet Perpiñá	36.944.105
D. Karmel Zabala Uribe	37.637.303
D. José María Pidelaserra Puig	38.347.202
D. Manuel Vilches Ariza	37.255.485
D. Andrés Figueras Castella	37.628.480
D. Juan José López Gili	38.054.786
D. José María Bosch Cabré	37.500.481
D. Modesto Ros Gargallo	18.399.321
D. Roberto Ruiz López	38.696.512
D. Pedro Miguel Gómez Sagarra	39.001.271
D. Jorge Justribo Altisent	40.783.001
D. Ignacio Ferrer Escola	46.201.184
D. Juan Esteban Jerez García	38.045.549
D. Francisco Javier Cebrián Burillo	37.728.689
D. Juan Guilanya Macía	35.008.787
D. Esteban Fernando Chapado Bernaus	38.394.232
D. Rosendo Casasús Marcos	38.708.460
D. Antonio Pérez Martínez	37.640.990
D. Juan Carlos Miranda Canals	37.679.943
D. Mateo Ortuño Morcate	37.665.171
D. Eduardo Magro Flores	5.869.652
D. José Escañuela Sánchez	32.016.598
D. José María Fonseca Forto	39.319.919
D. Ricardo Olivé Marín	38.027.151
D. ^a Gloria Fernández Vallejo	36.961.482
D. Santiago Mola Alvaro	38.998.598
D. Luis Gavalda Monne	37.115.848
D. Alfredo Gordillo Fábregas	37.980.337
D. Carlos Faustino Piñero Alvarez (pasaporte)	103.853
D. Segundo Rosa Ruiz	37.752.433
D. Francisco Javier Solé Benito	46.108.161
D. Sebastián Piris Seguí	41.725.215
D. José María Mira Olcina	37.723.515
D. Manuel Rodríguez Rodríguez	38.489.789

Nombre y apellidos	DNI
D. Alberto Torras Tutusaus	39.028.490
D. Francisco Sans Pizarro	38.035.215
D. Vicente Modrego Dominguez	36.910.363
D. Angel Gómez-Quintero Mora	46.318.406
D. Manuel Rivera Donaire	38.775.980
D. Rafael Morón Vallejo	37.654.854
D. Luis Jiménez Cobo	1.611.474
D. Juan José Alsina Franco	40.953.600
D. Jacinto Valldaura Espelt	38.335.604
D. Ramón Vilanova Forcada	37.712.211
D. Miguel Corberó Llop	36.470.888
D. Manuel Olivella Comas	46.108.407
D. ^a María Asunción Olivella Comas	46.105.517
D. José Juan Treviño Escola	33.867.699
D. Antonio Bericat Serra	39.012.742
D. Alfonso Agustí Solé	40.605.134
D. José Luis Enguix Pons	40.962.884
D. Juan Ramón Solé Roqueta	40.948.971
D. Juan Morante Castella	37.776.434
D. Luis Herrero Ferrer	36.243.239
D. Francisco Javier Vives Matéu	77.077.043
D. Juan Pulido Bolet	77.103.959
<i>Burgos</i>	
D. Juan José Martínez Sánchez	13.270.098
<i>Cádiz</i>	
D. José Luis Villaverde Villarmin	31.594.297
D. José Vegas García de Arbolea	31.143.275
D. Ignacio Cayetano Rodríguez Iñigo	31.406.802
D. Manuel de los Reyes Gómez Romero	31.581.339
D. Antonio Ordozgoit Martínez	14.915.061
D. Manuel José Ibáñez Gándara	14.700.115
D. Miguel González Morando	31.810.291
D. ^a Francisca Díaz Pacheco	31.814.463
D. Antonio Álvarez Vázquez	75.947.225
D. Manuel Santos Jurado	31.827.037
<i>Castellón de la Plana</i>	
D. Juan Bautista Arnau Barreres	73.367.180
D. José Medin Arnau Cantavella	18.887.100
D. José Manuel Cubells Falco	18.935.595
D. José Castelló García	73.346.282
D. Juan Bautista Serret Pavia	18.698.224
D. Enrique Miralles Bonfill	73.357.272
D. José Rubio Cuerda	19.072.041
D. Pascual Cándido Esteller Castán	73.377.597
D. ^a María del Carmen Caldes Rodríguez	18.933.634
D. Juan Antonio Febrer Llorach	41.320.317
D. Enrique Llorens Borrás	18.908.931
D. Manuel Miguel Beltrán Salvador	18.917.251
D. Manuel Felipe Escuder Aragonés	18.616.366
D. Eduardo Molina Blasco	73.399.986
D. Cristóbal Arquer Elías	18.863.919
D. Vicente Bonifás Orenaga	73.358.878
<i>Córdoba</i>	
D. Luis Caballero Burón	30.192.315
D. Fernando Blancas Luque	30.057.486
D. Juan Bautista Galisteo García	80.110.648
D. José Miguel Sánchez Baena	75.658.060
D. José Tomás Luque Contreiras	30.898.196
D. José Manuel Benjumea Limones	80.114.400
D. Rafael González Fernández	80.114.522
D. ^a María Isabel Páez Morales	29.952.810
D. Juan Pedro Vallin Moreno	80.114.187
D. Antonio de la Mata Millán	80.114.213
D. ^a Belén Montero Montero	80.117.205
D. José Manuel Gómez Labrador	30.471.710

Nombre y apellidos	DNI	Nombre y apellidos	DNI	Nombre y apellidos	DNI
D. Manuel Luque Timoteo ...	30.935.826	D. Francisco Acín Canfranc.	18.010.853	D. Fernando Gascón Barba ...	1.206.001
D. Rafael Javier Morcillo Estrella ...	30.435.419	D. Manuel Alejandro Mur Comper ...	18.015.647	D. Juan Pablo Campanero Sáez ...	5.345.793
D. Manuel Ortega Montero ...	1.490.422	D. Luis Fermín Gracia Herrero ...	18.005.554	D. Jaime Sabater Solernou ...	50.289.915
<i>La Coruña</i>		D. Manuel Subías Saz ...	18.002.094	D. Paulino Sánchez Martín ...	51.845.823
D. Francisco Javier Vidal Ramos ...	32.418.409	<i>Jaén</i>		D. Rafael Alcántara Fernández ...	29.877.113
D. Saturnino Raúl Nicolás Nieto Alfonso ...	32.422.212	D. Pedro Martínez Domínguez ...	25.945.081	D. Alfonso Sánchez Capilla ...	50.415.735
D. Juan Alberto Pedreira Vázquez ...	32.439.393	D. Juan Erena Navas ...	25.905.589	D. Juan José López Parreño.	50.399.733
D. José Eligio Vázquez Gómez ...	33.210.484	D. Antonio García Soto ...	75.001.667	D. Santiago Abad Peiró ...	268.590
D. Manuel Rumbao Requejo.	34.591.576	D. José Miguel Cámara López ...	75.003.255	D. Rafael Nieto Fontela ...	1.497.016
D. Miguel Angel Sineiro Ramos ...	32.425.278	D. Francisco de la Torre Barranco ...	25.894.021	D. Javier Pintor Gutiérrez ...	2.080.247
D. Juan José Caseiras Martínez ...	32.308.549	D. Pedro Antonio Díaz Delgado ...	26.146.100	D. José Ramón Díaz de Castro ...	2.493.154
D. José Canle Franco ...	32.186.034	D. Luis Moya Castro ...	25.949.457	D. Juan Andrés Gómez Nieto.	51.696.696
D. Eduardo Reiriz Calvelo ...	33.219.793	D. José Fernando González Ales ...	26.193.065	D. Javier Gurumeta Vielba ...	663.547
D. Manuel Sanjuán Cortizas.	32.433.799	D. Antonio Expósito Martos ...	25.931.467	D. José Joya Redondo ...	642.299
D. Roberto Seoane Mejuto ...	32.117.452	D. Juan de Dios de Angeles Cruz ...	25.968.673	D. Angel Martín Serrano ...	644.720
D.ª Margarita Méndez Modia.	34.246.177	D. José Alejo García ...	26.185.461	D. Carlos Mayoral Lozoya ...	51.692.204
<i>Gerona</i>		D. Juan Manuel Romero Durán ...	45.031.814	D. Ernesto Cobeña Cuesta ...	2.518.815
D. Martí Camprubi Calcina ...	39.291.380	<i>León</i>		D. Francisco Lozano Moraleja.	50.138.210
D. Esteve Barberi Cargol ...	77.885.067	D. Francisco Javier Sarmiento Rodríguez ...	10.051.275	D. Fabián García Olmeda ...	2.679.377
D. Salvador Masdell Marsal ...	77.885.883	D. Angel Prieto Castellanos ...	9.683.422	D.ª Concepción Saiz Chapinal.	51.430.686
D. Pedro Solé Prat ...	77.897.673	D. Rafael González Ortega ...	9.663.479	D. Joan Francisco José Bullich Cires ...	78.051.826
D. Luis Sanjuán Domene ...	40.430.968	D. Fernando Ibáñez de Juan.	9.599.426	D. Santiago Martín González ...	50.287.647
D. Roberto Vidal Paláu ...	40.308.081	D. José Campo Piñera ...	12.149.180	D. Juan Díez Sanz ...	51.887.165
D. Salvador Rabassa Gelabert ...	77.898.379	D. Santiago Haro Navarrete ...	10.025.493	D. Manuel Antonio Gordo Ruiz ...	51.874.984
D. Joan Gaitán Bruget ...	40.275.640	D. Rafael Roy Rodríguez ...	40.269.960	D. Pedro Robles Alvarez ...	2.819.727
<i>Granada</i>		<i>Lérida</i>		D. Eduardo Jesús Tortajada Millán ...	686.226
D. Rafael Miguel López García ...	23.675.443	D. Jorge Esteve Graje ...	40.869.876	D. Alfonso Cobos Moyano ...	1.778.529
D. Leonardo Suárez Aranda.	23.556.695	D. Ramón Barberá Serra ...	40.838.390	D. Juan Rodríguez Delgado.	2.512.730
D. Jorge Luis García Rodríguez ...	24.095.971	<i>Lugo</i>		D.ª María Mercedes Yáñez García ...	51.632.012
D. Jacinto Quero Sáez ...	24.047.333	D. Rafael Tardío Ortega ...	2.824.844	D. Isidro Coto Deleyto ...	653.806
D. Francisco Izquierdo Box ...	74.704.811	D. Alberto Vigo López ...	33.758.795	D. Victorino Fernández Gómez ...	257.131
D. José Blanco Rodríguez ...	24.288.973	D. Manuel Pérez Teixeira ...	33.814.809	D. Javier Herranz Casellas ...	70.031.908
D. José Angel Béjar Torres ...	23.767.772	D. Jesús Díaz Pernas ...	33.674.252	D. Eduardo Darriba Valencia.	5.227.798
D. Pedro Luis Molinero Sánchez ...	24.158.831	D. Rafael Sánchez Bermejo ...	2.845.566	D. Emilio Rodríguez Lourenco ...	7.215.441
D. Marcelino Cortés Barrantes ...	24.290.212	D. Alvaro Rosario Rodríguez.	33.826.629	D. Jesús Benzal García ...	2.825.466
D. Jorge Vega Rivas ...	24.162.451	<i>Madrid</i>		D. José Carlos Alosete Castro.	645.785
D. Juan Luis Carrasco Tuya.	10.017.760	D. Agustín Martínez Encinas.	51.047.980	D. Pedro López López ...	50.935.367
D. Manuel José Carrasco Moreno ...	25.028.323	D. Manuel Fernández García.	2.084.175	D. Alfonso Rubio de Vicente.	51.317.610
D. Miguel María Rodríguez Martínez ...	23.719.415	D. Juan Luque Galán ...	195.796	D. Hilario Fernández de la Torre ...	70.627.135
D. José Carlos Fernández Bolívar ...	24.183.367	D. Miguel Angel Martín Rufo.	51.058.845	D. Eduardo Martín Vega ...	50.938.308
D. Antonio Milna Guerrero ...	24.285.899	D. Luis Ruiz Gómez ...	1.159.217	D. Mariano Anadón Cabanas.	1.329.759
D. Francisco Hernández García ...	24.283.944	D.ª María del Carmen Torrico López ...	50.406.724	D. Juan Francisco Manzanares González ...	51.439.064
<i>Huelva</i>		D. Martín Hidalgo Torres ...	5.358.250	D. Juan José Benito Herrezuelo ...	51.864.499
D. Carmelo Limón García ...	29.713.350	D. Pablo del Prado Fernández ...	51.973.610	D. Miguel Esteban Jiménez.	276.090
D. Manuel Vázquez Mojarro.	29.742.252	D. Pedro Jesús Muñoz Achirica ...	51.054.426	D. Julio González Santiago.	50.027.372
D. Joaquín Domínguez Sánchez ...	29.745.804	D. José Alberca Gómez ...	2.062.869	D. Angel Chico de los Reyes.	2.502.141
D. Angel Jesús María Pérez Martín ...	29.471.571	D. Alfredo Montiel Sánchez.	227.068	D. Manuel Textal Merino ...	51.171.954
D. Juan Macías Caparrós ...	29.721.801	D. Avelino Rodríguez Rico ...	433.764	D. Luis Calatayud Plaza ...	2.859.276
D. Antonio Manso Quintanilla ...	29.749.624	D. José Manuel Fernández González ...	675.056	D. Carlos Sanz Martín ...	50.141.918
<i>Huesca</i>		D. Pedro Bonilla Arroyo ...	50.415.970	D. Francisco Enríquez Arnaldo ...	2.833.089
D. José Luis Dieste Campo ...	18.157.355	D. Santiago Alonso Carreras.	51.327.486	D. Vicente Moreno Bermejo.	1.476.277
D. Carlos Miguel Lorda Calvo.	18.007.025	D. Manuel Vals Nieto ...	51.599.694	D. Aureliano Conde Alfageme ...	258.972
D. Juan José Mate Gabarre.	18.001.657	D. José Luis de las Morenas Balcázar ...	50.279.697	D. Pedro Magaz Robain ...	5.358.438
D. Alfredo Lázaro Pérez ...	18.004.017	D. Jesús Miguel Marco Pancorbo ...	675.741	D. Carlos García Barba ...	12.691.511
D. Ignacio Gabas Casanovas.	17.987.630	D. Andrés José Rodríguez de Guzmán Rodríguez ...	1.388.084	D. Alfredo Ordorica Landaluce ...	272.037
D. Juan Antonio Cabrero Arilla ...	17.981.076	D. Adolfo López Cardiel ...	50.018.483	D. Eduardo Aranda Pérez ...	5.862.366
D.ª María del Pilar Alegre Alastrue ...	17.998.277	D. Guillermo Martín Garrido.	1.620.106	D. Juan Rodríguez Ballesteros ...	4.533.436
D. Eugenio Julián Paules Piedrafitá ...	17.987.950	D. Francisco Ruiz Aguayo ...	23.671.710	D. Juan Miguel Doncel Soto.	51.865.718
D. Juan Carlos López Bitrián.	18.009.033	D. Enrique Gómez Gutiérrez.	354.111	D. Jesús Fabro Esteso ...	72.416.047
D. José María Laguna Bierge.	18.007.237	D. Antonio Puigpelat Moreno.	2.826.971	D. Antonio Gómez Verdugo ...	646.114
D. Antonio Martínez Gama ...	17.941.036	D. Jesús Redilla Asunción ...	1.012.595	D. Carlos Martín Rosanes ...	51.348.175
D. Andrés Bitrián Orduna ...	18.008.410	D. Adolfo Vizoso Vicente ...	51.867.656	D. Emilio García Muñoz ...	51.693.178
		D. Felipe Mata López de Carrrión ...	5.371.242	D. Roberto Mayor Hoyo ...	105.163
		D. Pablo Gómez Bermejo ...	6.534.512	D. José María Pérez García.	2.064.099
		D. Angel Rubio Borja ...	51.855.091	D. José Miguel Novo Martín.	51.958.435
		D.ª María Concepción Herranz Bautista ...	2.462.856	D. Manuel Sanchis Heras ...	50.666.365
				D. Juan Ortiz Bastida ...	45.004.421
				D. Máximo Moreno García ...	1.892.530
				D. Guillermo Estévez Macarero ...	50.283.252
				D. Juan Antonio Alvarez Castrejón ...	51.962.624
				D. José López Hernández ...	1.391.853
				D. Juan José Anguita España.	50.293.977
				D. Angel Doroteo Crespo Romero ...	30.185.767

Nombre y apellidos	DNI	Nombre y apellidos	DNI	Nombre y apellidos	DNI
D. Tomás de la Fuente Salinas ...	51.827.430	D. Manuel Herrera Rodríguez.	45.063.694	D. Cayetano Mateos Hernández ...	42.654.504
D. Urbano Martín Mangas ...	51.591.719	D. Juan Herrera Gracia ...	25.014.965	D. Sebastián Batista Cardenes ...	42.742.048
D. Ernesto Valero García ...	50.290.271	D. Jacinto Navarro Cebrián.	24.631.452	D. Juan José Suárez López ...	42.920.831
D. Julián Manuel Serra López de Rodas ...	51.442.464	D. Juan Miguel Barrionuevo Reina ...	24.856.588	D. José Miguel Vega Sánchez.	42.775.956
D. Pablo Ruiz Liria ...	51.702.184	D. ^a María Victoria Sierras Arreza ...	27.332.049	D. Ignacio Anaya Gofí ...	18.156.960
D. Francisco Herrera de la Torre ...	27.212.710	D. Miguel Sánchez Guerrero.	27.327.019	D. Francisco González García ...	42.432.035
D. Miguel Delgado Manrique.	51.855.008	D. José Antonio Muñoz Flores ...	27.330.916	D. Juan Manuel Acosta Corrujo ...	42.739.685
D. Antonio Unquiles García ...	5.225.214	D. Salvador Morales Rodríguez ...	27.329.583	D. Antonio Amador Rivero ...	42.627.533
D. José Ignacio Morón Puentes ...	50.283.428	D. Manuel Rico Larios ...	24.917.186	D. Sebastián Expedito Alvarez Pastrana ...	42.784.316
D. Pablo Benito Gómez ...	2.187.919	D. Ramón Carlos Morales Cruces ...	24.810.517	D. José Luis Marín Reyes ...	195.908
D. ^a Araceli Azpiazu Sánchez.	274.059	D. Pascal Guet Rey ...	A.R 705/80	D. Mariano Trujillo Pérez ...	43.240.359
D. Victor Manuel Lucas Sanz.	2.816.032	D. Francisco Laure Zaragoza.	24.760.743	<i>Vigo (Pontevedra)</i>	
D. Lorenzo Torres Navacerrada ...	50.292.931	D. Miguel Moreno Moréu ...	24.769.017	D. Emilio Franza Morcate ...	34.904.489
D. Javier González Díaz ...	50.941.680	D. Tomás Flores Bello ...	24.884.801	D. José Bernardino Diéguez Dapena ...	36.001.808
D. Modesto Jiménez López ...	5.883.182	D. Juan Manuel Acosta Luque ...	25.265.186	D. Manuel Rodríguez Padín.	35.385.236
D. Valentín Gómez Nieto ...	51.884.357	D. José Luis Peinado Rodríguez ...	24.757.131	D. Juan Bautista Rey Neira.	35.432.330
D. Tomás Martínez Alvaro ...	2.071.009	D. Antonio Ruiz Hidalgo ...	24.741.482	D. José Manuel Villanueva García ...	35.430.483
D. Manuel Ruiz Valverde ...	75.694.348	D. José Manuel Cuenca Villatoro ...	24.763.226	D. Benito Mato González ...	76.793.782
D. Jesús Arévalo Ballesteros.	1.063.347	D. José Salas Bravo ...	24.668.053	D. Vidal Ramos Rodríguez ...	38.020.848
D. Jorge de los Ríos Soria ...	5.224.096	D. Joaquín Rodríguez Jiménez ...	24.788.775	D. Alfonso Fernández Gil ...	35.903.482
D. Pablo Antonio Sud Criado.	50.409.558	D. Salvador Cortés Jiménez.	24.853.083	D. Emilio Lago Alonso ...	36.000.552
D. Miguel Angel López Manzanares Casal ...	1.384.145	D. José Manuel Méndez-Villamil Alcolado ...	24.852.719	D. Cesario Corral Rivas ...	35.939.911
D. Angel Sierra de Miguel ...	545.813	D. Carlos Gutiérrez Rodríguez ...	1.089.072	D. ^a Pilar Larrañaga Junquera.	2.484.910
D. Francisco Camons Arévalo.	29.914.406	D. Juan José Bellido Gómez.	24.842.564	D. Francisco Gamallo Estan.	36.028.262
D. Manuel Rodríguez Pereira.	29.460.675	D. Pedro Navas García ...	27.330.839	D. Francisco Soto Muñios ...	76.980.054
D. Angel Espino Blázquez ...	50.303.092	D. Antonio Rojas García ...	24.822.833	D. Sebastián Gómez Dafonte	36.049.056
D. Luis Lacruz Madre ...	2.494.797	D. Francisco Javier Alba González ...	24.776.666	D. Jorge Costa Parada ...	35.974.804
D. ^a María de los Angeles Pariente Villar ...	5.240.571	D. Manuel Fernández García.	24.853.813	D. José Manuel López Sanmartín ...	36.038.179
D. Miguel Rivero López ...	51.583.828	D. José Palacios Galafate ...	31.518.396	D. Lisardo Conde Rodríguez.	35.548.731
D. ^a Patricia Allende Gil de la Biedma ...	50.541.715	<i>Orense</i>		D. José Ramón García Cerviño ...	36.025.140
D. José Fermín Crtiz García.	1.472.989	D. Carlos Armando de Castro González ...	34.903.878	D. Manuel Cabaleiro Alfonso.	35.927.389
D. Gerardo Barrios Benavente ...	51.325.655	<i>Oviedo</i>		D. Antonio Rial Montes ...	36.044.194
D. Jorge Luis Yáñez García.	51.649.201	D. Rafael Renedo García ...	10.796.541	D. Ramón Venancio Sánchez Miguélez ...	35.988.343
D. ^a Emma Villanueva López ...	50.399.810	D. Francisco Javier Vallina García ...	10.564.587	D. Juan José Vaamonde Paz.	76.860.138
D. Emiliano Pascual Ramos	227.539	D. Angel Vallina González ...	10.794.623	D. Santiago Alvarez Lemos ...	38.025.127
D. Francisco García Pérez ...	50.420.240	D. ^a Ana Aurora Muñiz Cifuentes ...	10.829.375	D. Alfonso Rodríguez González ...	76.808.794
D. Angel López Nebreda ...	789.940	D. ^a Marta Carmen Antonia Muñiz Cifuentes ...	10.803.725	D. José Manuel Fernández Fraga ...	35.281.746
D. Francisco Benito Langa ...	545.691	D. Manuel Angel Alonso Fernández ...	10.797.485	D. José Manuel Cruz Burgos.	38.039.930
D. Luis de la Cruz Parrilla ...	50.401.174	D. Juan Pedro Castillo Hidalgo ...	10.813.104	D. Ramón Cuñarro Novoa ...	52.480.276
D. Juan José Hijano Ros ...	647.628	D. José Castillo Hidalgo ...	10.779.400	D. Fernando Sotelo Martínez.	76.808.799
D. Carlos García Manso ...	2.077.631	D. Oscar Hevia González ...	11.376.768	<i>Santa Cruz de Tenerife</i>	
D. Rufino García Sánchez-Barba ...	5.844.604	D. Ricardo Luis Gallego Lueje.	10.790.825	D. ^a Rosario Candelaria Hernández Lorenzo ...	42.165.072
D. Francisco Vicuete Barroso.	5.222.987	D. Miguel Angel Sainz-Pardo Corta ...	11.048.049	D. Juan Luis Fernández Soldevilla ...	13.093.877
D. Joaquín Cantizano Seco ...	2.513.299	D. Luis Fernando Collia Díaz.	10.559.779	D. Nicanor Mori Ibáñez ...	45.038.885
D. Esteban Núñez Loarces ...	50.017.817	D. César Manuel Truébano Pérez ...	10.576.692	D. Juan Salvador Franquiz Melián ...	47.700.946
D. Vidal Larrad Cuadrillero.	50.292.899	D. Jorge Luis Iglesias Fernández ...	10.530.954	D. Víctor Felipe Rodríguez Fernández ...	42.011.711
D. ^a María Angeles González Recio ...	1.087.970	<i>Palencia</i>		D. Domingo Reyes Padilla ...	42.007.053
D. José Antonio Herrero López ...	50.038.946	D. Graciliano Villaizán Fernández ...	72.561.243	D. Joaquín Hernando Pastor.	16.490.287
D. Richard Moreno-Ventas Bayo ...	5.263.118	D. Juan Herraz Castro ...	12.729.592	D. Federico Machín Alarcón.	45.700.593
D. Guillermo Diez Boulosa.	411.086	<i>Las Palmas de Gran Canaria</i>		D. Juan Antonio Flores González ...	29.743.949
D. José Martín Fernández ...	1.687.273	D. Silverio Pazos de la Casa.	70.404.464	D. Virgilio Buenaventura Romero Cantero ...	31.176.622
D. Manuel Juan José Martos González ...	51.339.269	D. Raimundo Gregorio Sánchez Espino ...	78.441.257	D. Jesús Miguel López-Dóriga Herrera ...	43.603.864
D. Juan Carlos Martín Cuenca ...	50.052.272	D. Diego Miguel Curbelo Sánchez ...	42.880.091	D. Juan Ramón Anglés Cutilillas (pasaporte) ...	05.800
D. Manuel Angel Sanz del Valle ...	1.481.882	D. Telesforo Cerdeña Armas.	78.540.380	D. ^a Nuria Cano Gimeno ...	46.315.707
D. Vicente García Cruz ...	50.418.385	D. Gallardo Manuel Pérez Pérez ...	42.759.497	D. ^a María Isabel Oñate Fermand ...	41.972.893
D. Alfonso Soriano Figueroa.	8.954.345	D. Angel Martín Velayos ...	2.490.453	<i>Segovia</i>	
D. Manuel García Serrano ...	389.988	D. ^a Concepción María García Alonso ...	42.744.661	D. Jesús Díez Merino ...	3.384.788
<i>Málaga</i>		D. José Manuel López Hormiza ...	43.269.416	<i>Santander</i>	
D. Juan Manuel Sánchez Mateos ...	24.874.009	D. Manuel Jesús Jiménez González ...	45.700.911	D. Rafael Pini Sereno ...	35.007.283
D. José María Blasco Soler ...	7.035.997				
D. José Rojo López ...	27.328.196				
D. José María de las Peñas Alabarce ...	24.871.578				
D. Francisco Cañete Sánchez.	24.997.096				
D. Francisco Clavijo García.	25.027.165				
D. Alonso Blanco Rodríguez.	74.809.519				
D. Juan Fernández Melero ...	24.871.577				
D. Juan Vera Moreno ...	24.795.085				
D. José Merino Gutiérrez ...	24.821.728				
D. José Ramón Cuevas Bermeio ...	24.834.930				
D. Alvaro Godoy Navarro	27.326.163				
D. Juan Manzano Díaz ...	27.326.440				
D. Ricardo Fernández Fernández ...	12.203.395				

Nombre y apellidos	DNI	Nombre y apellidos	DNI	Nombre y apellidos	DNI
<i>Sevilla</i>					
D. Juan Antonio Galocha Ortega	28.438.193	D. Carlos de Córdoba y de León-Sotelo	28.256.432	D. Luis Carlos Fernández López	19.873.810
D. Juan Hurtado Lissen	75.382.971	D. Manuel Cordero García	28.858.495	D. Silvestre Diaz Grau	19.984.592
D. José Francisco Pino Cañizares	27.828.376	D. Manuel Rodríguez Chaves	28.403.356	D. Joaquín Sanchis Martínez	19.995.359
D. Gregorio Muñoz Guillón	27.772.515	D. Miguel Moriche Martínez	28.508.970	D. Julio Mateo Cortés	73.372.965
D. José Torres Nogrera	27.761.525	D. José Gutiérrez Expósito	28.349.442	D. Eduardo García Calvet	19.868.068
D. Manuel Rivas Gómez	27.875.885	D. Rafael Domínguez Alonso	28.337.753	D. Angel Feliciano Masiá Masiá	73.935.869
D. Francisco de Asís Jiménez Cembrano	27.783.312	D.ª Reyes Luch Colomer	28.441.379	D. Francisco Javier Vidal Masanet	19.980.409
D. Gabriel Gómez-Calcerrada Martín	27.858.011	D. Emilio Rodríguez Borrego	75.382.443	D. Marcial Navas Sánchez	19.983.780
D. Fernando Mariano de Lucas Almeida	28.650.700	D. Francisco Martínez Toscano	27.966.452	D. José Francisco Cerezuela Soler	19.986.284
D. José Antonio Domínguez Fabián	28.564.066	D. Florencio Soria Quintero	859.213	D. Salvador Torres Cabanes	19.804.188
D. José Joaquín Álvarez Burguillos	27.876.784	D. Juan Félix Matamala Langevin	28.513.076	D. José Damián Martínez Barre	73.904.935
D. Alfonso Rosales Sánchez	28.276.131	D. Rafael García Caballero	27.902.200	D. Francisco Pérez Sáez	22.525.759
D. Francisco Pacheco Reyes	28.675.473	D. Alfonso Rivero Gil	27.859.290	D. José Antonio Lozano Lozano	19.435.911
D. José Antonio Aguilera de Castro	28.019.780	D. José Luis Lozano Castilla	28.242.863	D.ª Josefa Ramirez Fernández	22.538.058
D. Manuel García Ojeda	28.325.193	D. José María Terol Toledo	27.773.569	D. Salvador Galán Miquel	19.856.428
D. Manuel Rivas Armijo	28.543.938	D. Angel Rincón Fernández	28.359.782	D. Vicente Vert Daboice	19.861.527
D. Alvaro Torregrosa Daza	28.403.933	D. Juan Ignacio Grágera Cabrera	28.394.667	D. Luis Marín Alarcón	19.085.259
D. José Carlos Jiménez Peñaléz	27.833.360	D. José Luis Moreno Martínez	27.993.089	D. Juan Carlos García Fernández	24.303.394
D. José Manuel Roldán Morales	27.859.120	D. Antonio Riestra Sánchez	28.459.956	D. Juan Ungo Loma	19.103.167
D. Antonio Gómez Ramos	28.503.509	D. José Solís Romero	27.276.271	D. José Cebrián Agustín	19.351.110
D. Rafael Valcárcel López	27.814.262	D. Francisco Luis Navas Caballero	29.311.616	D. Federico Villalba Campins	20.146.471
D. Filiberto Salas Ruiz	28.512.229	D. Alberto Otal Delgado	28.510.504	D. Vicente Pallarés González	19.802.767
D. José María Aroca Naranjo	28.388.696	D. Andrés José Rodríguez Dávila	28.409.828	D. Vicente Sanchis González	19.865.114
D. Samuel Díaz Rodríguez	28.562.155	D. Francisco Bustamante Azcona	27.708.502	D. Antonio José Pérez Portero	19.742.260
D. Joaquín Rodríguez Sánchez	28.323.436	D. Manuel Tejado Casaux	28.232.840	D. Angel Marchante Donate	25.909.762
D. Santiago Muñoz Ruiz	28.312.407	D. Francisco González Barriornuevo	28.270.712	D. Jaime Carrascosa García	73.526.745
D. Antonio Morales Gallego	28.514.931	D. Manuel Prieto Borrego	28.374.176	D. Luis Manuel Quince Armengol	19.385.096
D. Manuel Rafael Guillén Zoilo	75.316.887	D. José Antonio García Castillo	28.393.850	D. Pablo Fernández Flor	19.877.633
D. Fernando Vega Pérez	28.655.276	D. Santiago Ortiz Carmona	28.295.062	D. Perfecto Nogués García	73.935.675
D. José Manuel Ambrosiani López	28.451.005	D. José del Río Mateos	28.517.013	D. José Francisco Muñoz Guill	19.437.970
D. Aurelio Verdejo Moreno	28.334.420	D. Juan Antonio Martín Sánchez	28.668.779	D. Ricardo Martí Sanz	19.397.873
D. Francisco Pérez Barrera	75.286.284	D.ª María del Carmen Pérez Córdoba	28.395.153	D. Juan Luis Llop Bayo	19.458.954
D. Juan Gabriel Payá García	28.383.989	D. Francisco Pérez Millán	28.453.096	D. Fernando Camps Sendra	73.900.597
D. Julio Porlan Ariza	28.391.908	D. Juan Antonio Alcalá Chacón	28.380.054	D. Andrés Sánchez Ferriz	19.438.890
D. Fernando Picazo Sanchez	28.329.064	D. Rafael Grande Alonso	28.353.214	D. José Ramos Medina	4.501.245
D. Antonio Libroero Fernández	27.871.445	D. José Luis Ruda Ruda	27.900.389	D. Antonio Ortega Aguado	19.494.674
D. Antonio Ruiz López	28.349.079	D. Antonio Rodríguez Solís	27.790.572	D. Eusebio Morales Castillo	51.824.791
D. Santiago García García	27.278.981	D. José Ramón Magro Montiel	29.695.262	D. Miguel Vendrell Santamaria	73.905.854
D. Rafael Martín Marín	28.224.946	D. Francisco Diestro Rodríguez	27.839.876	D. José Luis Alborn Alacréu	22.600.134
D. Joaquín Felipe Gómez González	27.902.494	D. Francisco Rodríguez Alvarez	31.500.553	D.ª Ana María Ortega Ros	20.772.488
D. Francisco Valdivia León	28.421.261	D. José Luis Molina Canseco	27.289.569	D. Mariano Mosquera Mata	20.756.637
D. Benito González García	27.780.566	<i>Soria</i>		D. Luis Braceli Vila	21.913.710
D. Juan José Pérez Castroviejo	28.405.654	D. Carmelo Archilla Vigil	72.876.582	D. Andrés Puelles Ionin	22.670.922
D. Fernando Santana Macías	27.873.942	D. Enrique Cárdenas Morales	16.789.889	D. José Alfonso Segura García	22.531.737
D. José Juan Rodríguez Toscano	27.697.736	<i>Tarragona</i>		D. Jorge Marimón Pallardo	19.347.055
D. Juan María Moreno Navarro	28.411.800	D. Jorge Fábregas Beltrán	39.641.736	D. José Antonio Bevia Torregrosa	22.508.584
D. Antonio Muñoz Soto	28.503.536	D. Miguel Cubel Alpiste	36.959.583	D. Manuel Borrás Ibáñez	19.420.527
D. Juan Luna Gil	27.847.821	D. Conrado Sánchez Jurado	6.181.917	D. Antonio Romero Cones	22.523.951
D. Juan Luis Cintas Guerrero	28.652.248	D. Eliseo Sales Olive	39.611.818	D. Jaime Martín León	17.777.794
D. Manuel Alcalá Chacón	28.350.633	D. Manuel Salvador Franco	17.794.254	D. Eduardo Fons Diego	20.695.061
D. José María Cansino Calderón	27.844.838	<i>Teruel</i>		D. Pedro Martínez Lloret	19.478.035
D. José Luis Sánchez Gómez	28.505.335	D. Antonio Angel Villarroya Dobón	18.410.167	D. Luis Flores Gutiérrez	9.508.257
D. Felipe Piñol González	26.381.274	D. Pedro Antonio Pérez Romero	18.413.144	D. Gonzalo Sanz Cuquerella	20.330.870
D. Rafael Montes Benítez	27.545.890	D. Antonio Félez Vidal	73.074.620	D. José Vicente Alfaro García	22.624.424
D. Rafael Alvarez Cala	27.972.813	<i>Toledo</i>		D.ª María Elena Sánchez Ruano	19.866.563
D. José María Trillo-Figueroa Navarro	28.268.381	D. Francisco Barroso de Mora	3.762.571	D. Isidro Dañate Puente	19.058.507
D. Juan Antonio García Rodríguez	27.890.610	D. José Luis Rubio Herrera	3.790.143	D. Jesús Palomeque Martínez	19.856.381
D. Guillermo Miranda Vargas	27.967.088	<i>Valencia</i>		D. José Pascual Escrivá Navarro	73.929.255
D. Juan Antonio Sobriño Bermúdez	28.544.655	D. Carlos Infante Cervera	22.626.062	D. Alfredo García Herraiz	24.752.300
D. Antonio Rodríguez García	28.251.460	D. Ramón Gijón Belenguer	22.627.047	D. Antonio Sanchis Navarro	22.520.443
D. José María del Pozo Gutiérrez	28.392.524	D. José Luis Cabrelles Sáez	19.858.856	D. Juan Parra Guijarro	22.601.609
D. Antonio Rebollar Vázquez	28.370.061	D. José Carretero Arribas	5.888.386	D. Guillermo Alcázar Gálvez	19.487.347
D. Rafael León Rajo	27.772.606	D. Carlos Adolfo Rodrigo Pérez	19.986.867	D. Enrique José Fuster Abad	19.467.188
D. Félix Alvarez Sánchez	27.784.269	D. Miguel José García Mingarro	22.495.812	D. José Vicente Costa Llorens	19.090.758
D. Manuel Parrilla Pérez	28.409.762	<i>Sevilla</i>		D. Luis Miguel Lechuga González	22.680.885
D. José Luis Chaparro Sáez	28.251.617	D. Carlos Infante Cervera	22.626.062	D. Jesús Santaolalla Lozano	24.308.688
D. José María García Blázquez	28.349.899	D. Ramón Gijón Belenguer	22.627.047	D. Francisco González Martínez	19.436.093

Nombre y apellidos	DNI
D. Francisco Campanón Franco	22.637.474
D. Pedro Antoni Oliveres	20.369.895
D. José Pello Martínez	19.434.077
D. Francisco Cerdá Gómez	21.316.409
D. José Luis Bonilla Miró	19.866.611
D. Basilio Sierra Ventura	19.826.923
D. José Luis Orts Serra	22.618.476
Valladolid	
D. Francisco Voces Fernández	11.975.019
D. Enrique Díez Casado	12.228.399
D. Carlos Sánchez Martín	12.145.063
D. Angel Castellanos Jorge	12.170.905
D. Cipriano Pérez Rueda	12.206.031
D. Miguel Angel Benavides Sarabia	12.182.619
D. Alfonso González Gallego	12.235.728
D. Faustino Díez Puente	12.873.534
D. Carlos Rodríguez Paniagua	12.289.880
D. Angel Pico Cimas	12.356.210
D. José María Sanz Olmedo	12.213.307
D. Marino Roberto García Macías	12.180.496
D. Jesús Carpintero López	2.827.952
D. Epifanio Sánchez Andrés	11.701.364
D. Leocadio Alonso Buj	12.591.640
Zaragoza	
D. José Ramón Salcedo Fustes	17.979.401
D. Javier Sierra Félix	17.178.283
D. Mariano Faustino Ruiz Blázquez	17.126.222
D. José Angel Aniceto Uruén Ayala	17.695.647
D. Eugenio Planas Roche	17.690.347
D. Eusebio Antonio Ponce Acedo	17.188.098
D. Francisco Artal Gil	17.198.272
D. Jesús Gregorio Hernández	73.072.429
D. Benito Rodríguez Paz	24.980.552
D. José Luis Campo Campo	73.183.528
D. Eugenio Mario Calvo Ballesteros	17.289.600
D. Luis Labarta Moliner	17.846.695
D. Jesús Luis Melendo Loren	17.125.135
D. Tomás Gómez Martínez	17.103.386
D. Juan Angel Vicente Herrero	72.167.828
D. Evelio Martínez García	73.180.252
D. José Manuel Antón Fernández	34.532.216
D. Mateo Medrano García	17.119.793
D. José Melero Abadía	73.065.101
D. Ramón Adell Llerdá	73.147.350
D. Benito García Clemente	17.846.395
D. Manuel Pascual Cebrián	17.202.494
Ciudad Real	
D. Luis Miguel Arredondo Camacho	5.640.846
EXCLUIDOS	
Alicante	
D. Ignacio Gómez de Mora	22.124.856
D.ª Cristina Sáez García	21.928.316
D.ª Maria del Remedio Sánchez Rico	21.459.802
Burgos	
D. José Villasante Díaz	13.644.311
Córdoba	
D. Antonio Gala Blanco	30.777.874
D. Rafael González López	30.486.885
D. Manuel Ramírez Muñoz	30.498.263
Oviedo	
D. Luis Manuel González Sánchez	10.589.977
D. Carlos Manuel Heres Vázquez	9.353.579
D. Mario Lorenzo Alcalá	10.821.477

Nombre y apellidos	DNI
Sevilla	
D. José Ignacio Lupiáñez Romero del Castillo	28.131.115
D. Rafael García Cardoso	27.284.104
Toledo	
D. José Pérez Gómez	3.782.488

Todos ellos por caracer del certificado correspondiente.
Madrid, 21 de abril de 1982.—5.203-C.

MANUFACTURAS CARBONELL, S. A.

ALCOY

Junta general ordinaria

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el día 4 del próximo mes de junio, a las doce horas, en el domicilio social, calle de Juan Cantó, número 12, de esta ciudad. En el caso de que no se reúna suficiente número de acciones se celebrará la Junta en segunda convocatoria, al día siguiente, 5 de junio, en el mismo lugar y hora, para deliberar y tomar acuerdos sobre el siguiente

Orden del día

1. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuentas y gestión social correspondiente al ejercicio 1981.
2. Ampliación de capital y modificación de Estatutos.
3. Designación de accionistas Censores de cuentas para 1982.
4. Ruegos y preguntas.
5. Redacción y aprobación del acta de esta misma Junta.

Alcoy, 30 de marzo de 1982.—El Administrador-Gerente, Juan García Giróns.—1.126-D.

LA SEDA DE BARCELONA, S. A.

El 15 de mayo de 1982 vence el cupón número 38 de las obligaciones al 8,95 por 100 de emisión 1964, de esta Sociedad, se avisa a los tenedores de las mismas que a partir de la citada fecha, será satisfecho este cupón en las sucursales en Barcelona de los Bancos Español de Crédito, Hispano Americano y Urquijo, a razón del líquido siguiente:

- 31,94 pesetas a los títulos de una obligación (importe bruto 36,29 pesetas).
- 159,70 pesetas, a los títulos de cinco obligaciones (importe bruto 181,45 pesetas).
- 319,40 pesetas a los títulos de diez obligaciones (importe bruto 362,90 pesetas).

Barcelona, 21 de abril de 1982.—1.454-D.

APARCAMIENTOS VEGUETA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en la sede social, calle Juan E. Doreste, número 1, el próximo día 11 de junio, a las diecinueve treinta horas en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del siguiente día, en segunda convocatoria, caso de no concurrir a la primera el quórum de asistencia previsto por la Ley, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de explotación, propuesta de aplicación de resul-

tados y gestión social desarrollada en el ejercicio de 1981.

- 2.º Designación de censores de cuentas e interventores del acta.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Las Palmas de Gran Canaria, 27 de abril de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración.—1.561-D.

PROMOTORA SUR DE TENERIFE, SOCIEDAD ANONIMA

(TINERSUR)

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en esta capital, avenida de Anaga, 15, el día 8 de junio de 1982, a las doce horas, en primera convocatoria, o en su caso, al siguiente día, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan, según el siguiente:

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance de situación y cuenta de Resultados del ejercicio 1981.
- 2.º Examen y aprobación, si procede, de la gestión social del Consejo de Administración.
- 3.º Ratificación de actos de disposición por el Consejo de Administración de parcelas sitas en Los Cristianos.
- 4.º Ratificación de nombramiento de Consejero.
- 5.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1982.
- 6.º Ruegos y preguntas.
- 7.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Santa Cruz de Tenerife, 4 de mayo de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración.—Visto bueno: El Presidente.—1.672-D.

CAÑADABLANCA, S. A.

Junta general ordinaria dº accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en esta capital, avenida de Anaga, 15, el día 8 de junio de 1982, a las diez horas, en primera convocatoria, o en su caso, al siguiente día, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan, según el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance de situación y cuenta de Resultados del ejercicio 1981.
- 2.º Examen y aprobación, si procede, de la gestión social del Consejo de Administración.
- 3.º Ratificación de nombramiento de Consejero.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1982.
- 5.º Ruegos y preguntas.
- 6.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Santa Cruz de Tenerife, 4 de mayo de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración.—Visto bueno: El Presidente.—1.673-D.

CAÑADAVERDE, S. A.

Junta general ordinaria de accionistaº

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en esta

capital, avenida de Anagas, 15, el día 7 de junio de 1982, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o en su caso, al siguiente día, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan, según el siguiente:

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance de situación y cuenta de Resultados del ejercicio 1981.
- 2.º Examen y aprobación, si procede, de la gestión social durante el pasado ejercicio.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1982.
- 4.º Ruegos y preguntas.
- 5.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Santa Cruz de Tenerife, 4 de mayo de 1982.—El Administrador general.—1.674-D.

COMPANÍA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, SOCIEDAD ANONIMA

(CAMPSA)

Concurso C. A. 539

Adquisición de guantes termoplásticos para protección personal obrero de CAMPSA

Los pliegos de condiciones administrativas y técnicas que regirán en este concurso y que comprenden la documentación para participar en él, se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas centrales de CAMPSA, Capitán Haya, 41, 1.º, información. Madrid-20.

Admisión de ofertas, hasta las diez horas del día 4 de junio de 1982.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del citado día 4 de junio de 1982.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 12 de mayo de 1982.—El Consejero Secretario general.—2.573-5.

COMPANÍA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, SOCIEDAD ANONIMA

(CAMPSA)

Concurso C. A. 540

Adquisición de guantes piel serraje al cromo para protección personal obrero de CAMPSA

Los pliegos de condiciones administrativas y técnicas que regirán en este concurso y que comprende la documentación para participar en él, se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas centrales de CAMPSA, Capitán Haya, 41, 1.º, información, Madrid-20.

Admisión de ofertas, hasta las diez horas del día 4 de junio de 1982.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del citado día 4 de junio de 1982.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 12 de mayo de 1982.—El Consejero Secretario general.—2.574-5.

CEMENTOS PORTLAND MORATA DE JALON, S. A.

Convocatoria a Junta general ordinaria de accionistas

La Junta general ordinaria de accionistas de la «Sociedad Anónima Cementos Portland Morata de Jalón», se reunirá en primera convocatoria el día 8 de junio de 1982, a las doce y media de su mañana, en el domicilio social, paseo de María Agustín, números 4 y 8, de Zaragoza, y en segunda convocatoria, si procediese a la misma hora y lugar el día 9 siguiente,

para deliberar y acordar sobre los siguientes asuntos:

- 1.º Examen y aprobación de la gestión social, cuentas y balance del ejercicio de 1981.
- 2.º Propuesta de distribución de beneficios.
- 3.º Designación de dos accionistas censores de cuentas y de sus suplentes, para el ejercicio de 1982
- 4.º Formación y aprobación del acta de la Junta general.

En el domicilio social y durante el plazo legal tendrán los señores accionistas a su disposición los documentos prevenidos en el artículo 19 de los Estatutos y 110 de la Ley de 17 de julio de 1951.

Los poseedores de acciones acreditarán su derecho de asistencia en la forma prevista en los Estatutos.

Se abonará una prima de asistencia de cinco pesetas brutas a cada una de las acciones presentes o representadas en esta reunión.

Zaragoza, 10 de mayo de 1982.—Por el Consejo de Administración, El Presidente, Gabriel de Garnica y Mansi.—2.579-6.

DOCKS COMERCIALES DE VALENCIA, SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 12 de junio próximo, a las doce horas, en el domicilio social, Muelle de Levante, 16, Grao-Valencia, para tratar y resolver de los asuntos siguientes:

- 1.º Aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1981, y aplicación de resultados.
- 2.º Aprobación de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración durante el ejercicio de 1981.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1982.
- 4.º Aprobación del acta de la Junta.

Si en primera convocatoria no se reuniese número suficiente para celebrar la expresada Junta, tendrá lugar en segunda, el siguiente día 13, a la misma hora y local indicado.

Los accionistas que deseen asistir a la misma deberán depositar sus acciones o los resguardos correspondientes en las oficinas sociales con cinco días de antelación al señalado para la celebración de la misma.

Valencia, 3 de mayo de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración, Enrique Gabarró.—2 580-8.

PELETERIA FABRIL IBERICA, S. A.

(PELEFISA)

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Peletería Fabril Ibérica, Sociedad Anónima» (PELEFISA), se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria que tendrá lugar en primera convocatoria en el domicilio social de la Sociedad, calle Alcarria, número 5, del polígono industrial de Coslada-Madrid, el próximo día 14 de junio, a las diecinueve horas y en segunda convocatoria, al día siguiente en el mismo lugar y hora con arreglo al siguiente:

Orden del día

1. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Resultados del ejercicio 1981 y aprobación en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.
2. Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1982.
3. Ampliación del capital social y modificación del artículo 5.º y concordantes de los Estatutos sociales.
4. Renovación estatutaria del Consejo de Administración.

5. Lectura y aprobación del acta de la Junta general, o en su caso, designación de accionistas interventores para ello.

Madrid, 12 de mayo de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración, José Fernández López.—6.045-C.

COVALMA, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía «Covalma, S. A.», se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en las oficinas de la Sociedad (calle de Algemés, número 1, Valencia-24), el día 28 de junio de 1982, a las diecinueve horas, en primera convocatoria y en segunda convocatoria, si procediera, el día 29 del mismo mes, a las veinte horas, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio de 1981.
- 2.º Elección de censores de cuentas para el ejercicio de 1982.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Valencia, 7 de mayo de 1982.—El Secretario, Enrique Fuster Zaragoza.—2.588-13.

YUTERA ESPAÑOLA, S. A. EMPRESA ASOCIATIVA LABORAL

Junta general ordinaria

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 26 de junio a las doce horas, en primera convocatoria, y el 28 de junio a las doce treinta horas, en segunda convocatoria, que se celebrará en el domicilio social, Foyos (Valencia), calle Yutera, número 8, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Presentación y aprobación, en su caso, del balance y cuenta del ejercicio de 1981.
- 2.º Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas.

Foyos (Valencia), 6 de mayo de 1982. El Secretario del Consejo de Administración, Vicente Sanjuán Almenar.—2.589-13.

LA AUXILIAR DE LA CONSTRUCCION, SOCIEDAD ANONIMA

Cemento «SANSON»

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria de primera convocatoria que se celebrará en el edificio de la Mutua General de Seguros, de esta ciudad, avenida Diagonal, número 543 (esquina calle Entenza, 319-335), el día 27 de mayo, del presente año y hora de las doce.

Podrán concurrir a la citada Junta los accionistas poseedores de veinticinco o más acciones que se hayan provisto de la papeleta de asistencia, por haber depositado en el Banco Español de Crédito, sucursal de esta ciudad, o en la Caja Social con cinco días de antelación a la fecha de la celebración de la Junta, los títulos o certificaciones de depósito, constituidos en Bancos domiciliados en España.

En caso de no concurrir suficiente número de accionistas, la Junta general tendrá lugar en segunda convocatoria y sin necesidad de nuevo aviso, el siguiente día, 28 de mayo en el mismo lugar y hora de las doce treinta.

El orden del día para la mencionada Junta será:

- 1.º Examen de la gestión social y aprobación, en su caso, de la Memoria,

balance-inventario, cuenta de Resultados y distribución de beneficios.

2.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración y de la Gerencia.

3.º Nombramiento de censores de cuentas en la forma establecida por la Ley.

4.º Aprobación de la presente acta en esta reunión.

Se ruega a los señores accionistas que concurran a la Junta que, media hora antes de la fijada para su celebración, presenten las papeletas de asistencia a fin de comprobar la lista de accionistas presentes y representados prevenida por la Ley, advirtiéndose que quince minutos antes de comenzar la Junta quedará cerrada la lista.

Barcelona, 28 de abril de 1982.—El Consejo de Administración.—2.592-13.

COMPANIA IBERICA DE PANELES SINTETICOS, S. A. (CIPASI)

Convocatoria a la Junta general de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, que tendrá lugar en primera convocatoria, el día 22 de junio próximo, a sus diecisiete horas en el domicilio social, plaza del País Valencià (antes plaza Caudillo), 29, 3.ª planta, y en segunda convocatoria, al día siguiente, 23 en el mismo lugar y hora con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Resultados del ejercicio 1981.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

3.º Ruegos y preguntas.

4.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

Valencia, 30 de abril de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Salañer Piqueres.—2.590-13.

DEMI, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a Junta general ordinaria a celebrar el día 5 de junio próximo a las diez horas, en primera convocatoria, en el domicilio social y en segunda, el día siguiente 6 a la misma hora y lugar para tratar del siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede de la Memoria, balance y cuenta de Resultados correspondientes al pasado ejercicio.

2.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 7 de mayo de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración—6.050-C.

COMERCIAL DE FRENOS, S. A. (COFRESA)

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 7 de junio de 1982, a las once horas en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente día 8 de junio, en segunda convocatoria, en el domicilio social, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede de la gestión del Consejo de Administración; de la Memoria, cuentas y balance del ejercicio de 1981.

2.º Propuesta de aplicación de resultados

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1982 y para la aprobación del acta de la Junta.

4.º Asuntos varios, ruegos y preguntas.

San Fernando de Henares 11 de mayo de 1982.—El Consejo de Administración.—6.063-C.

HISPAGAS, S. A.

Por haber sido acordado en la Junta general extraordinaria, celebrada con carácter de universal en Madrid el 17 de febrero de 1982, se hace público, para general conocimiento, que esta Sociedad ha adoptado, entre otros, los siguientes acuerdos:

— Reducir el capital social, fijándolo en un millón quinientas mil pesetas, representadas por mil acciones nominativas de mil quinientas pesetas nominales cada una de ellas.

— Restituir al propietario de cada acción la cantidad de ocho mil quinientas pesetas, una vez transcurridos tres meses de la última publicación del presente anuncio, a tenor de las prescripciones de la Ley de Sociedades Anónimas.

— Trasladar el domicilio social, actualmente en Madrid, plaza del Conde de Casal, número 8, tercero, derecha, al polígono industrial del Mediterráneo, calle Tamarits, s/n., parcela número 1, de Albuixech (Valencia).

Madrid, 12 de mayo de 1982.—6.413-C.
2.ª 19-5-1982

S. A. OXIDOS FLOREZ

JAEN

Junta general ordinaria

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 24 de junio, a las diez horas, en el domicilio social, ampliación polígono de Los Olivares, calle 6-2.ª, Jaén, para tratar de los asuntos que figuran en el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, del balance, cuenta de pérdidas y ganancias, cuenta de resultados, Memoria y gestión del Consejo correspondiente al ejercicio de 1981.

2.º Nombramiento de censores de cuentas.

3.º Ruegos y preguntas.

De no reunirse la asistencia legal necesaria para la celebración de la Junta, se celebrará en segunda convocatoria el día 25 del mismo mes, a igual hora y lugar.

Jaén, 24 de abril de 1982.—El Presidente.—1.439-D.

MATERIALES HIDRAULICOS GRIFFI, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración y con arreglo a lo establecido en los artículos 12, 13, 14 y 16 de los Estatutos sociales vigentes, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general que, con el carácter de ordinaria, se celebrará el día 15 de junio próximo, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda, en vía Leyetana, número 54, planta baja, de la ciudad de Barcelona, bajo el siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria correspondiente al ejercicio de 1981, así como de la gestión del Consejo de Administración durante el mismo.

2.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio social cerrado en 31 de diciembre de 1981.

3.º Aprobación del reparto de dividendo.

4.º Aplicación de la cuenta de resultados.

5.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

6.º Aprobación del acta de la Junta general ordinaria de accionistas o, en otro caso, nombramiento de interventores para la aprobación de la misma.

Se recuerda a los señores accionistas la necesidad de observar para la asistencia a la Junta lo prescrito en el artículo 19 de los Estatutos sociales y, muy especialmente, la de que el depósito de las acciones habrá de efectuarse, por lo menos, con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Junta.

Barcelona, 22 de abril de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración, José Serratosa Ridaura.—5.827-C.

INMELASTIC, S. A.

A los efectos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que mediante escritura autorizada por el Notario de Barcelona, don Eduardo Blat Gimeno, el día 3 de marzo de 1982, se ha procedido a la liquidación de esta Sociedad, aprobándose el balance final de liquidación, que es del siguiente tenor literal:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	477.893
Pérdidas	3.522.107
	4.000.000
Pasivo:	
Capital	4.000.000
	4.000.000

Lo que se pone de manifiesto a los efectos legales oportunos.

Barcelona, 17 de marzo de 1982.—Antonio Comadran.—4.188-C.

ATAIRE, S. A.

(En liquidación)

Se hace público que en la Junta general universal de señores accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 30 de diciembre de 1980, se adoptó, por unanimidad, entre otros, el siguiente acuerdo:

Aprobar el balance final de liquidación siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Gastos habidos desde la disolución	468.827,00
Piso situado en la primera planta de la calle Francisco Silvela, número 69, de Madrid	4.461.300,00
Caja y Bancos	9.795.517,84
Total	14.725.644,84
Pasivo:	
Liquidación accionistas	14.725.644,84
Total	14.725.644,84

Madrid, 5 de abril de 1982.—El Secretario de la Junta, Liquidador.—4.194-C.

ANISA CONSULTORES INTERNACIONALES, S. A.

De conformidad con lo previsto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace pública la disolu-

ción e inmediata liquidación de esta Compañía con efectos al día 31 de diciembre de 1980. Los balances de disolución y liquidación son, respectivamente, los siguientes:

Balance de disolución al 31 de diciembre de 1980

	Pesetas
Activo:	
Caja	932.111
Gastos de constitución	67.889
	<u>1.000.000</u>
Pasivo:	
Capital	1.000.000
	<u>1.000.000</u>

Balance de liquidación

	Pesetas
Activo:	
Caja	860.000
Pérdidas	140.000
	<u>1.000.000</u>
Pasivo:	
Capital	1.000.000
	<u>1.000.000</u>
Cuota de liquidación: 8.700 pesetas por acción.	
Barcelona, 13 de abril de 1982.—El Secretario, Ramón Trilla Alonso.—2.080-4.	

FRANCISCO ZAPATA, S. A.

Por acuerdo de la Junta general de accionistas celebrada el día 7 de abril

pasado, ha quedado disuelta y extinguida la Compañía «Francisco Zapata, S. A.».

El balance final de liquidación aprobado por la Junta ha sido:

	Pesetas
Activo:	
Capital sin desembolsar	500.000,00
Caja y Bancos	12.959,72
Pérdidas ejercicios anteriores	237.040,28
	<u>750.000,00</u>
Pasivo:	
Capital social	750.000,00
	<u>750.000,00</u>

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 21 de abril de 1982.—El Secretario.—4.222-C.

SOCIEDAD MANUEL GANCEDO DE INVERSIONES MOBILIARIAS, S. A.

Balance general al 31 de diciembre de 1981

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Inmueble	6.783.046,47	Capital	200.000.000,00
Automóvil	1.494.000,00	Reserva legal	31.828.990,08
Caja	72.015,83	Fondo fluctuación valores	2.799.969,05
Banco Popular Español, cuenta corriente	4.878.735,47	Reserva voluntaria	51.319.432,07
Cartera de valores	287.774.020,94	Hacienda	12.898,00
Acciones cotizadas	289.771.828,09	Resultados	15.038.529,51
Acciones no cotizadas	8.182.194,85		
Fondos públicos	8.820.000,00		
Total activo	300.999.818,71	Total pasivo	300.999.818,71

Cuenta de resultados del ejercicio de 1981

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Amortizaciones	747.000,00	Dividendos cobrados	17.528.237,08
Gastos generales	1.475.912,50		
Seguros Sociales	192.991,00		
Intereses de Bancos	58.617,00		
Pérdidas por realizaciones	15.187,07		
Resultados	15.038.529,51		
Total	17.528.237,08	Total	17.528.237,08

Estado de situación de la cartera de valores al 31 de diciembre de 1981

Clase de valor	Valor nominal — Pesetas	Valor contable — Pesetas	Valor según cambio medio de diciembre — Pesetas
Acciones cotizadas en Bolsa:			
Banco de Andalucía	16.453.500	49.775.317,94	71.079.120
Banco de Castilla	774.500	3.349.831,01	7.130.047
Banco de Galicia	370.000	1.561.339,94	1.271.320
Banco de la Vasconia	727.000	3.239.465,68	1.948.360
Banco Popular Español	19.898.000	53.457.741,04	67.193.280
Compañía Telefónica Nacional de España	3.822.000	5.218.780,81	2.875.209
Almacenes Rodriguez	4.180.000	2.809.360,00	4.180.000
Merimbolsa	71.000	145.839,68	35.734
Popular de Inversiones «A»	20.825.000	29.227.592,61	42.720.562
Popular de Inversiones «B»	20.825.000	28.404.982,18	42.720.562
Popular de Inversiones «C»	20.989.000	32.397.972,01	43.433.089
Popular de Inversiones «D»	20.281.500	30.530.926,07	42.009.070
Popular de Inversiones «E»	20.825.000	28.852.707,02	42.720.562
Acciones no cotizadas en Bolsa:			
Geltra	4.280.000	4.266.775,00	4.280.000
Hotel Regina	1.742.000	1.746.088,00	1.742.000
Rodriguez Hermanos	7.495.500	3.169.331,85	7.495.500
Fondos públicos:			
Deuda amortizable. Emisión 1980	9.000.000	8.820.000,00	9.091.800
Totales	171.799.000	287.774.020,94	391.866.215

Madrid, 19 de abril de 1982.—El Secretario, Angel González Saiz.—A.137-C.

MINAS DE FIGAREDO, S. A.

Balance de situación a 31 de diciembre de 1981

(Regularizado según Ley 76/1961, Decreto-ley 12/1973, Ley 1/1979 y Ley 74/1980)

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Inmovilizado:			Capital y reservas:		
Material:			Capital social		
Terrenos y bienes naturales ...	182.135.000,00		Actualización Ley de Presupuestos 1978	600.000.000,00	
Edificios y otras construcciones ...	400.905.313,56		Actualización Ley de Presupuestos 1981	318.105.533,22	
Maquinaria, instalac. y utillaje ...	2.274.555.591,28		Resultados negativos acumulados de ejercicios anteriores ...	219.883.000,00	
Elementos de transporte ...	25.356.763,00		Subvenciones de capital	320.312.744,29	
Mobiliario y enseres ...	26.522.828,98			22.500.000,00	840.155.798,93
Equipo para proceso de información ...	1.000,00		Deudas a plazo largo y medio:		
Repuestos para inmovilizado ...	20.748.037,56		Préstamos bancarios	461.280.000,00	
Otro inmovilizado material ...	36.599.258,89		Acreeedores	512.259.089,80	
Instalaciones complejas especializadas ...	80.927.000,00	3.047.750.783,27	Préstamos INI	138.000.000,00	
Inmovilizado en curso:			Proveedores	38.778.827,00	
Maquinaria e instalación indust. de mina ...	61.137.362,71		Fianzas y depósitos recibidos	190.000,00	1.149.097.916,80
Investigación minera Zamora ...	42.330.245,40	103.487.608,11	Deudas a plazo corto:		
		3.151.218.401,38	Proveedores	138.893.711,93	
Fondo de amortización acumulada	1.854.529.000,00	1.854.529.000,00	Hacienda Pública y otras Entidades públicas, por conceptos fiscales ...	85.084.047,56	
		1.298.690.401,38	Organismos de la Seguridad Social ...	34.317.509,87	
Inmaterial:			Otros acreedores por operaciones de tráfico	116.297.908,21	354.583.177,57
Concesiones administrativas		10.278.346,00	Ajustes por periodificación:		
Financiero:			Pagos diferidos e ingresos anticipados		
Títulos con cotización oficial	14.173.900,00		Resultados:		
Títulos sin cotización oficial	3.596.964,00		Pérdidas y ganancias		
Fianzas y depósitos constituidos ...	433.575,00	18.144.439,00	Pérdidas y ganancias		
Gastos amortizables:			Suma		
Otros gastos amortizables		7.381.944,00	Cuentas de orden:		
Suma inmovilizado		1.332.495.130,38	Líneas de crédito no utilizadas ...		
Existencias:			Total		
Productos terminados	83.562.748,00		Suma		
Materiales para consumo y reposición	29.985.849,07	113.548.595,07	Cuentas de orden:		
Deudores:			Líneas de crédito no utilizadas ...		
Cientes	190.478.654,99		Total		
Riesgo clientes por efectos descontados	101.787.747,00		Líneas de crédito no utilizadas ...		
Cientes neto	88.709.907,99		Total		
Deudores por operación tráfico	298.255.878,22		Líneas de crédito no utilizadas ...		
Cientes de dudoso cobro	1.478.814,18		Total		
Provisiones para insolvencias	1.478.814,18	386.964.786,21	Líneas de crédito no utilizadas ...		
Cuentas financieras:			Total		
Caja	346.187,03		Líneas de crédito no utilizadas ...		
Bancos e Instituciones de Crédito ...	126.589.436,19	126.981.222,22	Total		
Fianzas a corto plazo	45.599,00		Líneas de crédito no utilizadas ...		
Situaciones transitorias de financiación:			Total		
Accionistas, desembolsos pendientes por suscripción de acciones		450.000.000,00	Líneas de crédito no utilizadas ...		
Ajustes por periodificación:			Total		
Pagos anticipados e ingresos diferidos ...		1.790.141,00	Líneas de crédito no utilizadas ...		
Suma		2.411.779.874,88	Total		
Cuentas de orden:			Líneas de crédito no utilizadas ...		
Líneas de crédito no utilizadas		150.000.000,00	Total		
Total		2.561.779.874,88	Líneas de crédito no utilizadas ...		
			Total		

Cuenta de resultados a 31 de diciembre de 1981

GASTOS		Pesetas	INGRESOS		Pesetas
Gastos de personal	1.895.441.486,28		Ventas	1.961.641.961,00	
Compras	202.810.035,95		Ingresos accesorios	81.275.983,10	
Gastos financieros	117.473.413,19		Ingresos financieros	1.142.169,99	
Tributos	7.490.144,20		Trabajos realizados para el inmovilizado	38.778.958,11	
Trabajos y suministros del exterior	151.482.258,89		Reversión a resultados subvenciones de capital	2.500.000,00	
Transportes y fletes	6.453.139,80		Existencias finales	113.548.595,07	
Gastos diversos	14.472.008,58		Suma	2.188.887.647,27	
Amortización del inmovilizado material	94.195.000,00		Subvención Acuerdo Consejo Ministros 31-7-1981	458.475.387,00	
Amortización de gastos amortizables	1.912.000,00		Resultados extraordinarios	774.887,00	
Existencias iniciales	64.756.343,94		Resultado cartera de valores	1.397.669,34	
Suma	2.856.285.828,63		Total	2.659.535.570,61	
Beneficio del ejercicio	3.249.741,98		Total	2.659.535.570,61	
Total	2.659.535.570,61		Total	2.659.535.570,61	

En Junta general ordinaria, con carácter de universal, celebrada el 15 de marzo de 1982, se adoptó el acuerdo de aprobar el balance, cuenta de resultados, cuadro de financiamiento y notas a las cuentas anuales, correspondientes al ejercicio de 1981, finalizado en 31 de diciembre.

Oviedo, 22 de marzo de 1982.—El Director Económico-Financiero, Manuel Tomás García González.—V.º B.º: El Presidente del Consejo de Administración, Alfonso González-Lamuño García.—1.094-D.

FINANCIERA PONFERRADA, S. A.
(FIPONSA)

Balance de situación al 31 de diciembre de 1981

(Después de la aplicación de beneficios)

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Disponible:		No exigible:	
Caja	182.803,00	Capital	320.000.000,00
Bancos	37.013.508,59		320.000.000,00
	37.176.312,59	Fondos de reserva:	
Exigible:		Legal	76.000.000,00
Hacienda Pública. Retenciones en 1979.	10.560.526,00	Fluctuación de valores	75.000.000,00
Hacienda Pública. Retenciones en 1980.	11.824.406,65	Regularización de dividendos	83.000.000,00
Hacienda Pública. Retenciones en 1981	11.725.918,11	Voluntario	208.810.883,19
	34.110.851,76	Capital amortizado	40.000.000,00
			482.810.893,19
Realizable:		Exigible:	
Valores cotizados en Bolsa	624.744.054,71	Dividendos activos a pagar	191.247,50
Valores no cotizados en Bolsa	1.428.381,88	Acreedores varios	2.080.000,00
Bonos del Tesoro	225.000.000,00		2.271.247,50
	851.172.436,59	Cuentas de resultados:	
Inmovilizaciones:		Previsión para el pago del dividendo	
Mobiliario y máquinas de oficina ...	1,00	activo complementario de 1981 ...	28.800.000,00
	1,00	Pérdidas y ganancias. Remanente del	
		ejercicio 1981	88.577.461,25
Total de valores efectivos	922.459.801,94		117.377.461,25
Valores nominales:		Total de valores efectivos	922.459.801,94
Bancos: Santander y Central.		Valores nominales:	
Depósitos de valores	937.149.830,00	Bancos: Santander y Central.	
		Valores en depósito	937.149.830,00
Total	1.859.809.431,94	Total	1.859.809.431,94

Extracto de la cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio 1981

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Gastos generales	3.217.534,00	Rendimientos ordinarios de la cartera	85.775.667,50
Comisiones	101.410,98	Intereses	122.511,21
Beneficio líquido del ejercicio	186.718.804,14	Primas de asistencia Juntas de Sociedades	691.585,93
		Resultados en compraventa de valores	82.834.656,60
		Resultados en compraventa de derechos	613.347,56
Suma del debe	170.037.748,80	Suma del haber	170.037.748,80

Cartera de valores al 31 de diciembre de 1981

Sociedades emisoras	Valor nominal	Costo en libros	Porcentaje de cada grupo s/t.	Valor a cotización media diciembre/81
A) Renta variable:				
Sector Bancos	32.854.830	95.281.527,16	11,195	99.425.065,81
Sector Agua y gas	1.547.000	1.035.508,74	0,121	921.987,60
Sector Electricidad	428.455.000	309.848.802,35	36,379	297.214.306,00
Fuerzas Eléctricas de Cataluña	105.236.000	70.592.341,90	—	68.615.626,00
Iberduero	189.210.000	183.322.211,25	—	107.385.596,00
Otras Sociedades eléctricas	134.008.000	75.734.249,20	—	121.202.885,00
Sector Alimentación	14.275.500	15.296.056,17	1,798	13.285.447,19
Sector Papel	4.370.000	3.513.480,00	0,412	1.704.300,00
Sector Comercio y Servicios	2.436.000	3.277.831,88	0,385	2.085.336,88
Sector Materiales de Construcción	5.370.000	8.555.989,00	1,005	9.283.300,00
Sector Metálicas Básicas	20.878.500	15.086.901,17	1,773	8.106.511,00
Sector Material y Maquinaria Eléctrica	5.300.000	8.023.524,00	0,707	4.618.300,00
Sector Extractivas	93.984.000	38.300.521,65	4,484	99.582.016,40
Sector Inmobiliarias	10.106.500	10.736.194,95	1,261	1.885.764,20
Sector Petróleos	43.211.500	83.784.107,81	7,465	39.715.689,85
Española de Petróleos	43.211.500	83.784.107,81	—	39.715.689,85
Sector Químicas	16.055.000	31.527.086,46	3,703	10.940.494,30
Sector Transportes por Carretera	6.000.000	3.401.195,00	0,389	2.340.000,00
Sector Inversión Mobiliaria	20.823.000	14.516.380,75	1,708	14.024.883,00
B) Renta fija:				
Material y maquinaria no eléctrica	6.689.000	6.483.847,70	0,782	5.083.840,00
Fondos públicos (bonos del Tesoro)	225.000.000	225.000.000,00	26,435	225.000.000,00
Totales	937.149.830	851.172.436,59	100,000	835.159.168,03

HANOVERA, S. A.

(En liquidación)

En Junta general extraordinaria de 4 de enero de 1982 se acordó por unanimidad la disolución y posterior liquidación de la Sociedad «Hanovera, S. A.», de acuerdo con los requisitos previstos en los artículos 58 y 150 de la Ley de Sociedades Anónimas, dándose así cumplimiento a lo previsto en el artículo 153 de la citada Ley.

El balance aprobado ha quedado establecido de la siguiente forma:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	57.530.325,19
Deudores	1.378.019,00
	58.908.344,19
Pasivo:	
Capital y reservas	56.595.427,15
Resultados pendientes aplicación	2.310.917,04
	58.908.344,19

Palma de Mallorca, 23 de marzo de 1982.
El Liquidador.—4.259-C.

TOURON, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración y previo dictamen favorable de su Asesor jurídico, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, que se celebrará en la casa sita en Apolonio Morales, número 4, bajo, Madrid, para el día 19 de junio de 1982, a las once horas, en primera convocatoria, y para el día siguiente, en su caso, a la misma hora, en segunda convocatoria, al objeto de acordar sobre lo siguiente

Orden del día

- 1.º Aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1981 y de la gestión del Consejo.
- 2.º Nombramiento de accionistas Censores de cuentas para el presente ejercicio.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Alcobendas, 5 de mayo de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración, José Luis Garralda Barreto.—5.553-C.

POLIGLAS, S. A.

Junta general ordinaria

De conformidad con lo previsto en los Estatutos sociales y en virtud de acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de la Sociedad, legalmente asesorada a tenor de lo dispuesto en el artículo 1.º del Real Decreto 2288/1977, de 5 de agosto, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en la sede social, sita en Madrid, calle Albasanz, número 31, el día 29 de junio de 1982, a las once horas, en primera convocatoria, o, en su defecto, el siguiente día, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria y con arreglo al siguiente

Orden del día

1. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 1981.
2. Censura de la gestión del Consejo de Administración.
3. Propuesta de aplicación de resultados del ejercicio.
4. Nombramiento de accionistas Cen-

sores de cuentas, titulares y suplentes, para el próximo ejercicio.

5.º Redacción y aprobación del acta de la Junta, o, en su defecto, nombramiento de accionistas interventores del acta.

Madrid, 6 de mayo de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración, Jorge Masía Mas Bagá.—5.560-C.

CLINICAS DE TENERIFE, S. A.

(CLITESA)

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Convocatoria de
Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, a celebrar en su domicilio social, rambla del General Franco, 115, de Santa Cruz de Tenerife, a las diecinueve horas del día 15 de junio de 1982, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura de la Memoria del ejercicio de 1981.
- 2.º Lectura del balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio anterior y aprobación de las mismas, si procede, al igual que la gestión social.
- 3.º Designación de los Censores de cuentas, titulares y suplentes, para el próximo ejercicio.
- 4.º Fijación del valor de las acciones, para el caso de venta de las mismas, conforme al artículo 15 de los Estatutos sociales.
- 5.º Fijar el número de acciones que, como máximo, podrá adquirir la Compañía, a los efectos del artículo 23 de los citados Estatutos.
- 6.º Ruegos y preguntas.
- 7.º Aprobación del acta o designación de interventores, conforme a la Ley, para tal fin.

Santa Cruz de Tenerife, 29 de abril de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis Malfaz Baldrich.—5.554-C.

COMERCIAL TECNICA
HOSPITALARIA, S. A.Convocatoria de
Junta general ordinaria

Esta Sociedad celebrará la Junta general ordinaria, dispuesta en el artículo 10 de sus Estatutos, con el fin de censurar la gestión social y aprobar, en su caso, la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1981, el próximo 29 de junio, a las doce horas treinta minutos, en el domicilio social, calle Ayala, 101, en primera convocatoria, o, en su caso, a la misma hora, el día 30 del propio mes, en segunda.

A los efectos de esta convocatoria, se hace saber que los documentos a que se refiere el artículo 109 de la Ley de Sociedades Anónima estarán a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, quince días antes de la celebración de la Junta general.

Los tenedores de acciones de esta Sociedad para su asistencia a la Junta objeto de esta convocatoria deberán retirar sus volantes correspondientes, previo depósito de sus acciones en la Caja de la Sociedad o en un Banco, con cinco días de antelación a la fecha de celebración.

Madrid, 4 de mayo de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración.—Visito bueno: El Presidente.—5.556-C.

NATRA, S. A.

MISLATA (VALENCIA)

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas que se celebrará a las diecisiete horas del día 29 de junio próximo, en el domicilio social Avenida Gregorio Gea, número 43, en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, si procediere, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

1. Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria explicativa, del balance de situación, de la cuenta de resultados y de la gestión del Consejo de Administración, correspondiente todo ello al ejercicio económico de 1981.
2. Propuesta de aplicación de resultados.
3. Designación de accionistas Censores de cuentas para el ejercicio económico de 1982.
4. Propuesta sobre traspaso del saldo de determinadas cuentas a la de reserva voluntaria.
5. Propuesta de acuerdo sobre mantenimiento de la cotización oficial de las acciones de la Sociedad, según la nueva redacción dada al Reglamento de las Bolsas por el Real Decreto 1536/1981, de 13 de julio.
6. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión.

Mislata (Valencia), 28 de abril de 1982.
El Secretario del Consejo de Administración.—5.566-C.

MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS
DE PRECISION, S. A.

(MAHEP)

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, el próximo día 17 de junio, a las diecinueve quince horas, en el domicilio social de San Bernardo, 124, 1.º, izquierda, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación del balance y cuentas del pasado ejercicio.
- 2.º Nombramiento de Censores de cuentas.
- 3.º Ratificación de nombramiento de Consejero.

Madrid, 3 de mayo de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración, Lázaro Martínez Vázquez.—5.569-C.

VAPEMAR, S. L.

En Junta general universal de socios de la Entidad mercantil «Vapemar, S.L.», celebrada el día 19 de marzo de 1982, se acordó por unanimidad disolver la mencionada Sociedad, habiendo quedado abierto el período de su liquidación.

Madrid, 4 de mayo de 1982.—El Liquidador, Francisco Martínez Rodríguez.—5.573-C.

PITA HERMANOS, S. A.

Convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración y previo informe del Letrado Asesor de esta Compañía se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, que se celebrará en Villagarcía de Arosa (Pontevedra), en la casa sita en calle Rosalía de Castro, número 67, para el día 28 del próximo mes de junio de 1982, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y para el día siguiente, en su caso, a la misma hora, en segunda convocatoria, al objeto de acordar sobre el siguiente orden del día:

422.001 al	423.000	1.017.001 al	1.018.000
432.001	433.000	1.027.001	1.028.000
440.001	441.000	1.035.001	1.036.000
445.001	446.000	1.039.001	1.040.000
454.001	455.000	1.044.001	1.045.000
466.001	467.000	1.048.001	1.049.000
475.001	476.000	1.054.001	1.055.000
483.001	484.000	1.060.001	1.061.000
492.001	493.000	1.071.001	1.072.000
500.001	501.000	1.075.001	1.076.000
504.001	505.000	1.089.001	1.090.000
508.001	509.000	1.094.001	1.095.000
521.001	522.000	1.102.001	1.103.000
526.001	527.000	1.109.001	1.110.000
538.001	539.000	1.118.001	1.117.000
546.001	547.000	1.127.001	1.128.000
563.001	564.000	1.137.001	1.138.000
568.001	569.000	1.144.001	1.145.000
579.001	580.000	1.153.001	1.154.000
582.001	583.000	1.157.001	1.158.000
588.001	589.000	1.162.001	1.163.000
603.001	604.000	1.176.001	1.177.000
614.001	615.000	1.191.001	1.192.000
627.001	628.000	1.201.001	1.202.000
635.001	636.000	1.206.001	1.207.000
645.001	646.000	1.212.001	1.213.000
650.001	651.000	1.218.001	1.219.000
653.001	654.000	1.230.001	1.231.000
661.001	662.000	1.235.001	1.236.000
666.001	667.000	1.248.001	1.249.000
676.001	677.000	1.255.001	1.256.000
683.001	684.000	1.262.001	1.263.000
694.001	695.000	1.266.001	1.268.000
704.001	705.000	1.281.001	1.282.000
716.001	717.000	1.294.001	1.295.000
729.001	730.000	1.307.001	1.308.000
745.001	746.000	1.313.001	1.314.000
753.001	754.000	1.328.001	1.329.000
761.001	762.000	1.331.001	1.332.000
769.001	770.000	1.337.001	1.338.000
794.001	795.000	1.351.001	1.352.000
809.001	810.000	1.365.001	1.366.000
825.001	826.000	1.373.001	1.375.000
845.001	846.000	1.377.001	1.378.000
848.001	849.000	1.386.001	1.387.000
855.001	856.000	1.397.001	1.398.000
862.001	864.000	1.404.001	1.405.000
875.001	876.000	1.412.001	1.413.000
886.001	887.000	1.423.001	1.424.000
894.001	896.000	1.429.001	1.430.000
908.001	909.000	1.433.001	1.434.000
913.001	914.000	1.436.001	1.437.000
924.001	925.000	1.440.001	1.442.000
929.001	930.000	1.442.501	1.443.000
936.001	937.000	1.444.001	1.448.000
945.001	946.000	1.456.001	1.457.000
950.001	951.000	1.460.001	1.461.000
955.001	956.000	1.465.001	1.466.000
959.001	960.000	1.468.001	1.469.000
964.001	965.000	1.470.001	1.471.000
973.001	974.000	1.473.001	1.474.000
975.001	976.000	1.478.001	1.477.000
980.001	981.000	1.482.001	1.483.000
987.001	988.000	1.486.001	1.487.000
996.001	997.000	1.489.001	1.489.000
1.002.001	1.003.000	1.490.001	1.491.000
1.010.001	1.011.000	1.492.001	1.495.000

A partir del día 24 de mayo de 1982 se procederá al reembolso del importe de las citadas obligaciones, que deberán entregarse con cupón número 13 y siguientes, a razón de 1.000 pesetas por título, el cual podrá hacerse efectivo en la Caja de Valores (Gran Vía, 632, 4.º, 3.ª, Barcelona), de lunes a viernes, de nueve a trece horas, y en las Entidades: Banco Hispano Americano, Banco Urquijo y Confederación Española de Cajas de Ahorros, así como en los Bancos de Bilbao, Catalana, Central, Comercial Transatlántico, Español de Crédito, de Europa, Exterior de España, Garriga Nogués, Guipuzcoano, Herrero, Mas Sardá, Mercantil de Tarragona, de Sabadell, de Santander, Sindicato de Banqueros de Barcelona, de Vizcaya y Zaragozano, en su sucursales y agencias, y en todas las oficinas de las Cajas de Ahorros de España.

Barcelona, 16 de abril de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.354-C.

COMERCIAL PERSAN, S. A.

Convoca Junta general ordinaria de sus accionistas, que se celebrará en su domicilio social, carretera Madrid-Cartagena, kilómetro 383,4, de Espinardo (Murcia), el día 14 de junio de 1982 a las

dieciocho horas, en primera convocatoria, y segunda, en su caso, para el día siguiente hábil, en el mismo lugar y hora, para tratar los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión del Consejo de Administración de la Sociedad durante el ejercicio de 1981.

2.º Ruegos y preguntas.

3.º Aprobación del acta de la reunión.

Espinardo, 4 de mayo de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Pereñiguez Flores.—2.505-4.

VIVES VIDAL, S. A.

(VIVESA)

Convocatoria de la Junta general de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, previo el asesoramiento exigido por el artículo primero del Real Decreto 2288/1977, de 5 de agosto, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social de la Entidad, calle Lérida, 53, de Igualada, el próximo día 16 de junio, a las diecinueve horas, o en su caso, en segunda convocatoria en el mismo lugar y hora del día 18 de junio, para tratar el siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, las cuentas y el balance del ejercicio de 1981, y aplicación de la cuenta de resultados.

2. Censura de la gestión social.

3. Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1982.

4. Supresión de determinadas limitaciones a la libre transmisión de acciones y consiguiente modificación del artículo 10 de los Estatutos sociales, debiéndose adoptar el acuerdo de conformidad con el régimen de mayorías que establecen los artículos 58 y 85, 2.º, de la Ley de Sociedades Anónimas.

5. Renovación del Consejo de Administración.

6. Subsanción de errores relativos a los acuerdos en virtud de los cuales se procedió a realizar el último aumento de capital social y subsiguiente modificación de la redacción dada al artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

7. Delegaciones procedentes para el cumplimiento de los anteriores acuerdos.

Igualada a 2 de mayo de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración, Jaime Vives Vidal.—5.828-C.

NAVES BILBAINAS, S. A.

(NABILSA)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general de esta Sociedad, ha acordado la disolución de la Sociedad.

Bilbao, 25 de abril de 1982.—5.833-C.

PLASTICAS MAJADAHONDA, S. A.

(PLASMASA)

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 24 de junio a las dieciséis horas, en primera convocatoria, o al día siguiente 25 de junio, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social avenida de Madrid, kilómetro 1,800, Majadahonda (Madrid), con arreglo al siguiente orden del día:

1. Aprobación, si procede, del balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1981.

2. Aplicación de resultados.

3. Aprobación, en su caso, de la gestión social durante el ejercicio de 1981.

4. Aprobación del acta de la Junta.

5. Ruegos y preguntas.

Majadahonda, 8 de mayo de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración, 5.843-C.

FRIGORIFICOS LEONESES, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, carretera de Caballos, kilómetro 2,500, León, a las doce horas del día 11 de junio de 1982, en primera convocatoria, o al día siguiente, 12 de junio, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio de 1981.

2.º Aprobación, si procede, de la gestión social.

3.º Renovación parcial estatutaria del Consejo.

4.º Designación de señores accionistas como censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio de 1982.

5.º Ruegos y preguntas.

6.º Lectura y aprobación, si procede, del acta correspondiente a esta reunión.

León, 13 de mayo de 1982.—El Secretario, Jesús Oliva Valdés.—6.527-C.

DESK DATA SYSTEMS, S. A.

Junta general de accionistas

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad «Desk Data Systems, S. A.», a la Junta general, que tendrá lugar el día 7 de junio del presente año, a las dieciocho horas, en el domicilio de la Sociedad, sito en Madrid, calle Arga, número 7, para tratar el siguiente

Orden del día

1. Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de resultados y aplicación del mismo, así como de la gestión del Consejo durante el año 1981.

2. Elección del Consejo de Administración.

3. Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

4. Ampliación de capital.

5. Ruegos y preguntas.

6. Aprobación del acta.

Si la Junta no se pudiera celebrar por falta de quórum, se reunirá, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora.

Madrid, 17 de mayo de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración.—6.511-C.

PAPELERA DEL ORIA, S. A.

Junta general

El Consejo de Administración de esta Papelera ha acordado convocar a Junta general de accionistas, que se celebrará en su domicilio social el próximo día 11 de junio, a las doce y media, en primera convocatoria, y el día 12 del mismo mes, y a idéntica hora, en segunda, si así procediere, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, si así se acuerda, de la Memoria, balance de situación y demás cuentas del ejercicio de 1981.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1982.

3.º Ruegos y preguntas.

Cizúrquil, 12 de mayo de 1982.—El Consejo de Administración.—6.530-C.

HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.**Producción y distribución de energía eléctrica****Capital social: 139.594.214.500 pesetas***Emisión de obligaciones simples, serie 50, oferta pública*

Fecha de emisión: 28 de mayo de 1982.

Importe de la emisión: Veinte mil millones de pesetas nominales en 400.000 obligaciones simples al portador de 50.000 pesetas nominales cada una.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Interés nominal: Interés bruto anual del 14,25 por 100.

Los intereses serán pagaderos por semestres vencidos, los días 29 de mayo y 29 de noviembre de cada año, a razón de 7,125 por 100 bruto por semestre. El primer vencimiento se abonará el 29 de noviembre de 1982, siendo proporcional el devengo de intereses al tiempo transcurrido desde el desembolso de la suscripción.

Régimen fiscal: De acuerdo con la bonificación del 95 por 100 concedida por el Ministerio de Hacienda, el pago de los intereses brutos será objeto de una retención en la fuente del 1,20 por 100, pero los obligacionistas sujetos con carácter general al Impuesto sobre Sociedades o al de la Renta de las Personas Físicas podrán deducir de las cuotas correspondientes a dichos impuestos la cantidad que se habría retenido de no existir la citada bonificación, es decir, el 24 por 100 de los intereses brutos satisfechos, con el límite de dichas cuotas. No obstante, las Sociedades de seguros, de ahorros y Entidades de crédito de todas clases deducirán de su cuota únicamente la cantidad efectivamente retenida. Por su consideración de títulos de «cotización calificada», una vez obtenida ésta y desde la fecha de la emisión, se tendrá derecho a las siguientes deducciones fiscales:

El 10 por 100 de la inversión efectuada en la suscripción de estos valores podrá deducirse de la cuota del Impuesto sobre Sociedades, conforme a lo que se indica en el artículo 26, 1.ª de la Ley 61/1978, de 27 de diciembre; en la sección tercera del Real Decreto 3061/1979, de 29 de diciembre, y disposiciones concordantes y complementarias.

El 15 por 100 de las inversiones realizadas en la adquisición de estas obligaciones podrá deducirse de la cuota del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 29, f), segundo, de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre; en el artículo 124 del Real Decreto 2384/1981, de 3 de agosto, y disposiciones concordantes y complementarias.

Amortización: Las obligaciones de esta emisión se amortizarán en el plazo máximo de diez años, en metálico, en la forma siguiente: La octava parte del valor nominal de todas y cada una de las obligaciones, es decir, 6.250 pesetas por título, será reembolsado el día 29 de mayo de cada uno de los años comprendidos entre 1985 y 1992, ambos inclusive. A partir de las fechas señaladas para los reembolsos, el valor nominal de cada obligación quedará reducido al importe pendiente de reembolso.

Aptitud para inversiones: Según los Reales Decretos 2227/1977, de 29 de julio, y 3113/1981, de 13 de noviembre, los títulos de esta emisión se consideran automáticamente computables a efectos del porcentaje de inversión obligatoria de los recursos ajenos de las Cajas de Ahorros.

Estas obligaciones son aptas para el cumplimiento por Bancos y Cajas de Ahorro de lo establecido en la Orden ministerial de 17 de enero de 1981, apartado 9.º, y en el Real Decreto 73/1981, de 16 de enero, respectivamente.

Asimismo estas obligaciones son aptas para la materialización de las reservas técnicas de las Sociedades de seguros, de acuerdo con el Real Decreto 1341/1978, de 2 de junio, y la Orden ministerial de 4 de septiembre de 1978.

Las reservas de riesgos de insolvencia y los fondos de impositores no afiliados de las Entidades de crédito cooperativo podrán materializarse en estos títulos, una vez sean admitidos a cotización oficial.

Cotización oficial y calificada: Se solicitará la admisión a cotización oficial de los títulos de esta emisión en las Bolsas de Comercio de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, así como su consideración de cotización calificada.

Para dotar de una adecuada liquidez a estas obligaciones, así como para obtener la consideración de cotización calificada con efectos a partir de la fecha de emisión, «Hidroeléctrica Española, S. A.», de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1846/1980, de 5 de septiembre, y Orden ministerial de 10 de abril de 1981, ha encomendado la realización de la oportuna función de contrapartida en las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, durante toda la vida de la emisión, a la Sociedad «Valores Energía, S. A.», con domicilio social en Madrid-1, calle Hermosilla, número 3, N.I. A28665545, según contrato de mandato otorgado ante el Notario de Madrid con Alejandro Bérnago Llabrés, con fecha 6 de mayo de 1982 y número 1.626 de su protocolo.

Para facilitar su negociación y operatividad, se solicitará la inclusión de esta emisión en el nuevo sistema de liquidación, compensación y depósito de valores mobiliarios, previsto en el Decreto 1128/1974, de 25 de abril, y Orden ministerial de 20 de mayo de 1974.

Suscripción: La suscripción comenzará:

a) El 29 de mayo de 1982 para cuatro mil millones (4.000.000.000) de pesetas, correspondientes a las obligaciones números 1 a 80.000, ambas inclusive.

b) En otro fecha posterior, que se determinará por la Dirección General de Política Financiera, para las obligaciones restantes.

Podrá efectuarse la solicitud en cualquiera de las oficinas de las Entidades de crédito indicadas posteriormente.

En relación con la «suscripción abierta» y el posible prorrateo de peticiones, serán de aplicación los artículos 8.º y 9.º del Real Decreto 1851/1978, de 10 de julio.

Si la emisión no hubiera sido cubierta, el plazo de suscripción complementario se prorrogará hasta la total cobertura de la misma, o hasta que se acuerde reducir la emisión al importe nominal suscrito.

Sindicato de Obligacionistas: Los adquirentes de estas obligaciones forman parte del Sindicato de Obligacionistas, cuyas reglas fundamentales se encuentran a disposición de los señores interesados, en el domicilio de la Sociedad, calle de Hermosilla, número 3, Madrid.

Comisario provisional: Don Fernando Garay Morenés.

Entidades en las que puede efectuarse la suscripción:

Federación Española de Cajas de Ahorros y en las oficinas de todas las Cajas de Ahorros de España.

Banco de Vizcaya.
Banco Español de Crédito.
Banco Hispano Americano.

Folleto de emisión: Puede obtenerse gratuitamente en las oficinas de las Entidades antes indicadas, en las Juntas Sindicales de las Bolsas de Comercio de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, y en el domicilio de la Sociedad, Hermosilla, 3 Madrid.

Madrid, 13 de mayo de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración.—6.489-C.

OLEAGINOSAS DEL CENTRO, S. A.**(OLCESA)**

El Consejo de Administración de «Oleaginosas del Centro, S. A.» (OLCESA), convoca a los señores accionistas de la Sociedad a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria de accionistas, que se cele-

brarán, una a continuación de la otra, en la oficina principal de la Caja Provincial de Ahorros de Cuenca, parque de San Julián, 20, de Cuenca, el día 5 de junio de 1982, a las once horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 6 de junio de 1982, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con sujeción al siguiente

Orden del día

Junta general ordinaria

1.º Aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de explotación, correspondientes al ejercicio de 1981.

2.º Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 1981.

3.º Renovación estatutaria y ratificación de Consejeros.

4.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio 1982.

5.º Ruegos y preguntas.

Junta general extraordinaria

1.º Ampliación de capital.

2.º Cambio de domicilio social.

3.º Ruegos y preguntas.

Cuenca, 18 de mayo de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración, Carlos Clemente Torrijos.—6.471-C.

DIRSA, S. A.*Junta general ordinaria de accionistas*

El Consejo de Administración de la Compañía, de conformidad a lo dispuesto en los Estatutos sociales, convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 8 de junio de 1982, a las dieciocho horas, y, en segunda convocatoria, el siguiente día 9, a la misma hora, celebrándose la reunión en el salón de actos de Banca Catalana, paseo de Gracia, número 84, bajo el siguiente orden del día:

1. Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de aplicación de beneficios del ejercicio 1981.

2. Examen y, en su caso, aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

3. Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1982.

4. Aprobación del acta de la reunión o, en su caso, nombramiento de interventores.

5. Ruegos y preguntas.

Barcelona, 6 de mayo de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración, Jaime Pujol Garriga.—2.784-13.

S. A. GRANADA DE INVERSIONES MOBILIARIAS*Junta general de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, adoptado con el asesoramiento en derecho requerido por Real Decreto 2288/1977, de 5 de agosto, y en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales y por la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas para la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el Banco de Granada, calle Gran Vía, número 16, de Granada, en primera convocatoria, el día 11 de junio de 1982, a las trece horas, o, en caso necesario, en segunda convocatoria, el día siguiente, 12, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social. Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de aplicación de resultados, todo ello correspondiente al ejercicio de 1981.

2.º Nombramiento de dos accionistas censores de cuentas titulares y dos suplentes para el ejercicio de 1982.

3.º Nombramiento de un censor jurado de cuentas titular para el ejercicio de 1982, así como también de un suplente.

4.º Ratificación del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración en relación con los puntos 3.º y 4.º de la Orden del Ministerio de Economía y Comercio de 26 de febrero de 1982, sobre modificación de determinados preceptos en el régimen jurídico-fiscal de las Sociedades y Fondos de Inversión Mobiliaria.

5.º Lectura y aprobación, si procediere, del acta de la Junta.

La Memoria, el balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, propuesta de aplicación de resultados e informe de los censores de cuentas estarán a disposición de los accionistas en el domicilio social, durante los quince días anteriores a la celebración de la Junta general.

De acuerdo con los Estatutos sociales, tendrá derecho de asistencia a la Junta general, con voz y voto, todos los titulares de acciones de la Sociedad que, con cinco días de antelación, hubieran depositado sus acciones o los resguardos que acrediten su depósito en un establecimiento bancario o Caja de Ahorros. A tal efecto, las tarjetas de asistencia correspondientes deberán solicitarse al Banco o Caja de Ahorros depositario de los títulos, o bien personalmente en el domicilio social, calle Gran Vía, número 16, de Granada.

Nota.—Se estima, en principio, que la Junta general de accionistas se celebrará en segunda convocatoria, por la cifra que se precisa para reunir el quórum suficiente en la primera.

Granada, 10 de mayo de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración, José Carlos Abello.—2.783-12.

UNION ELECTRICA, S. A.

Dividendo activo

De conformidad con lo acordado en la Junta general de accionistas celebrada el día 12 de los corrientes, el Consejo de Administración ha dispuesto la liquidación y pago del dividendo complementario pendiente, relativo al ejercicio de 1981, a las acciones números 1 al 85.864.293, consistentes en 14,43 pesetas por acción, después de efectuada la preceptiva retención del impuesto.

El pago del dividendo mencionado se efectuará a partir del día 1 del próximo mes de junio, mediante el estampillado de las acciones, contra el derecho número de orden 153 (clave 18.138.001), en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos Hispano Americano, Urquijo, Central, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, Confederación Española de las Cajas de Ahorros, así como en las oficinas de la Sociedad.

Madrid, 13 de mayo de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración, José María Nebot Lozano.—2.781-9.

TECNISEGUROS, S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA Y JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria de esta Sociedad, que se celebrarán en paseo del Pintor Rosales, número 30, Madrid, los días, y con el orden de asuntos que a continuación se expresan:

Junta general ordinaria

Día 14 de junio próximo, en primera convocatoria, a las doce horas, y el día 15, en segunda convocatoria, a la misma hora, con el siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Resultados del ejercicio de 1981 y gestión del Consejo de Administración.

2.º Propuesta de distribución de beneficios.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1982.

4.º Ruegos y preguntas.

Junta general extraordinaria

Día 14 de junio próximo, en primera convocatoria, a las trece horas, y el día 15, en segunda convocatoria, a la misma hora, con el siguiente

Orden del día

1.º Modificación del sistema de administración de la Sociedad.

2.º Cambio de domicilio social.

3.º Modificación de los Estatutos sociales, en cuanto resulten afectados por los acuerdos anteriores.

4.º Dimisión y cese del Consejo de Administración y nombramiento de Administrador único.

5.º Delegación de facultades.

6.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 17 de mayo de 1982.—El Vicepresidente del Consejo de Administración.—6.470-C.

OBENCAL, S. A.

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales y en la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, ha acordado convocar Junta general ordinaria y extraordinaria de señores accionistas de la misma, que se celebrarán, sucesivamente, en la planta primera del edificio señalado con el número 118 de la calle de Lauria, de Barcelona, el próximo día 7 de junio del año en curso, a las diecisiete horas, en primera convocatoria y, en su caso, el siguiente día 8 de junio, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

Junta general ordinaria

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, propuesta de aplicación de resultados y gestión del Consejo de Administración de la Compañía correspondiente al ejercicio de 1981.

2.º Designación de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio social de 1982.

3.º Aprobación del acta de la reunión o, en su caso, nombramiento de interventores.

4.º Ruegos y preguntas.

Junta general extraordinaria

Orden del día

1.º Análisis de la actual situación económica de la Sociedad, así como de las disponibilidades de tesorería de la misma y toma de decisión, en su caso, a la vista de los resultados de dicho análisis.

2.º Toma de decisión sobre la necesidad de aportaciones sociales de los actuales accionistas a la Compañía, así como sobre la posibilidad de efectuar a favor de los mismos adjudicaciones patrimoniales.

3.º Deliberar sobre la conveniencia de aumentar el capital social o, en su caso, reducción del mismo.

4.º Adopción de las medidas necesarias o convenientes para la ejecución de los acuerdos tomados.

5.º Autorización al Consejo de Administración de la Sociedad para llevar a cumplimiento los anteriores acuerdos, modificando o adoptando, en su caso, los artículos de los Estatutos sociales de la

Compañía en relación con dos acuerdos que se adopten por la Junta general sobre los precedentes extremos.

6.º Aprobación del acta de la reunión o, en su caso, nombramiento de interventores.

7.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 10 de mayo de 1982.—El Consejo de Administración.—6.588-C.

INMOBANIF

INMOBILIARIA PARA EL FOMENTO DE ARRENDAMIENTOS, S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Nota de aclaración

La Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, convocada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 14 de mayo de 1982, para los días 16 de junio y 17 de junio de 1982, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, se celebrará los días 22 de junio y 23 de junio de 1982, en el mismo lugar y hora dichos en la convocatoria.

Lo cual informamos, a los efectos pertinentes, no variando las demás condiciones de la convocatoria.

Madrid, 17 de mayo de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración.—6.545-C.

H P GRAFICO, S. A.

Convocatoria de la Junta general en sesión extraordinaria

Se convoca a la Junta general extraordinaria, con arreglo a las normas establecidas en los Estatutos vigentes para celebrar sesión extraordinaria, el viernes 4 de junio de 1982, a las seis de la tarde, en primera convocatoria, en el domicilio social, y el lunes 7 de junio, en el mismo lugar, en segunda convocatoria, a la misma hora.

El orden del día será el siguiente:

- 1.º Desembolso dividendo pasivo.
- 2.º Aumento capital social.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 17 de mayo de 1982.—El Administrador único, Hernani Marqués Pereira.—6.523-C.

MERCOGUADIANA, S. A.

Convocatoria de la Junta general ordinaria de accionistas

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en carretera de Badajoz a Valencia, kilómetro 109, de Don Benito (Badajoz), el día 7 de junio de 1982, a las trece horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, a la misma hora y lugar, el día siguiente, con arreglo al siguiente

Orden del día

P.1. Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Resultados, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1981, así como aprobación y ratificación de la gestión del Consejo de Administración durante el mismo periodo de tiempo.

P.2. Modificación del Consejo de Administración. Renovación estatutaria del mismo. Ratificación de Consejeros.

P.3. Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1982.

P.4. Ampliación de capital social en la cifra de 100.000.000 de pesetas. Delegación en el Consejo de Administración.

P.5. Otorgamiento de facultades al Secretario para la efectividad de los acuerdos.

P.6. Asuntos varios. Ruegos y preguntas.

P.7. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la presente sesión.

Don Benito, 17 de mayo de 1982.—El Secretario, Jesús R. Romero González.—6.565-C.

IBERICA DE SALMONIDOS, S. A.
(IBERSA)

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el 4 de junio de 1982, a las dieciséis treinta horas, en el número 17 de Agustín de Bethencourt, de Madrid, así como y por el supuesto de que no se cumplieran los requisitos exigidos en las disposiciones legales aplicables relativas al quórum de asistencia, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a la misma hora del día 5 de junio de 1982, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Examen y, en su caso, aprobación de la gestión del Consejo de Administración, así como de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y aplicación de resultados, correspondientes al ejercicio de 1981.

2.º Elección de cargos del nuevo Consejo de Administración.

3.º Designación de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1982.

4.º Ruegos y preguntas.

5.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Madrid, 17 de mayo de 1982.—Por el Consejo de Administración, el Presidente.—6.580-C.

NUTRICION DE SALMONIDOS, S. A.
(NUTRISA, S. A.)

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el 14 de junio de 1982, a las diez horas, en el número 17 de Agustín de Bethencourt, de Madrid, así como y por el supuesto de que no se cumplieran los requisitos exigidos en las disposiciones legales aplicables relativas al quórum de asistencia, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a la misma hora del día 15 de junio de 1982, para tratar del siguiente

Orden del día

1.º Examen y, en su caso, aprobación de la gestión del Consejo de Administración, así como de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y aplicación de resultados, correspondientes al ejercicio de 1981.

2.º Designación de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1982.

3.º Ruegos y preguntas.

4.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Madrid, 17 de mayo de 1982.—Por el Consejo de Administración, el Presidente.—6.581-C.

NOE MALGRAT, S. A.

Convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas

a la Junta general ordinaria, que se celebrará el próximo día 13 de junio de 1982, a las diez horas, en primera convocatoria, y a las diez treinta horas, en segunda, en el domicilio social, sito en el «Camping Kufert», de Malgrat de Mar, bajo el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta anterior.

2.º Informe de la Comisión Económica sobre la marcha financiera de la Sociedad.

3.º Examen y aprobación, si procede, del balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio de 1981.

4.º Renovación del Consejo de Administración.

5.º Proyecto de modificación de Estatutos.

6.º Ruegos y preguntas.

Malgrat de Mar, 11 de mayo de 1982.—El Presidente.—1.783-D.

HORVITEN ALAVA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria y Junta general extraordinaria, que se celebrarán en nuestro domicilio social en Oyón (Alava), carretera de Bernedo a Logroño, sin número, el próximo día 3 de junio de 1982; la ordinaria a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, si procediese, según el orden del día siguiente:

1.º Examen y aprobación, si procede, del balance, cuenta de Resultados y aplicación de los mismos, correspondiente al ejercicio de 1981.

2.º Aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

3.º Asuntos varios.

4.º Ruegos y preguntas.

La Junta general extraordinaria se celebrará en el domicilio social arriba reseñado, a las diecinueve horas del mismo día 3 de junio de 1982, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, si procediese, según el orden del día que sigue:

1.º Reducción del número de miembros del Consejo de Administración, dentro de los límites permitidos por los Estatutos.

2.º Reestructuración del Consejo y retribución del mismo.

3.º Ampliación del capital social con conversión del saldo de la «Cuenta de Regularización Ley 50/1977», y nuevas aportaciones.

4.º Modificación, en su caso, de los artículos 6.º y 22 de los Estatutos sociales.

5.º Ratificación de la actuación del Consejero don Eduardo Vert Sanz, en nombre de la Sociedad, en la escritura de disolución de SAVRE.

6.º Ruegos y preguntas.

Oyón (Alava), 5 de mayo de 1982.—El Secretario general de la Sociedad.—6.472-C.

CONSTRUCTO, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de «Constructo, S. A.», a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social (avenida de Valladolid, 107), el día 12 de junio, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, o el día 14, a la misma hora, en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Lectura del acta anterior.

2.º Palabra del Presidente.

3.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio de 1981.

4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

5.º Ruegos y preguntas.

6.º Acuerdo sobre aprobación del acta de la sesión.

Soria, 15 de mayo de 1982.—El Consejo de Administración.—6.480-C.

INMOBILIARIA CONSTRUCTO, S. A.

SORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de «Inmobiliaria Constructo, S. A.», a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social (avenida de Valladolid, 107), el día 12 de junio, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, o el día 14, a la misma hora, en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Lectura del acta anterior.

2.º Palabra del Presidente.

3.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio de 1981.

4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

5.º Ruegos y preguntas.

6.º Acuerdo sobre aprobación del acta de la sesión.

Soria, 15 de mayo de 1982.—El Consejo de Administración.—6.481-C.

MAQUINAS DE COSER ALFA, S. A.

El Consejo de Administración convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, para el sábado día 5 de junio de 1982, a las once horas, en el domicilio social (paseo de San Andrés, 8, de Eibar), en segunda convocatoria, al ser previsible que no pueda celebrarse en primera, que también queda convocada por el presente anuncio en el mismo lugar y a la misma hora de la víspera.

Orden del día

1.º Recuento de accionistas presentes y representados.

2.º Lectura y aprobación del acta de la Junta general del ejercicio anterior.

3.º Lectura y aprobación de la Memoria del Montepío.

4.º Renovación estatutaria de miembros del Consejo.

5.º Descargo de los censores de cuentas y nombramientos para el ejercicio de 1982.

6.º Exposición y aprobación, si procede, de la gestión social, Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y aplicación de resultados.

7.º Modificación de Estatutos.

8.º Ruegos y preguntas.

Eibar, 18 de mayo de 1982.—El Consejo de Administración.—6.500-C.

SOCIEDAD HISPANIF, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca la Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, que se celebrará en el Hotel Los Galgos, salón Los Faisanes, calle de Claudio Coello, 139, Madrid, el próximo día 9 de junio, a las once horas, en segunda convocatoria, por suponer que no se reunirá el quórum necesario para celebrarla en primera convocatoria, la cual ha sido fijada por el día 8 de junio del corriente, a la misma hora y en el mismo lugar, para tratar de los siguientes puntos del

Orden del día

1. Aprobación de la Memoria, balance y cuenta de resultados, así como la aplicación de los beneficios correspondientes al ejercicio de 1981, de acuerdo con los estados contables que obran en la Memoria.

2. Aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración en el ejercicio 1981.

3. Variaciones en el Consejo.

4. Adaptación de la contabilidad de la Sociedad a la Orden del Ministerio de Economía y Comercio de 26 de febrero de 1982.

5. Designar Censor Jurado de Cuentas cuyo nombramiento corresponde a la Sociedad, así como un suplente, ambos para el ejercicio de 1982.

6. Designar dos accionistas censores de cuentas como titulares y otros dos como suplentes, igualmente para el ejercicio de 1982.

7. Ruegos y preguntas.

8. Formalización y aprobación del acta.

Tendrán voz y voto en la Junta los accionistas que posean, al menos, 50 acciones, pudiendo los que no consigan este mínimo agruparse entre sí, hasta alcanzar el número de acciones establecido, nombrando a uno de ellos para que les represente en la Junta. Al mismo tiempo, será necesario rellenar la tarjeta de asistencia, que habrá de ser debidamente firmada y, en su caso, la delegación, pudiendo solicitar dichas tarjetas a través de los Bancos y Cajas de Ahorros en los que se encuentren depositados los títulos.

Madrid, 15 de mayo de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración.—6.594-C.

AERONAUTICA DEL SEGRE, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, el día 4 de junio de 1982, a las dieciocho treinta horas, en el local social sito en el Aeródromo de la Cerdanya, en Das-Fontanals (Girona), y previéndose la posibilidad de necesitarse segunda convocatoria, se señala para ésta, el día siguiente, sábado 5 de junio, en el mismo lugar y hora, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

1.º Informe general del señor Presidente.

2.º Aprobación, en su caso, de las cuentas y balance del ejercicio del año 1981.

3.º Propuesta, si procede de ampliación de capital.

4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

5.º Nombramiento de interventores para la aprobación del acta de la Junta, en su caso.

6.º Ruegos y preguntas.

Das, 20 de abril de 1982.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, José Vidueira Pérez.—6.549-C.

CASA LAZO, S. A.

SEVILLA

El Consejo de Administración de «Casa Lazo, S. A.» ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en sus oficinas de calle Roberto Osborne, sin número, en esta ciudad, a las doce horas del día 21 de junio próximo, en primera convocatoria, y a igual hora del siguiente día 22, en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta general ordinaria anterior.

2.º Examen y aprobación, en su caso, del inventario, balance, cuenta de Pérdi-

das y Ganancias, reparto de beneficios y Memoria correspondiente al ejercicio de 1981.

3.º Renovación parcial del Consejo de Administración y elección de Consejeros.

4.º Nombramiento de censores de cuentas para el próximo ejercicio.

5.º Ruegos y preguntas.

Sevilla, 30 de abril de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración.—1.625-D.

PLANAX AGRICOLA GANADERA,
SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo con lo establecido en la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, por el presente, y en mi calidad de Presidente del Consejo de Administración de la Compañía «Planax Agrícola Ganadera, S. A.», tengo a bien convocar a todos los accionistas de la misma a la Asamblea general universal extraordinaria, para el día 18 de junio de 1982, a las dieciocho treinta horas, en el domicilio social de la Compañía, sito en la Urbanización Marbesa, calle Escorial, parcela 287, con sujeción al siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación, si procede, del borrador del acta anterior.

2. Ratificación del acuerdo del Consejo de Administración sobre el arrendamiento de las explotaciones agrícola y ganadera, y fábrica de embutidos.

3. Ruegos y preguntas.

Marbella, 7 de mayo de 1982.—El Presidente, Emil Mircea Plaschka.—1.703-D.

HOTEL REAL, S. A.

SANTANDER

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, paseo de Pérez Galdós, número 26, de esta ciudad de Santander, en primera convocatoria, el día 9 de junio del corriente año, a las diez horas, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

1.º Aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio del año 1981.

2.º Designación de accionistas censores de cuentas.

3.º Aprobación del acta.

Se recuerda a los señores accionistas cuanto disponen los Estatutos, en orden al depósito y derechos de asistencia a las Juntas generales.

Santander, 6 de mayo de 1982.—El Director-Gerente, Francisco Anabitarte Cueto.—6.563-C.

ALIANZA EDITORIAL, S. A.

Se hace constar, para conocimiento de los señores accionistas de esta Sociedad, que en los anuncios de convocatoria de Junta general publicados en el «Boletín Oficial del Estado» del 4 de mayo de 1982 y en el diario «El País» de 7 de mayo de 1982, se ha cometido un error de fecha, debiendo, por lo tanto, considerar éstos sin ningún efecto.

En consecuencia, y conforme a lo acordado por el Consejo de Administración de «Alianza Editorial, S. A.» se convoca a Junta general ordinaria a celebrar, en primera convocatoria, el día 23 de junio de 1982, a las diecisiete horas, en el domicilio social de la Sociedad, calle de Milán, número 38, Madrid-33, y en segunda convocatoria, al siguiente día, a la misma hora y en el mismo domicilio.

La Junta se celebrará con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdi-

das y Ganancias correspondientes al ejercicio 1981 que presenta el Consejo de Administración y de la gestión social de éste durante el citado ejercicio.

2.º Propuesta de distribución de beneficios.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1982.

4.º Renovación estatutaria de Consejeros.

5.º Vacante producida en el Consejo y nombramiento de nuevo Consejero.

6.º Informe del Consejero-Delegado sobre la marcha de la Sociedad durante el ejercicio 1982.

7.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 13 de mayo de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración.—6.572-C.

MADES

MUTUA DE SEGUROS GENERALES

ONDA

Avenida José Antonio, 107

Convocatoria Junta general ordinaria

Por la presente y por orden del Presidente se convoca a los señores mutualistas a la Junta general ordinaria a celebrar en los locales del domicilio social de la Entidad el próximo día 22 de junio de 1982, a las dieciocho horas, por primera convocatoria, y dieciocho horas y treinta minutos, en segunda, con el siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta general anterior.

2.º Examinar y, en su caso, aprobar la Memoria y cuentas de gastos e ingresos del ejercicio 1981.

3.º Propuesta de destino de excedentes a fondo de reserva.

4.º Renovación de cargos en el Consejo de Administración.

5.º Ruegos y preguntas.

Onda, 28 de abril de 1982.—El Director, Manuel Galver Estevan.—6.584-C.

MADES

MUTUA DE SEGUROS GENERALES

ONDA

Avenida José Antonio, 107

Convocatoria
de Junta general extraordinaria

Por la presente y por orden del Presidente se convoca a los señores mutualistas a la Junta general extraordinaria a celebrar en los locales de la Entidad, el próximo día 22 de junio de 1982, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y diecinueve horas y treinta minutos, por segunda, con el siguiente

Orden del día

1.º Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta general anterior.

2.º Modificación de los Estatutos sociales.

3.º Ruegos y preguntas.

Onda, 28 de abril de 1982.—El Director, Manuel Galver Estevan.—6.583-C.

SOCIEDAD INDUS, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca la Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, que se celebrará en el Hotel Los Galgos, salón Los Faisanes, calle Claudio Coello, 139, Madrid, el próximo día 9 de junio, a las trece horas, en segunda convocatoria, por suponer que no se reunirá

el quórum necesario para celebrarla en primera convocatoria, la cual ha sido fijada para el día 8 de junio del corriente, a la misma hora y en el mismo lugar, para tratar de los siguientes puntos del

Orden del día

1. Aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Resultados, así como de la aplicación de los beneficios correspondientes al ejercicio de 1981, de acuerdo con los estados contables que obran en la Memoria.
2. Aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración en el ejercicio 1981.
3. Variaciones en el Consejo.
4. Adaptación de la contabilidad de la Sociedad a la Orden del Ministerio de Economía y Comercio de 26 de febrero de 1982.
5. Designar al censor jurado de cuentas cuyo nombramiento corresponde a la Sociedad, así como un suplente, ambos para el ejercicio de 1982.
6. Designar dos accionistas censores de cuentas como titulares y otros dos como suplentes, igualmente para el ejercicio de 1982.
7. Fuegos y preguntas.
8. Formalización y aprobación del acta.

Tendrán voz y voto en la Junta los accionistas que posean, al menos, 50 acciones pudiendo los que no consigan este mínimo agruparse entre sí, hasta alcanzar el número de acciones establecido nombrando a uno de ellos para que les represente en la Junta. Al mismo tiempo, será necesario rellenar la tarjeta de asistencia que habrá de ser debidamente firmada y, en su caso, la delegación, pudiendo solicitar dichas tarjetas a través de los Bancos y Cajas de Ahorros en los que se encuentren depositados los títulos.

Madrid, 15 de mayo de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración.—6.593-C.

INGACON, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 4 de junio de 1982, a las diecisiete horas, en el domicilio social, polígono «Emilio Fernández», 5.ª avenida D-20, Mesoiro, La Coruña, y en caso necesario, en segunda convocatoria, el día 5 del mismo mes, a las diecisiete treinta horas, en dicho domicilio social; todo ello de conformidad con el siguiente

Orden del día

- 1.º Aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1981.
- 2.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1982.
- 3.º Propuesta de aplicación de resultados.
- 4.º Cese y nombramiento de Consejeros.
- 5.º Ruegos y preguntas, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Mesoiro, 11 de mayo de 1982.—El Consejo de Administración.—2.756-2.

MATERIAL Y CONSTRUCCIONES, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de «Material y Construcciones, S. A.», en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley y los Estatutos sociales, ha acordado reunir, en primera convocatoria, la Junta general para el día 17 de junio de 1982, a las trece horas, en la Cámara Oficial de Industria y Comercio (plaza de la Independencia, número 1, tercer piso, de

Madrid), y para el día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, a fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, el balance y las cuentas del ejercicio 1981, así como de la gestión del Consejo de Administración durante dicho periodo.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución de beneficios contenida en la Memoria.
- 3.º Designación de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio de 1982.
- 4.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Los documentos a que arriba se hace referencia, con el informe emitido por los censores de cuentas, estarán a disposición de los señores accionistas en el domicilio social (plaza de la Independencia, número 8, Madrid), quince días antes del señalado para la celebración de la Junta.

Tienen derecho de asistencia a la Junta los titulares de dos o más acciones que, con cinco días de antelación, al menos, inmovilicen sus títulos en el domicilio social o en cualquier Entidad bancaria, donde se les proveerá de la preceptiva tarjeta de asistencia.

Los accionistas conviene entiendan que la mencionada Asamblea se celebrará en segunda convocatoria, de no ser advertidos por la prensa de lo contrario. Para evitarse molestias, consecuentemente, quien lo desee deberá acudir el viernes día 18 de junio, a las trece horas, al lugar antes indicado.

Madrid, 18 de mayo de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Cuñat Albiol.—2.782-12.

SAN TELMO IBERICA MINERA, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de la Compañía, en reunión celebrada el día 12 de mayo de 1982, adoptó por unanimidad, con el asesoramiento de su Letrado-Asesor, el acuerdo de convocar a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en sus oficinas de Alameda Mazarredo, número 47, 7.º, en Bilbao, en primera convocatoria, el día 9 de junio de 1982, a las doce horas, y de no alcanzar el quórum legal, en segunda convocatoria, el día 11 de junio de 1982, en el mismo lugar y hora indicados.

En dicha Junta general ordinaria se tratarán los siguientes asuntos, que componen el

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria explicativa del ejercicio de 1981.
- 2.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1982.

Bilbao, 12 de mayo de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración.—6.502-C.

FUERZAS ELECTRICAS DE CATALUÑA, S. A.

(FECSA)

BARCELONA

Domicilio social: Plaza de Cataluña, 2

Capital social: 70.244.718.000 pesetas

Objeto social: Producción, transporte y distribución de energía eléctrica

Oferta pública de 18.000.000.000 de pesetas nominales en 360.000 obligaciones simples de 50.000 pesetas nominales cada una, emisión 28 de mayo de 1982.

Interés nominal: 14,25 por 100 anual, pagadero por semestres.

Precio de emisión y reembolso: 50.000 pesetas por obligación, sin gasto alguno para el suscriptor.

Régimen fiscal: Los suscriptores de estas obligaciones podrán deducir, desde la fecha de la emisión, de la cuota del impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al año 1982 el 15 por 100 de la cantidad invertida, o el 10 por 100 si estuviese sujeto al Impuesto sobre Sociedades, una vez que los títulos tengan la consideración de cotización calificada.

Esta emisión goza de una reducción en la base imponible del 95 por 100 respecto del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados que grave los actos, contratos y documentos necesarios para la emisión y extinción, amortización o cancelación del empréstito.

La Sociedad emisora se ha acogido al régimen transitorio establecido en los artículos 13 y 14 del Real Decreto 357/1979, por lo que el obligacionista sujeto con carácter general al Impuesto sobre Sociedades o al de la Renta de Personas Físicas podrá deducir de las cuotas correspondientes a dichos impuestos la cantidad que se hubiese retenido de no existir bonificación —24 por 100 del interés nominal— y hasta el límite de dicha cuota, salvo las excepciones establecidas en el Real Decreto mencionado (pendiente comunicación Ministerio de Hacienda).

Otros privilegios: Según el Real Decreto 2227/1977, de 29 de julio, estos títulos son computables automáticamente para las inversiones obligatorias de las Cajas de Ahorros.

Son asimismo aptas para la materialización de reservas de riesgos de insolvencia y fondos de impositores no afiliados de las Entidades de crédito cooperativo, una vez sean admitidas a cotización oficial, así como para materialización de las reservas técnicas de las Entidades aseguradoras.

Fecha de pago de los cupones: 28 de mayo y 28 de noviembre de cada año, siendo el primer cupón a pagar el de vencimiento 28 de noviembre de 1982 y el último el 28 de mayo de 1992.

Importe por cupón: El importe bruto de cada cupón semestral será de 3.562,50 pesetas, si bien el devengo de intereses correspondientes al primer cupón será proporcional al tiempo transcurrido desde el desembolso de la suscripción.

Amortización: La amortización se llevará a cabo por sorteo, en ocho plazos iguales, a partir del tercer año de la emisión, es decir, empezando en el año 1985 y sucesivos, hasta 1992.

Cotización en Bolsa: Se solicitará en su momento la admisión de estas obligaciones a la contratación pública bursátil y su inclusión en la cotización oficial de las Bolsas de Barcelona, Bilbao, Madrid y Valencia.

Garantía: Estas obligaciones cuentan con la garantía general del patrimonio de la Sociedad.

La suscripción de la presente emisión podrá efectuarse en las siguientes Entidades: Banca Catalana, Banca March, Banco Central, Banco Industrial de Cataluña, Banco Pastor, Banco de Progreso, Banco de Santander, Banco de Valencia, Federación Catalano-Balear de Cajas de Ahorros, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, Confederación Española de Cajas de Ahorros y en todos las Cajas de Ahorros de España.

La suscripción quedará abierta al público a partir del día 28 de mayo y hasta el 21 de junio próximo, para las obligaciones números 1 al 72.000, ambos inclusive, y en otra fecha posterior, a determinar por la Dirección General de Política Financiera, para las obligaciones números 72.001 al 360.000, ambos inclusive. De ser necesario el prorrateo previsto en el Real Decreto 1851/1978, de 10 de julio, éste tendría lugar en el domicilio social el día 13 de julio para el primer tramo de la emisión, y se

haría de conformidad con el mencionado Real Decreto.

Sindicato de Obligacionistas: Se constituirá un Sindicato de Obligacionistas, de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, el cual se regirá por las reglas que constan en el acuerdo, habiéndose designado para el cargo de Comisario a don José Casan Herrera.

Se hace público que en las oficinas principales de las Entidades delegadas para la suscripción y en las de la Sociedad, calle Mallorca, número 245, 6.ª planta, se podrá obtener gratuitamente el folleto general de la emisión.

Barcelona, 18 de mayo de 1982.—6.537-C.

PROMOTORA MODERNA, S. A.
(PROMOSA)

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, para el día 8 de junio de 1982, a las diecinueve horas, la reunión que tendrá lugar en el domicilio social de la calle Eloy Gonzalo, número 27, 6.º, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, para el día siguiente, día 9, a la misma hora e igual domicilio, bajo el siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1981 y de la gestión del Consejo de Administración.

2.º Aplicación de los resultados.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1982.

4.º Ruegos y preguntas.

Para la asistencia a estas Juntas serán de aplicación las normas estatutarias y legales vigentes.

Madrid, 11 de mayo de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración.—6.596-C.

ROLDAN, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 21 de junio próximo, a las doce horas, en nuestro domicilio social, calle Barquillo, 18, 1.º, Madrid, y, si a ello hubiere lugar, en segunda convocatoria, en el mismo local y hora, el día 22 del mismo mes, según el siguiente

Orden del día

1.º Nombramiento de Consejeros.

2.º Lectura y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1981.

3.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

4.º Autorización al Consejo de Administración para aumentar el capital social, en una o varias veces, hasta el límite permitido por la Ley.

5.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1982.

6.º Ruegos y preguntas.

7.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Madrid, 12 de mayo de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración, Victoriano Muñoz Oms.—6.587-C.

PARISIANA, S. A.

LA CORUÑA

Se convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, «Hotel Atlántico», paseo de Méndez Núñez, número 2, el día 8 de junio del corriente año, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o, si procediese, en se-

gunda, a la misma hora y en el mismo lugar, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1981, propuesta de distribución de beneficios y gestión del Consejo durante dicho periodo.

2.º Renovación parcial del Consejo de Administración, de acuerdo con los Estatutos sociales.

3.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1982.

4.º Obras a realizar, y

5.º Ruegos y preguntas.

La Coruña, 8 de mayo de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.754-2.

PHOENIX LATINO, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas, conforme el artículo 18 de los Estatutos y con el asesoramiento previsto en el Real Decreto 2288/1977, a la Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 8 de junio, a las diecisiete horas, en su domicilio social, calle Tuset, 20-24, novena planta (edificio «Barcino»), de Barcelona, y de no existir quórum suficiente, se celebrará, en segunda convocatoria, a la misma hora del día siguiente, 9 de junio, con objeto de tratar el siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio de 1981, cerrado a 31 de diciembre de dicho año, así como la gestión del Consejo.

2.º Aplicación resultados del ejercicio.

3.º Ratificación, si procede, de la presencia de las acciones de la Sociedad en la cotización de la Bolsa Oficial de Barcelona.

4.º Nombramiento Consejero.

5.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1982.

6.º Nombramiento de interventores para la aprobación del acta.

7.º Ruegos y preguntas.

Para la asistencia a la Junta, los señores accionistas deberán ajustarse a lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos sociales.

Se recuerda a todos los señores accionistas que se hallan a su disposición, en las oficinas de la Compañía, los libros de contabilidad y comprobantes para el posible examen y comprobación de los datos que estimen convenientes, relacionados con las cuentas y balance del ejercicio 1981.

Barcelona, 10 de mayo 1982.—Fernando Bustos Ferrer, Secretario-Letrao del Consejo de Administración.—6.591-C.

SASTRON Y CIA., S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, para el día 8 de junio de 1982, a las doce horas, en primera convocatoria, y para el día 9 siguiente, a la misma hora, en segunda, si procediera, en el domicilio social, calle de José Abascal, 47, de Madrid, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1981 y gestión del Consejo de Administración.

2.º Aceptación de la dimisión de un Consejero y ratificación de nombramiento de otro.

3.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1982.

4.º Ruegos y preguntas.

5.º Lectura y aprobación, si procede, del acta correspondiente a esta Junta.

Madrid, 18 de mayo de 1982.—El Secretario.—6.592-C.

SUFETRA, S. A.

De conformidad con los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad «Suministros para Ferrocarriles y Tranvías, S. A.», a la Junta general ordinaria, que se celebrará el próximo día 17 de junio, a las dieciséis horas, en el domicilio social, calle Cobalto, número 16, de Hospitalet de Llobregat, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

I. Aprobación, en su caso, del balance y cuenta de Resultados del ejercicio 1981.

II. Aplicación de resultados.

III. Aprobación, si procede, de la Memoria y la gestión del Consejo de Administración.

IV. Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1981.

V. Ruegos y preguntas.

Si la Junta no pudiese celebrarse en primera convocatoria, queda convocada, en segunda, para el día siguiente, a la misma hora y lugar.

Hospitalet de Llobregat, 11 de mayo de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración, J. Ventosa.—6.548-C.

ALFA-LAVAL, S. A.

Junta general ordinaria

De conformidad con los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 29 de junio de 1982, a las dieciséis horas, y, caso de ser necesario, en segunda convocatoria, el día 30 de junio de 1982, a las diecisiete treinta horas, en el domicilio social, calle Antonio de Cabezón, número 27, Fuencarral-Madrid, con arreglo al siguiente orden del día.

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio anual cerrado al 31 de diciembre de 1981, así como la gestión del Consejo de Administración.

2.º Distribución de beneficios.

3.º Nombramiento de censores de cuentas.

4.º Ruegos y preguntas.

5.º Lectura y aprobación por la Junta del acta de esta reunión.

Madrid, 17 de mayo de 1982.—El Consejo de Administración.—6.490-C.

SONAVALCO, S. G. R.
SOCIEDAD NACIONAL DE AVALES
AL COMERCIO
SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA

MADRID-2

Domicilio social: Genil, 8

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria de socios para el próximo día 27 de junio, a las once de la mañana, en primera convocatoria, en el salón de actos de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Madrid, plaza de la Independencia, número 1, y para el día 28 de junio, a igual hora y en el mismo local, para celebrarla en segunda convocatoria, si a la primera no hubiese concurrido el número de socios legalmente necesario, debiendo entenderse que la mencionada Junta tendrá lugar, precisamente, en segunda convocatoria, de no ser advertido por escrito, que se cele-

brará en primera, a fin de deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Informe de la Presidencia.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio 1981 y gestión social.
- 3.º Aplicación de beneficios.
- 4.º Fijación del límite máximo de deudas a garantizar por la Sociedad durante el ejercicio de 1982.
- 5.º Ratificación de nombramientos de nuevos Consejeros.
- 6.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1982.
- 7.º Ruegos y preguntas.
- 8.º Lectura y aprobación, si procede, del acta correspondiente.

Madrid, 17 de mayo de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración.—6.497-C.

HOTEL WELLINGTON, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social (Velázquez, número 8, Madrid), el día 4 de junio próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, y en su caso, al día siguiente te. 5, a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y, en su caso, aprobación de la gestión social, Memoria, cuenta de Pérdidas y Ganancias, inventario-balance y, en general, de las cuentas del ejercicio de 1981.
- 2.º Informe sobre la situación de la Sociedad.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1982.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 18 de mayo de 1982.—El Secretario del Consejo, Enrique Cristóbal Llorente.—6.518-C.

CAJA RURAL NACIONAL (SOCIEDAD COOPERATIVA)

El Consejo Rector de esta Cooperativa, en cumplimiento de lo que disponen sus Estatutos sociales; convoca a los socios a la Asamblea general ordinaria, a la vez con el carácter de extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la Caja Rural Nacional (Gran Vía, número 19, de Madrid), en primera convocatoria, el día 3 de junio de 1982, a las doce horas, y en su caso, en segunda convocatoria, el siguiente día, 4 de junio, a la misma hora y en el mismo lugar, a fin de deliberar y resolver según el siguiente

Orden del día

- 1.º Informe del señor Presidente.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Resultados del ejercicio de 1981 y distribución de los mismos.
- 3.º Propuesta de aplicación del Fondo de Educación y Obras Sociales.
- 4.º Fijación del tipo de interés a percibir por las aportaciones obligatorias y las aportaciones voluntarias incorporadas al capital social y autorización al Consejo Rector para el pago de dichos intereses de acuerdo con la Circular número 36/81 del Banco de España.
- 5.º Propuesta de emisión de nuevas aportaciones voluntarias incorporadas al capital social.
- 6.º Elecciones para cubrir una vacante producida en el Consejo Rector.
- 7.º Designación de dos socios para la aprobación y firma del acta de esta Asamblea.
- 8.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 14 de mayo de 1982.—El Presidente, Domingo Solís Ruiz.—6.526-C.

PROPIEDADES URBANAS, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, con intervención de su Letrado asesor, ha acordado convocar Junta general ordinaria de la misma para que tenga lugar, en primera convocatoria, a las once horas del día 23 de junio de 1982, en las oficinas de la Sociedad, sitas en la calle de Uria, número 13, entresuelo, de Oviedo, y en su caso, en segunda convocatoria, en el mismo lugar, a las doce treinta horas del día 24 de dicho mes de junio, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Deliberación y resolución sobre la Memoria del ejercicio social del año 1981 y su balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, aplicación de resultados de aquel ejercicio y gestión del Consejo de Administración durante el mismo.
- 2.º Renovación estatutaria del Consejo de Administración.
- 3.º Autorización al Consejo de Administración para aumentar el capital social hasta el límite previsto en el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas, en cualquiera de las formas previstas y reguladas en sus artículos 89, 90, 91, 92 y 94.
- 4.º Nombramiento de dos accionistas censores de cuentas titulares y dos suplentes para el ejercicio 1982.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Oviedo, 7 de mayo de 1982.—El Vicepresidente, en funciones de Presidente del Consejo de Administración, Andrés Tamés Escobedo.—6.537-C.

ISIDORO RODRIGUEZ, S. A.

(IRSA)

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social el día 9 de junio próximo, a las dieciocho horas, en la primera convocatoria; caso necesario se celebrará, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora.

El objeto de la reunión es para tratar y resolver respecto a los extremos del siguiente orden del día:

- 1.º Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, del balance y de las cuentas del ejercicio de 1981 y propuesta de aplicación de resultados.
- 2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1982.
- 3.º Ruegos y preguntas de carácter general.
- 4.º Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Avilés, 28 de abril de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración.—6.538-C.

EDIFICACIONES EN MADRID Y PROVINCIAS, S. A.

(EMPSA)

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de esta Sociedad, que se celebrará en la calle de Juan Bravo, 2, 2.º piso, de Madrid, el día 23 de junio de 1982, a las once horas, en primera convocatoria y, en caso necesario, en segunda convocatoria, el día 24 de junio, en el lugar y hora indicados, con arreglo al siguiente

Orden del día

1. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio 1981.
2. Examen y aprobación, si procede, de la gestión de los Administradores sociales durante el ejercicio pasado.
3. Dotación al Fondo de Previsión para Inversiones y materialización del mismo.

4. Cotización oficial de las acciones de la Sociedad en la Bolsa de Bilbao.

5. Propuesta de reelección de los Consejeros que les corresponde cesar por motivos estatutarios.

6. Nombramiento de los accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio 1982.

7. Ruegos y preguntas.

8. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la presente Junta general.

Se recuerda a los señores accionistas que, con arreglo a los Estatutos sociales, tienen derecho a asistir a la Junta los accionistas que posean 20 o más acciones, siendo necesario haber depositado los títulos en el domicilio de la Sociedad, o en cualquier establecimiento bancario con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta. Los accionistas que sean poseedores de acciones en número inferior a 20 podrán agrupar sus títulos para alcanzar su representación a cualquiera de ellos o a otra persona.

Los señores accionistas podrán retirar las tarjetas de asistencia en las oficinas de la Sociedad o en los establecimientos bancarios donde tengan depositadas sus acciones.

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 2288/1977, de 5 de agosto, el Consejo de Administración ha sido asesorado por el Letrado del mismo, a efectos de lo dispuesto en el artículo 1.º de dicha disposición y de la presente convocatoria.

Madrid, 17 de mayo de 1982.—El Secretario Letrado asesor del Consejo de Administración, Julián Vallejo Sánchez.—6.544-C.

AERONAUTICA DEL GUADARRAMA, SOCIEDAD ANONIMA

El Consejo de Administración de «Aeronáutica del Guadarrama, S. A.», convoca a los señores accionistas para celebrar Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el Hotel Sirenas, calle de Juan Bravo, número 30, de la ciudad de Segovia, el día 4 de junio de 1982, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, el siguiente día 5, a la misma hora y lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1981.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 1981.
- 3.º Ratificar la decisión del Consejo de Administración por acuerdo adoptado el 3 de marzo de 1982, de acudir al Juzgado, solicitando la declaración legal de suspensión de pagos de la Sociedad.
- 4.º Renovación de los cargos del Consejo de Administración.
- 5.º Ampliación del capital social en la cifra que acuerde la Junta general, con desembolso dinerario.
- 6.º Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.
- 7.º Nombramiento de los censores de cuentas titulares y dos suplentes entre los señores accionistas.
- 8.º Ruegos y preguntas.

Segovia, 11 de mayo de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración.—6.547-C.

COMPANIA, EXTREMEÑA DE NUTRICION ANIMAL, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionis-

tas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en su domicilio social, carretera de Mérida, sin número, de Almedralejo (Badajoz) el día 28 de junio de 1982, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y para el caso de que no se reunieran los requisitos de asistencia exigidos por la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, en segunda convocatoria, en el mismo lugar, el día 30 de junio de 1982, a las diecisiete horas, para tratar el siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, en su caso, del Balance de situación, cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e informe de los señores accionistas censores de cuentas, referidos todos ellos al ejercicio de 1981.

2.º Aplicación de resultados.

3.º Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración, desarrollada en el ejercicio de 1981.

4.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1982.

5.º Ruegos y preguntas.

6.º Lectura y aprobación, si procediera, del acta de la misma Junta.

Los señores accionistas podrán delegar su presentación por medio de carta dirigida al señor Presidente de la Sociedad.

Almendralejo, 17 de mayo de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración, Jesús Ortega del Amo.—6.562-C.

GENERAL DE TUNIDOS, S. A.

(GETUSA)

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle de Juan Rejón, 105, 5.º, derecha, en Las Palmas de Gran Canaria, el día 28 de mayo próximo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o el día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con sujeción al siguiente orden del día:

1.º Lectura de la Memoria, censura de la gestión social, aprobación, en su caso, de las cuentas y balances del ejercicio de 1981.

2.º Designación de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio de 1982.

3.º Ruegos y preguntas.

4.º Lectura y aprobación del acta de la propia Junta.

Se hace constar que los documentos y el informe sobre ellos emitido, a que se

refiere el artículo 108 de la Ley de Sociedades Anónimas, están a disposición de los accionistas, en el domicilio social, desde quince días antes a la celebración de la Junta general.

Las Palmas de Gran Canaria, 28 de abril de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.449-D.

CYRASA

CONTROL Y RECEPCIÓN DE ALARMA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, según lo dispuesto en los Estatutos sociales, y de conformidad con el artículo 53 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria para el día 15 de junio de 1982, a las doce horas, en primera convocatoria, y para el día 16 del mismo mes y año, a igual hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social, calle Clara del Rey, número 8.

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias a 31 de diciembre de 1981.

2.º Gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 1981.

3.º Ratificación del nombramiento de nuevo Consejero.

4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 14 de mayo de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración.—6.525-C.

HIJOS DE REMIGIO GOSALVEZ, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a Junta general ordinaria en el domicilio social, carretera Ciudad Rodrigo, 2, Béjar (Salamanca), a las once horas del día 5 de junio próximo, en primera convocatoria, y a la misma hora y en el mismo lugar, el día 6 de junio próximo, en segunda convocatoria, si a ello hubiere lugar, para tratar de los asuntos siguientes:

1.º Censurar la gestión social, conocer y aprobar, en su caso, las cuentas y balances sociales y resolver sobre los resultados del ejercicio.

2.º Informe de los Administradores.

3.º Ruegos y preguntas.

Béjar, 5 de mayo de 1982.—Un Administrador.—1.871-D.

INDUSTRIAS SELOC-JUNTAS REINZ, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle de Serrano, número 21, el día 21 de junio, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda, el siguiente día, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al pasado ejercicio de 1981.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

3.º Aprobación de la propuesta de distribución de beneficios.

4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1982.

5.º Ruegos y preguntas.

6.º Aprobación del acta de la reunión.

Madrid, 12 de mayo de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración, A. Maestú.—6.522-C.

CIUDASUR, SOCIEDAD ANÓNIMA

JEREZ DE L. FRONTERA

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, adoptado con los requisitos que previene el Real Decreto de 5 de agosto de 1977, en reunión celebrada el día 16 de abril de 1982, se cita a los señores accionistas de la Compañía a Junta general ordinaria, que se constituirá, en primera convocatoria, el día 11 de junio de 1982, a las diecinueve horas, en el domicilio social, o en segunda convocatoria, si a ello hubiere lugar, el siguiente día 12, a igual hora y en el indicado domicilio, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Aprobación de la Memoria, del balance y de la cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 1981.

2. Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1982.

3. Renovación estatutaria del Consejo de Administración.

4. Aprobación del acta de la Junta o en alternativa designación de interventores para dicha aprobación.

Jerez de la Frontera, 5 de mayo de 1982. El Secretario del Consejo de Administración, Ignacio Morales Lupiáñez.—6.512-C.

ADMINISTRACION, VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 44.60.00
(8 líneas) 446.61.00

MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar	30 ptas.
Suscripción anual:	
España	9.000 ptas
España Avión	11.000 ptas
Extranjero	15.000 ptas
Extranjero Avión	27.000 ptas (*)

(*) Según tarifas postales de correo aéreo.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Gran Vía, 51.
- Quiosco de Gran Vía, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.

- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de Glorieta de Carlos V (Ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quiosco de Comandante Zorita, 30.